

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA AZCAPOTZALCO

SEGURIDAD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

"ESTUDIO DE CASO EN LOS SUBPROGRAMAS
DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LAS COLONIAS GUERRERO
Y ROMA NORTE DE LA DELEGACIÓN CUAUHTEMOC",
QUE PARA OBTENER LA MAESTRÍA EN
PLANEACIÓN Y POLÍTICAS METROPOLITANAS.

PRESENTA:

María del Socorro Jiménez Montoya

CON LA ASESORÍA DE LA MAESTRA

María Cristina Sánchez Mejorada

México, D. F., Diciembro del 99.

M-111

AGRADECIMIENTOS

A LA MAESTRA:

Ma. Cristina Sánchez Mejorada

Coordinadora de la Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas de la Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco.

Mi reconocimiento y afecto por su paciencia y sus horas de dedicación.

Le agradezco su participación, al guiarme y asesorarme desde el inicio hasta la elaboración completa de la tesis llegando a culminarla de forma satisfactoria.

A MI AMIGA:

Edith Franco:

A quien agradezco, haberme alentado a seguir adelante

A MIS MAESTROS:

A los cuales doy las gracias, porque muchas Veces es necesario que se nos guíe y brinden Los conocimientos a fin de entender que Esforzándonos para superarnos, es fundamental Académica y personalmente para el futuro.

DEDICATORIA

Presento este trabajo, como un testimonio de mi más profundo agradecimiento a la aplanadora de toda mi vida (la escuela), a mi madre y hermanos que me brindaron su apoyo en todo momento.

A MIS AMIGOS:

Alvaro Torres Marroquín y Juan Pablo Bajonero Mendoza

Que por su templanza, fortaleza y carácter y a través del tiempo que madura, abundo en mi la seguridad personal y confianza en terminar. Todo lo que se comienza por dificil que sea.

A las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública y a todos los que hicieron posible este Trabajo, mi más sincero reconocimiento y agradecimiento.

INDICE

RECONOCIMIENTOS ÍNDICE INTRODUCCIÓN 6 CAPÍTULO I. LA SEGURIDAD PÚBLICA EN MEXICO 1.1. "Seguridad Pública". Un concepto en construcción. 11 1.2. Políticas de Gobierno, sobre Seguridad Pública. 14 1.2.1 Sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado (1982 – 1988) 15 1.2.2 Sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988 – 1994) 17 1.2.3 Sexenio de Ernesto Zedillo (1994 – 2000) 20 1.3. Diagnóstico de la delincuencia en el D.F. 26 1.4. Causas de la inseguridad. 38 1.4.1 La Impunidad. 39 1.4.2 La Corrupción, otro problema que genera inseguridad. 42 1.4.3 Militarización de las fuerzas policiacas. 45 CAPÍTULO II. MARCO LEGAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA 1 Principios y alcances. 48 2 Disposiciones Legales 49 2.2. Intervención del Congreso de la Unión en materia de Seguridad Pública. 50 2.3. La intervención de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. 51 2.4. Ley de Seguridad Pública (Julio-93) 56 CAPÍTULO III LA POLICÍA PREVENTIVA Y SU FUNCIÓN SOCIAL 3.1 Definición de Policía. 60 3.2. La policía a través de los años. 61

67

70

3.3.

3.4.

Organización de las Fuerzas Policiacas.

Los Cuerpos de Seguridad Pública y su Función.

	SUBPRO	LO IV. SEGURIDAD PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDA OGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA EN LA COLONI ACION CUAUHTEMOC)	
•	4.1.	Generalidades de la Delegación Cuauhtémoc.	86

(D	LLEGA	CION CUAUMTEMOC)					
	4.1.	Generalidades de la Delegación Cuauhtémoc.	86				
	4.2.	Noción de Participación.	91				
	4.3.	Características Generales de la Colonia Guerrero.	92				
	4.4.	Delitos en la Colonia Guerrero.	93				
	4.5.	Formas de participación.	97				
	4.5.1.	Denuncia de delitos.	100				
	4.5.2.	Medidas de Seguridad adoptadas por el ciudadano.	101				
	4.5.3.	Conocimiento de los Subprogramas de Seguridad.	103				
	4.5.4.	Participación a través de organizaciones	109				
	4.6.	Relación Policía-Ciudadano	111				
CA SU	BPRO	CO V. SEGURIDAD PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA EN GRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA EN LA COLONIA ROMA NORTE					
	5.1.	Características Generales de la Colonia Roma Norte.	114				
	5.2.	Delitos en la Colonia Roma Norte.	116				
	5.3.	Formas de Participación.	121				
	5.3.1.	177	121				
	5.3.2.	Medidas de Seguridad Adoptadas por el ciudadano	125				
	5.3.3.	1 2	125				
	5.3.4	Participación a través de organizaciones.	128				
	5.4.	Relación Policía Ciudadano	130				
		. ′					
CC	DNCLU	SIONES	133				
ANEXO I							
AN	EXO I	I	147				
RT	RI IAC	RAFIA	150				

.

INTRODUCCIÓN

La ciudad de México, se consideró por muchos años la fuente de empleo más atractiva del país, lo cual dio lugar a que miles y miles de habitantes del interior de la República se desplazaran a esta capital en busca de mejor ingreso y nivel de vida. Este hecho pronto concentro a una proporción importante de habitantes en la capital del país, generando alta densidad de población, un agudo contraste de riqueza, miseria, un creciente y caótico complejo urbano. Al paso de los años se han agudizado las condiciones de vida, de tal forma que nuestra Ciudad actualmente se enfrenta a diversos problemas, entre los que destacan: el deterioro del Medio Ambiente; la insuficiencia de vivienda; el desempleo y subempleo; el comercio en la vía Pública; la escasez de satisfactores urbanos básicos (agua, drenaje, alumbrado, etc.); la mayor demanda de educación y sobre todo el crecimiento de la delincuencia que ha afectado la tranquilidad de la población.

Todos estos factores cuya solución representan un verdadero reto, han contribuido a que los niveles de convivencia de la sociedad metropolitana se vean mermados con el tiempo, con lo cual la seguridad y armonía ciudadana se ha venido deteriorando. Los actos delictivos continúan proliferando, lo que ensombrece notoriamente los esfuerzos realizados por las autoridades encargadas de la administración e impartición de justicia.

Hasta la fecha, no se ha logrado disminuir sustancialmente la delincuencia, por lo cual, la población adolece de la seguridad y protección pública que debe tener todo ciudadano. Es importante destacar, que según datos estadísticos de la Secretaria de Seguridad Pública, en la Ciudad de México durante 1999, se registraron en promedio 681 delitos diarios, sin contar lo que no se denuncian a las autoridades correspondientes. Así mismo, se reconoce la existencia de aproximadamente 5 mil bandas de individuos que se dedican a cometer delitos patrimoniales diversos. Estos datos muestran el grado de inseguridad en que se desarrolla la vida de los habitantes y el nivel de desempleo que prolifera en el Distrito Federal. Así como por una injusta repartición de la riqueza e ingresos.

Los actos de robo a vehículos, robo a transeúntes y robo a repartidor son los renglones que mayor incidencia observaron hasta octubre de 1999 con 57mil 132, 32mil 864 y 28mil 589 actos delictivos respectivamente, siendo las delegaciones Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztapalapa las que concentraron el mayor índice de estos delitos. Los cuerpos policiacos como responsables de garantizar la seguridad pública, no están respondiendo a las necesidades y demandas de la ciudadanía, ya que, la vida moderna en la era de las grandes ciudades de innumerables conflictos, requiere de que la policía implemente medidas novedosas para enfrentar al delincuente; una más eficiente estructura organizacional; un mejor desempeño en su trabajo cotidiano de asistencia a la sociedad; una mayor profesionalización y capacitación de sus elementos y una sociedad que participe conjuntamente con los cuerpos policiacos.

Lo anterior se expresa en el deterioro del Estado de derecho, en el clima de desconfianza ciudadana, en el ascenso de la corrupción, en el crimen organizado, en algunos de los factores

que evidencian una crisis en la congruencia institucional, en la discontinuidad de políticas, planes y programas, en la desconfianza social; en la institucionalidad, en la incredibilidad y lo más grave, en una enorme pérdida de legitimidad. En conjunto, estos son los principales factores que muestran la ingobernabilidad de los cuerpos policiales y ministeriales encargados de la procuración e impartición de justicia, la preservación del orden y la seguridad pública.

La incapacidad del gobierno para resolver estos problemas, lleva a los ciudadanos a instrumentar formas independientes y organizadas de seguridad y vigilancia. La seguridad pública y la participación ciudadana en los subprogramas de seguridad de las colonias Guerrero y Roma Norte, tema que me impulsó a realizar el siguiente análisis comparativo entre ambas colonias, por la cercanía al lugar de trabajo y porque de alguna manera me encuentro involucrada en la problemática del tema; otro motivo fue el prestar mis servicios en la Secretaría de Seguridad Pública, a estadísticas delictivas, ambas colonias presentan semejantes índices delictivos, pero difieren en cuanto a organización y participación vecinal; la diferencia entre el espacio físico que ocupan, densidad de población flotante (personas que trabajan, estudian o se recrean en un lugar, pero no viven en el), zonas comerciales, concentración de centros laborales y áreas recreativas. Características que inciden en el desarrollo de la comunidad residente y principalmente en la población flotante que ocupa dicho espacio, tiempo y lugar para el desarrollo de sus actividades.

Para la realización de la presente investigación se plantearon los siguientes objetivos: conocer las formas de organización vecinal para adquirir una mayor seguridad, conocer la relación que existe entre los cuerpos policiacos y las distintas formas de participación vecinal, conocer la

estructura organizacional y funcional tanto de la policía preventiva del D.F., como de las organizaciones vecinales e identificar los delitos que se cometen en ambas colonias.

Se formularon hipótesis, las cuales al concluir el trabajo se pudieron comprobar o rechazar: La participación ciudadana difiere de una colonia a otra de acuerdo a las características económicas y de población, lo que incide en un aumento de ilícitos; los problemas estructurales policiales impiden un eficiente servicio de seguridad, lo cual incide en una mayor participación del ciudadano y por último existe mayor relación entre el ciudadano organizado y el policía en una colonia que en otra.

Para llevar a cabo los objetivos formulados se recabó información bibliográfica, hemerográfica, se llevaron a cabo encuestas a vecinos de ambas colonias, para recopilar información en cuanto a organización y formas de participación. También se realizaron entrevistas tanto formales como informales a autoridades encargadas de las instancias de participación ciudadana y de Seguridad Pública. Así como el contacto personal con los cuerpos policiacos en platicas y porqué mi trabajo así lo requiere. También se consultaron estadísticas, se asistió a juntas y eventos vecinales.

El contenido de este trabajo se dividió en cinco capítulos; el primero presenta una noción de lo que es la Seguridad Pública, las políticas de gobierno sobre la materia en cuestión a partir de la presidencia de Miguel de la Madrid Hurtado hasta la actualidad, así como un diagnóstico de la delincuencia en el Distrito Federal. También se mencionan algunas causas que provocan inseguridad en la población. En el segundo capítulo se plantea el marco jurídico en el que se

sustenta y rige la Seguridad Pública. El tercer capítulo plantea de acuerdo al reglamento de la policía preventiva del D.F., el concepto de policía, su estructura y función de los de los mismos. Así como los subprogramas y operativos en los cuales llevan a cabo sus funciones y como se encuentran organizados territorialmente por delegación. En el cuarto y quinto capítulo, se muestra la interpretación de los resultados de la encuesta que en materia de seguridad y participación ciudadana se realizó en las colonias Guerrero y Roma Norte de la delegación Cuauhtémoc, cuantificando los índices delictivos, zonas en donde se cometen el mayor número de delitos, características de las zonas, conocimiento de los subprogramas de seguridad pública por parte de la población, relación policía-ciudadano, formas de participación ciudadana y como se lleva a cabo dicha participación.

CAPÍTULO I LA SEGURIDAD PÚBLICA EN MÉXICO

1.1. "Seguridad Pública". Un concepto en construcción

La Seguridad Pública es entendida de una forma tan amplia, que resulta dificil definirla. Así tenemos que desde un punto de vista gramatical, Seguridad Pública conjuga dos conceptos: por un lado, el de seguridad que se refiere a calidad de seguro, a la tranquilidad, a estar libre de riesgo y a no correr peligro, mientras que el de pública concierne a la política, a la ciudad, al pueblo.1

En una concepción jurídico-política, la Seguridad Pública se encuentra inmersa en el contexto de bien público, que constituye uno de los fines del Estado. La idea de Seguridad Pública está ligada a la protección de la paz pública, de tal manera que se podría conceptualizar, desde un punto de vista objetivo, como el conjunto de políticas y acciones coherentes y articuladas, que tienden a garantizar la paz pública a través de la prevención y represión de los delitos y de las faltas contra el orden público, mediante el sistema de control penal y el de policía administrativa.² El concepto de Seguridad Pública va más allá de la seguridad para los actos de gobierno; tiene que ver con los bienes y derechos de los ciudadanos y comprende tanto los derechos humanos, como la administración e impartición de justicia, así como la prestación de servicios. La Seguridad Pública es una de las obligaciones primordiales del Estado. Garantizar Seguridad Pública, implica construir y conservar el entramado que posibilita una convivencia social y armónica, donde los derechos de los ciudadanos y de la comunidad tienen plena vigencia y constituyen las bases del desarrollo social.³

La Seguridad Pública debe entenderse como un conjunto de medidas y dispositivos interrelacionados entre los diversos sectores de la sociedad civil y de la política, encaminados a salvaguardar los intereses, las garantías individuales y los bienes; así como las instituciones, organizaciones y grupos sociales, dentro de un sistema integral de vida que busque el constante mejoramiento económico, político y

¹ S/N Textos, No. 10 Vol. 2. México, D.F., 1993. P. 49.

² González Ruiz, Samuel. Seguridad Pública en México. México D.F., 1994. P. 49.

³ Sosa Montes Herreramoro R. "El Reclamo de la Seguridad Pública" en el Cotidiano, No. 54, mayo de 1993. P 79.

social del pueblo.4

Por otra parte, la Ley de Seguridad Pública para el D.F. en su artículo 2º presenta una interesante concepción global de la Seguridad Pública, que a la letra dice: "La Seguridad Pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado".s y tiene por objeto:

- I. Mantener el orden público.
- II. Proteger la integridad física de las personas así como de sus bienes.
- III. Prevenir la comisión del delito e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía.
- IV. Colaborar en la investigación y persecución de los delitos.
 - V. Auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres

La idea vertida de Seguridad Pública en la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, decretada el 12 de Julio de 1993, revela de qué tamaño es el reto que implica su prevención. De manera resumida, podemos definir esta idea como el servicio prestado por el Estado para proteger exclusivamente la integridad física de las personas; así como sus bienes materiales, preferentemente en lugares públicos.

Para que exista una plena Seguridad Pública, se debe garantizar la existencia de un clima apropiado que brinde a los ciudadanos confianza en las autoridades; terminar con la corrupción por parte de autoridades y cuerpos policiacos y tener además, una mayor capacitación y profesionalización de los policías, para que desempeñen mejor sus funciones porque de poco servirá reforzar a la policía, incrementarla, dotarla de elementos técnicos, de equipamiento adecuado, si las causas generadoras, económicas, políticas y sociales permanecen como hasta ahora o continúan agravándose.

⁴ Ontiveros Méndez, José Luis. 1^{ra} Reunión Nacional de Funcionarios Responsables de la Seguridad Pública (Documentos), Junio, Julio 1990. P. 45. 5 Diario Oficial, 1993. P. 2.

Cuando hablamos de seguridad nos estamos refiriendo a la ausencia de riesgo y de peligro; por lo tanto, si utilizamos la expresión "Seguridad Pública", nos referimos a una situación de ausencia de peligro para los ciudadanos. Podría decirse que en una sociedad hay Seguridad Pública, cuando las personas pueden comprobar que no existen índices determinados de inseguridad.

La Seguridad Pública además de prevenir el delito, de determinar acciones para combatirlo, sancionarlo, ejecutar las sanciones y readaptar a los delincuentes a la sociedad, se debe considerar como una función dedicada a estudiar las causas que producen las conductas antisociales y delictivas, para inculcar valores, tanto a los cuerpos policiacos como a la sociedad, y para crear una actitud de respeto por la legalidad.

Rafael Pérez Fons considera que cada delito tiene patrones causales específicos, que son los que promueven conductas delictivas. Una de ellas es la concentración urbana que provoca "una mayor demanda de recursos, y ocasiona conflictos derivados de la convivencia intolerante y la excesiva concentración humana". Otra de las causas es el factor económico: "El desempleo, la disminución de los niveles de ingreso y la pérdida del poder adquisitivo de las familias, que impacta de manera directa en la incidencia delictiva y se agudiza en el ámbito patrimonial. Otra causa más, es el deterioro social de la población, el cual produce desintegración familiar y un ambiente en donde se desestiman valores, como el respeto a la legalidad. La máxima causa la constituye la delincuencia organizada, e fenómeno del que México pudo mantenerse al margen durante varias décadas, pero que en los últimos años ha crecido no sólo en número, sino que hay evidencias de que las llamadas bandas han sofisticado sus formas de operación, e incluso se sabe de policías y expolicías que se encuentran involucrados en este tipo de delitos. La última causa que expone, es la impunidad. Ella genera la ineficacia de los cuerpos de Seguridad Pública y de Procuración y Administración de

⁶ Asociación permanente de tres o más personas bajo reglas de disciplina para cometer, con el empleo de la violencia física, o moral o aprovechando estructuras comerciales o de negocios, los delitos de narcotráfico, asalto en carreteras, secuestro, robos banearios, de vehículos, tráfico de armas y de indocumentados

Justicia, la que al ser "erradicada" incidirá en la disuación de conductas antisociales. 7

Mientras no se ponga atención a las causas enunciadas los efectos seguirán latentes, es decir, mientras existan los problemas descritos, la delincuencia seguirá al grado de un deterioro social.

1.2. Políticas de gobierno sobre Seguridad pública

A pesar de lo que se define, y debe garantizar para que haya Seguridad Pública, la realidad nos muestra que el fenómeno de la delincuencia en nuestros días continúa dañando seriamente el patrimonio de la población y alterando el clima de tranquilidad y paz ciudadana, por lo que existe desconfianza del ciudadano hacia las autoridades, prevalece la corrupción y la impunidad. No se llevan a cabo las garantías individuales y sociales; no hay paz, tranquilidad, ni orden público; contrario a todo esto, se violan las leyes, reglamentos y demás disposiciones, por parte de las autoridades y de los ciudadanos.

Se reconoce que la delincuencia no es un problema privativo de nuestro país y que hay naciones en las que este fenómeno es mucho más agudo que en México; sin embargo, lo anterior no es motivo de alivio y despreocupación, sino razón que obliga a profundizar en las causas y acciones que deben ponerse en marcha para lograr su prevención y control en forma permanente.

Las políticas del gobierno sobre Seguridad Pública, no han cambiado sexenio tras sexenio: profesionalización, capacitación, depuración, mejores sueldos y equipamiento, modernización, etc., políticas que hasta la fecha no se han llevado a cabo. Así tenemos que para efectos de este trabajo se analizará lo que ha acontecido con la seguridad pública desde el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), hasta nuestros días.

⁷ Pérez Fons Rafael. Coordinación para la Seguridad Pública en Tiempo, No 2668, Vol. C, Nov. 1995 P, 7 y 8.

1.2.1. Sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988)

Durante su campaña presidencial 1981-1982 una de las quejas y peticiones más repetidas al candidato fue la relativa a la ineficiencia de los cuerpos de policía en la prevención y persecución de la delincuencia, también se mencionaron con frecuencia, denuncias de arbitrariedades y delitos cometidos por policías y ex-policías y de irregularidades en los procedimientos de los agentes del ministerio público. La corporación más censurada era la DIPD (División de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia), antes Servicio Secreto, a la que se había acusado en muchas ocasiones de secuestros, desapariciones, homicidios, violaciones, robos, asaltos bancarios, etc. Ante tal situación Miguel de la Madrid anunció la expedición de dos decretos. Uno relativo a la Secretaría de Gobernación, y otro al DDF. El segundo derogaba y reformaba artículos del reglamento de la policía preventiva del D.F., para hacer desaparecer el Servicio Secreto, conocido como la DIPD. La mayor parte de los elementos de dicho servicio, su material y equipo, quedaron adscritos a la Policía Judicial del D.F.

La Dirección General de Policía y Tránsito se dedicaría sólo a las tareas de policía preventiva y vialidad e investigaría delitos, únicamente, a petición del Ministerio Público o en caso de flagrante delito.s

El motivo de la desaparición de la DIPD, según se mencionó, era el primer paso para atacar a fondo la corrupción y la ineficiencia policial; también se señaló que existía la posibilidad de que la dependencia continuara con sus prácticas desviadas, cambiando sólo de nombre.

En 1983 se anunció la creación de un cuerpo especial de la Dirección General de Policía y Tránsito del D.F. que se dedicaría a vigilar lugares específicos. Este cuerpo especial se formó con los ex-agentes de la DIPD. Días después se formó la undécima comandancia de la Policía Judicial del D.F., la cual se encargaría de atender

⁸ Cuando se sorprende en el acto mismo de la comisión de un delito.

quejas y denuncias contra agentes de policía. En cada comandancia se crearon grupos especializados contra hurto de vehículos, robo y homicidio. Desde la disolución de la DIPD fueron detenidos por diversos cargos 18 ex-agentes.

Esta situación creó confusión y descontento en la población, y es cuando se decide poner al frente de la Policía Preventiva del D.F. a un militar, General Ramón Mota Sánchez, 10 quien reestructuró la policía. Desaparecieron las denominaciones militares; cambiaron las insignias y los uniformes; se incorporaron mujeres al trabajo de vigilancia y desapareció la separación de funciones de vialidad y vigilancia, que realizarían los agentes de la policía preventiva. Esto fue criticado por los gastos que implicaba, sin embargo, se consideró que era necesario cambiar también, su imagen exterior. 11

Existían políticos y "especialistas" que consideraban que la única forma de salvar las corporaciones policiales de la crítica, era adoptar un modelo extranjero. Se tomaron como plataforma inicial nuevas modalidades en el uniforme, en las placas y en los colores de las autopatrullas, como se mencionó anteriormente. Se adaptó la estructura, los procesos de formación e incluso las insignias del uniforme, pero se dejaron de lado aspectos fundamentales. Por ejemplo, los esfuerzos que se realizaron para enviar a personal del Ministerio Público a tomar cursos de formación con el F.B.I. (Federal Bureau of Investigation) para mejorar su desempeño profesional. No obstante, cuando el personal recién formado regresó, no fue dotado de todas las herramientas necesarias para cumplir con su trabajo, es decir, recursos técnicos, agentes altamente capacitados (con un profundo espíritu de cuerpo júdicial y un alto respeto a la conducta ética), salario digno y, lo más importante, un proyecto realista de carrera y vida.

En un discurso pronunciado en la Academia de Policía, el presidente Miguel de la Madrid señaló "que garantizar Seguridad Pública a los ciudadanos era una de las

^{9.} De su formación a Noviembre de 1993, recibió un total de 552,829 quejas contra funcionarios públicos. (El Nacional 20 Nov. 1983; 30).

¹⁰ Quien terminó preso por cometer fraudes, extorsiones y sobornos.

^{11 &}quot;Las razones y las obras". Gobierno de Miguel de la Madrid H. Crónica del sexenio 1982-1988, FCE. P. 390.

obligaciones principales del Estado, pues fundamenta un ejercicio efectivo de los derechos y el mantenimiento del orden jurídico". 12

Mientras tanto, la ciudad de México se había convertido en una de las urbes más conflictivas del mundo, al tener un promedio de un homicidio cada hora; cada cinco minutos un robo y cada cuatro minutos un asalto a mano armada.

El Director de Policía y Tránsito del D.F., General Ramón Mota Sánchez explicó que para enfrentar esta situación se había intensificado la vigilancia de la ciudad, al mismo tiempo que se consolidaba la preparación del personal y se le equipaba mejor. Además, que continuaba el proceso de moralización de los policías, iniciado con la disolución del antiguo Servicio Secreto. 13

Para mejorar la imagen y desprestigio de la corporación policiaca se tomaron varias medidas, tales como: cambios en los mandos de los policías, depuración del personal y nuevos nombramientos en la Academia de Policía.

Y aunque al Agrupamiento de Granaderos, 14 se le incrementó el salario en un 40%, lejos de mejorar los servicios de Seguridad Pública, el problema se fue agravando; la población se mostraba más insegura, ya que además de cuidarse de los delincuentes, tenía que hacerlo también del delincuente uniformado y con placa. Así es como terminó un sexenio más, sin soluciones al problema de la inseguridad; con un continuo aumento de los delitos; con el temor de la población de ser futuras víctimas y dejando un índice de criminalidad de 1,682 delitos por cada 100 mil habitantes. 15

1.2.2. Sexenio de salinas de Gortari 1988-1994

Los principales problemas que enfrentaría el gobierno de Carlos Salinas de Gortari al iniciar su gobierno eran los siguientes el narcotráfico; el gigantesco rezago

¹² Ibidem.

¹³ lbidem.

¹⁴ Policía de disuasión. Evita que las multitudes provoquen violencia o desorden. Patrulla zonas de robo. Cf. Cap. III. 15 Del Valle Espinosa Alfredo. Seguridad Pública, Militarización y Derechos Humanos P. 40.

que tenía la Procuraduría General de Justicia del D.F., que para Diciembre de 1988 constaban en los archivos de su Dirección General de más de un millón de averiguaciones previas rezagadas, 52,000 órdenes de aprehensión sin cumplir y 27,000 procesos que aún no se habían promovido; la atención poco oportuna e ineficiente, en muchos casos, provocada por el burocratismo que obstaculizaba la presentación de denuncias o el seguimiento de los procesos correspondientes, que ocasionaba la desconfianza y falta credibilidad de la población, así como el deterioro de la imagen de la dependencia ante la sociedad. Esta falta de confianza de la ciudadanía se reflejaba en el gran número de delitos que no llegaban a denunciarse, y que para finales de 1988, se calculaba que excedían en un 70% de los que sí se tenía constancia. 16 Otro de los problemas era la existencia de actos de corrupción, lo que contribuía a aumentar el sentimiento de desconfianza e inseguridad de la población hacia las propias autoridades. (Ver al respecto el punto 1.4.2.).

Cada nueva administración traía consigo un enorme cúmulo de discursos, algunos muy buenos, pero no traían ninguna solución a los problemas. Desde su toma de posesión, el presidente Carlos Salinas de Gortari manifestó su compromiso inalterable en el problema de la inseguridad, pero como siempre, este compromiso nunca se cumplió.

Para 1993 se presentó ante Asamblea de Representantes del Distrito Federal: en comparecencia del procurador capitalino en ese entonces Diego Valadés Ríos, el Programa de Seguridad para el Distrito Federal. Este programa consideraba acciones en cuatro vertientes: profesionalización de los cuerpos de Seguridad Pública; ampliación del número de agentes del Ministerio Público; aumento de la respuesta institucional en caso de siniestros o desastres y fomento de la participación ciudadana en la prevención de delitos.

El procurador expresó que dicho plan de acción buscaba garantizar mejores niveles de Seguridad Pública mediante el abatimiento de la impunidad y la disminución

^{16 &}quot;Las razones y las obras". Gobierno de Carlos Salinas de Gortari. Crónica del sexenio 1988-1994 FCE 1º año, 1988. P 72.

de la incidencia delictiva. Sin embargo este programa sólo quedó en propuesta, ya que no se llevó a la práctica. Al igual que la Propuesta del General Rene Monterrubio el entonces secretario de Seguridad Pública (1993-1994), de capacitar a los policías, aumentarles el sueldo, profesionalizarlos y dotarlos de un mejor equipo de trabajo. Fue el propio secretario quien dijo: "Nos interesa seguir dando continuidad a los proyectos y no dejarlos olvidados". 17 Al fin palabras. Mas dicha propuesta no se llevó a cabo, porqué pronto fue destituido de su cargo por el entonces Lic. David Garay Maldonado.

Un problema evidente, en la Secretaría de Seguridad Pública han sido los frecuentes cambios de personas clave, porque no se concluyen o no se les da una continuidad a los proyectos y programas que existen, pues cuando se empieza a implementar un programa, ya sea que se esté terminando el mandato del funcionario al frente de la dependencia o se pida su destitución y quien queda en su lugar trae sus propios criterios de trabajo provocando una desorganización de la anterior estructura, y partir de cero nuevamente, lo que ocasiona la pérdida de importantes costos monetarios la eliminación de buenos programas, la necesaria continuidad y eliminación de buenos proyectos de trabajo.

En 1993 se crea un programa piloto y un servicio computarizado de emergencia 08, en la Delegación Benito Juárez, en el que mediante la suscripción a este servicio, el usuario podía enlazarse con los diversos servicios de emergencia las 24 horas del día, para resolver todo tipo de incidentes.

En el mismo año se aprobó la Ley de Seguridad Pública para el D.F. Dicha ley surge de las propuestas que realizaron diputados, autoridades del D.F., investigadores y académicos. En esta ley se regulan la formulación del programa de Seguridad Pública, y la profesionalización de los cuerpos del mismo, en la que se comprende un código ético, denominado en dicha ley "Principios de Actuación"; se regula su formación, los niveles jerárquicos de la materia, los mecanismos de promoción, los

¹⁷ Joyner, Alfredo, Ciudad y Metrópoli en Reforma, Enero 1994, P.5.

criterios de permanencia, sus correctivos disciplinarios y causales de destitución. Todos ellos se constituyen como elementos que sientan las bases para generar un verdadero desarrollo de los cuerpos de Seguridad Pública del D.F. Además, legisla en el aspecto de coordinación en materia de S.P., la participación vecinal y ciudadana y los servicios privados de seguridad. (Ver al respecto marco jurídico cap. 2) Entre las funciones de esta coordinación destacaba la de promover acuerdos con las procuradurías de justicia de las entidades federativas, para aplicar estrategias en todo el país contra la impunidad y para establecer programas de profesionalización y modernización de los cuerpos de seguridad del país. 18

Lo único que realizaron fueron acciones tendientes a cambiar la imagen de la corporación policial y el problema quedó latente porque no se implementaron nuevas estrategias que permitieran la disminución de los índices de delincuencia. Tampoco se establecieron procedimientos que facilitaran comprobar la actividad operativa en las zonas de patrullaje, ni crear un espíritu de cuerpo que diera cohesión a los miembros de la policía y evitara la realización de acciones que la desprestigiaran.

El Salinismo concluye en medio de la violencia, en 1989 fueron catalogados como violentos 23 mil delitos denunciados. En 1994 llegaron a ser 65,421, según la PGJDF. De tal forma deja una gran responsabilidad al siguiente presidente de la República.

1.2.3. Sexenio de Ernesto Zedillo (1994 - 2000)

Ante el reclamo de la sociedad por el constante incremento de la delincuencia, a nivel nacional y por la desconfianza que se había generado hacia las instituciones responsables de la Seguridad Pública, el presidente Ernesto Zedillo se comprometió, durante su campaña, a incorporar nuevos instrumentos para contar con un sistema de justicia más moderno, eficiente y con oportunidades de acceso más equitativas. "Para exterminar la injusticia y acabar con la delincuencia es necesaria la profesionalización, dignificación y moralización de los cuerpos de Seguridad Pública, así como el

¹⁸ Pérez Fons Rafael, op. cit.

mejoramiento de la administración", dijo el presidente Ernesto Zedillo. Además reconoció que el desempeño policial carece de métodos, técnicas, ética y compromiso. El aumento de la violencia es evidente, así como el tráfico de armas y asaltos bancarios. 19

Al respecto, el presidente se propuso llevar a cabo un programa de modernización, en el cual el fenómeno delictivo actual resulta, desde esta perspectiva, uno de los saldos más evidentes de la modernidad, ya que en 1994 fueron denunciados 40 secuestros, es decir, un 30% más que en 1993. En 1995 hubo 56, esto es un 40% más que el año anterior. Por lo que también propuso llevar a la práctica una campaña de prevención del delito a través de la publicidad, aumentar el número de efectivos y dar más recursos para la Seguridad Pública. 20 Sin embargo la incidencia de asaltos bancarios en el D.F., se incrementó en los últimos años. En 1992 fueron 15 los asaltos; en 1993 hubo 18; en 1994 sumaron 29; en 1995 el índice ascendió a 50; a 70 en 1996; en 1997 se cometieron 98 asaltos y 138 en 1998. 21 He aquí los resultados de la modernidad en el sistema de justicia y la especialización de los cuerpos de Seguridad Pública para la prevención del delito.

En Marzo de 1995 entra en vigor la nueva Ley Orgánica de la PGJDF inscrita dentro del Programa Global de Reforma Judicial y de Seguridad Pública. Para especializar a la policía en la prevención del delito por zonas, se dividió al D.F. de la siguiente manera:

- Poniente Suroeste

Delegaciones: Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlalpan, Coyoacán y Cuajimalpa.

Estado de fuerza policiaca

3,432 elementos

1.4 policías por cada mil habitantes

¹⁹ Cepeda Neri Alvaro. Escenarios y Seguridad 1994. P. 35. 20 Carbajal Dávila Rogelio. Todo lo que se deberia saber sobre el crimen organizado en México. *El crimen organizado en el Distrito Federal. Ed. Océano México, D.F. 1998. P. 146. 21 Idem.

- Oriente Suroeste

Delegaciones: Iztacalco, Iztapalapa, Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

Estado de fuerza policiaca

2,875 elementos

1.14 policías por cada mil habitantes

- Norte Centro

Delegaciones: Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Benito Juárez y Venustiano Carranza

Estado de fuerza policiaca

7,860 elementos

2.7 policías por cada mil habitantes 22

Con la creación de las tres direcciones operativas se pretendía especializar a la policía en la prevención del delito organizado por zonas y regiones del D.F.; eliminar la centralización de funciones y recursos, así como vincular la acción de la policía preventiva con las delegaciones y la ciudadanía. Sin embargo, con la creación de más direcciones y con el programa de modernización, no se solucionó el problema de la delincuencia, al contrario, ocasionó mayores gastos de personal, equipo, instalaciones y duplicidad de funciones.

Posteriormente, con el nuevo secretario de Seguridad Pública Alejandro Gertz Manero, y como ya es costumbre con la toma de posesión de cada uno de los secretarios, se realizaron cambios en la estructura administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública. Se creó una sola Dirección General de Control Sectorial en lo que anteriormente eran cinco Regiones Operativas. Esto se realizó para reducir y evitar duplicar funciones. También se mencionó que se estaba depurando la corporación y cesando al personal, pero la realidad fue que este personal, que laboraba en las cinco regiones, fue reubicado en los diferentes sectores.

Con el propósito de abatir la delincuencia, el Secretario de Seguridad Pública Dr. Alejandro Gertz Manero dio a conocer sus líneas de acción del programa a Mediano Plazo:

1. Profesionalización de los cuerpos de Seguridad Pública

- Asegurar el cumplimiento de los derechos en cuanto a salarios y prestaciones de los policías
- Aumentar el número de policías

2. Fomentar la participación ciudadana

3. Reestructurar la administración de la S.S.P.

- Establecer un área de investigación policial
- Recuperar y reingresar a la S.S.P. los recursos autogenerados por las policías Bancaria y Auxiliar

4. Ampliar y profundizar la coordinación entre las instituciones

5. Combatir la impunidad y la corrupción en la corporación

- Promover las medidas para que la ciudadanía denuncie
- Eficientar el funcionamiento de la Contraloría 23

Sin embargo, dicho programa no se llevó a cabo, se quedó en líneas y sin acción, mientras que la corrupción e impunidad iban en aumento.

En cuanto al incremento de salarios y prestaciones para el policía no hubo tal; al contrario, se redujeron. Por ejemplo, se limitaron las becas para los hijos de los policías y a éstos se les quitó la ayuda alimenticia.

En el mismo año, se dio a conocer el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, el cual propone como uno de sus objetivos fundamentales, consolidar un régimen de convivencia social, regido plenamente por el Derecho y en donde la ley sea aplicada a todos por igual y la justicia sea la vía para la solución de los conflictos. El susodicho plan da forma al apartado "por un estado de Derecho y un país de leyes", dentro del

²³ Joyner, Alfredo ob. Cit. Reestructuran la S.S.P. Marzo de 1995.

que se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción que habrán de normar o guiar los esfuerzos en materia de Seguridad Pública, lucha contra el crimen organizado, procuración de justicia y derechos humanos.24

El Plan Nacional, en cuanto a Seguridad Pública, parte del objetivo de crear las condiciones legales, institucionales, administrativas y de comportamiento ético de los cuerpos policiales que aseguren a los individuos la debida protección de su integridad física y patrimonial y un ambiente propicio para su desarrollo. Para ello establece la profesionalización de los cuerpos policiacos creando el Centro Nacional de Formación Policial; un sistema de información policial moderno y confiable que pretende hacer más transparentes las acciones de los cuerpos policiales y aumentar la participación ciudadana. 25

En el plan anterior (1988-1994) apenas se le dedican unas cuantas líneas al problema de la Seguridad Pública, mientras que en el actual plan se plantea este problema en un capítulo y se introducen nuevos puntos como la delincuencia organizada, lo que da lugar al incremento del tráfico de armas, asaltos bancarios, narcotráfico y secuestros. Pero de poco sirve que se le de mayor importancia al problema, si no se dan soluciones; si todo queda en letra muerta, propuestas y un cúmulo de discursos.

Combatir la inseguridad y abatir la delincuencia son demandas cuya respuesta inmediata es prioridad para el gobierno de la República; es bandera política de todas las campañas presidenciales y otros puestos de elección popular; es promesa de cuanto funcionario asume la responsabilidad de procurar justicia, y es renglón en que "el Estado no ha cumplido su función, ni justificado plenamente su existencia". 26

²⁴ Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 P. 26

²⁵ Idem.

²⁶ Zavaleta Góngora, Ernesto. "El país sin seguridad y a merced de la delincuencia" en Época. Marzo de 1995. No. 199 P. 16

En julio de 1996, con la llegada del General Enrique Salgado Cordero como secretario de Seguridad Pública, se pretendía que con la incorporación de militares a la secretaría, se disminuyera el índice delictivo, cosa que sólo generó violencia y descontento entre la población, pues, además de que estos militares no tenían idea de la situación de inseguridad que estaba viviendo la ciudadanía. Actuaban como querían y se perdió gran parte del presupuesto asignado a la Secretaría, por múltiples choques de patrullas, ocasionados por los nuevos elementos incorporados. (Ver militarización de las fuerzas policiacas).

Por acciones como esta y el aumento de la delincuencia, fue sustituido el General Salgado Cordero por el Coronel Rodolfo Debernardi Debernardi, quien tomó posesión de su cargo al entrar Cuauhtémoc Cárdenas como Jefe de Gobierno del D.F. el cinco de Noviembre de 1997. Rodolfo Debernardi sólo duró en el cargo seis meses, ya que lejos de disminuir el índice de delitos, éstos aumentaron y hasta el susodicho encubrió a elementos policiacos que estaban, supuestamente, involucrados en ilícitos, al no presentarlos a declarar ante el Ministerio Público. Por esta y otras anomalías fue destituido de su puesto.

Planes como la militarización de los cuerpos policiacos de la Secretaría de Seguridad Pública y los operativos masivos contra la delincuencia, por ejemplo, ofrecieron nulos resultados y por lo contrario, desataron críticas y recriminaciones por el exceso de violencia oficial.

Lo que estamos enfrentando desde el gobierno de Miguel de la Madrid, que es cuando comienza el incremento acelerado del índice delictivo, es una transformación enorme de las condiciones de vida de la población Mexicana. Estamos ante el conjunto de circunstancias que llevan a perder el poder adquisitivo del salario, que llevan a no tener las mismas posibilidades de empleo y a una mayor deserción escolar.

1.3. Diagnóstico de la delincuencia en el D.F.

Ya no hay sitios seguros, la inseguridad priva por doquier. Asaltos, robos a mano armada, homicidios, secuestros, etc., ocurren en cualquier lugar y a toda hora; bancos, cines, restaurantes, negocios, transportes colectivos y particulares, Casa Habitación e incluso hasta empresas que prestan servicios de seguridad son objetivo de los asaltantes; al igual que niños, adolescentes y adultos sea cual sea su ocupación y sin distinción de sexo, también no están fuera del dominio de la delincuencia.

Todos los días nos enteramos de asaltos brutales, de personas asesinadas por resistirse a un asalto, de ajuste de cuentas, de secuestros, violaciones, extorsiones policiales contra ciudadanos y narcotráfico de drogas. Somos pocos los que nos hemos escapado de ser víctimas de algún delito, pero ¿hasta cuándo lo seremos?

Datos estadísticos muestran, el incremento de los diferentes ilícitos, además de su cada vez mayor violencia al realizarlos. El problema de la delincuencia siempre ha existido, pero no es, sino hasta 1995, con el Gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado que cobra mayor auge. Un breve diagnóstico sobre la delincuencia en el D.F. de 1995 a 1998 nos demostrará la conflictiva situación en que vivimos.

El Distrito Federal tiene una población de 8,235,744 habitantes, distribuidos en 1,614 colonias, 103 pueblos, 193 barrios, 847 unidades habitacionales, 117 zonas residenciales, 44 zonas ejidales y 55,546 manzanas aproximadamente, correspondientes a las 16 delegaciones políticas en que está dividido el Distrito Federal. Las delegaciones que cuentan con el mayor número de población son: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Alvaro Obregón, Coyoacán y Cuauhtémoc, incluyendo la Delegación Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, por lo tanto son a las que se les asigna más personal y equipo de Seguridad Pública, no sólo por el número de habitantes que tienen, sino por sus grandes contrastes, donde incide y se refleja su problemática y la situación nacional, principalmente en la delegación Cuauhtémoc que es centro político y cultural y sede de los poderes federales. Además por que son las delegaciones,

incluyendo Benito Juárez y Venustiano Carranza las que presentan el mayor índice delictivo.

Esto lo podemos observar en el cuadro 1. Además de la distribución delegacional del delito y efectivos policiacos, también nos muestra que siendo el D.F. una de las ciudades más pobladas del mundo, a 24,825 policías preventivos y de agrupamientos les corresponde proporcionar seguridad a 15 millones de personas que viven, trabajan o transitan en la capital del país. La ciudad cuenta con un policía por cada 604 habitantes.

En promedio se comenten 602 delitos diarios, lo que da fe de la inseguridad y violencia cotidiana en que vivimos. 27 Según los datos proporcionados por la Secretaría de Seguridad Pública, en 1995 se registraron 141 mil 985 ilícitos con un promedio diario de 389; en 1996 la cifra superó el año anterior con 248 mil 567 delitos equivalentes a 671 diarios; para 1997 se denunciaron 191 mil 923 hechos delictivos con 526 denuncias diarias y en 1998 se perpetraron 219 mil 879, promediándose 602 diarios. (Ver cuadro 2).

En cuanto a la composición del fenómeno, es el robo en sus distintas modalidades (a transeúntes, de automóviles, a comercios, casas habitación, bancos, etc.) el de mayor incidencia, al constituir más del 60% de los casos; le siguen las lesiones, violaciones, homicidios y los secuestros, que actualmente han tomado gran importancia entre los delitos. La tipificación de los delitos entre 1995 y 1998 es la misma, lo que varía es la incidencia, ya que de un año a otro, por lo regular, aumenta en cifras. Por ejemplo, en 1998 se registró un 14.6% más de delitos cometidos que el año anterior.

La incidencia de dichos delitos se efectúa, cada vez, con más violencia y alevosía. Tan sólo en los últimos tres años, la tan mencionada violencia se ha incrementado en un 12.1%, es ecir, se cometen 192 delitos violentos diariamente.

²⁷ INEGI, 1990. XI Censo de población y vivienda del Distrito Federal. México. Indices Delictivos en el D.F. S.S.P. 1998.

CUADRO 1

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE POBLACIÓN, DELITOS Y POLICÍAS POR DELEGACIÓN

DELEGACIÓN	POBLACIÓN	%	DELITOS	%	POLICÍAS *	%	POL.
Distrito Federal	8,235,744		219,879	100	16,683	100	494
Azcapotzalco	474,688		8,507	3.9	760	4.3	625
Coyoacán	640,066		15,472	7	753	4.7	850
Cuajimalpa	119,669		1,516	.7	391	2	306
Gustavo A Madem	1.268.068			L Z K	The second second	411873	a francisco por more
Iztacalco	448,322		9,066	4.1	747	4.8	600
ztapalapa	490 499	49.30	3 950	EM 5	2,136	10.5	698
Magdalena Contreras	195,041		2,305	1.2	412	1.8	473
Milpa Alta	63,654		788	0.3	211	1.1	302
<u>Álvaro Obregón</u>	642,753		13,009	5.9	895	5.5	718
Tlahuac	206,700		3,392	1.5	477	2.2	433
Tlalpan	484,866		9.841	4.5	646	3.1	751
Xochimilco	271.151		4.543	2.1	311	2.4	872
Enloymere Zagaza	36 407 GH EL	100	a since ive	19.6	607	A CONTRACT OF THE	
dannen e			36,916	169	数数2.086 条		200
Aiguel/Bidalgo ************************************		100	34630 61 374	165	S23478	C. 17	345

FUENTE: XI CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 1990. INEGI

^{*} Corresponde únicamente a la policía preventiva sectorial.

ESTADÍSTICAS DE ÍNDICES DELICTIVOS Y ESTADO DE FUERZA POLICIAL

(S.S.P) 1998.

CUADRO 2
INCIDENCIA DELICTIVA ANUAL POR DELEGACIÓN

DELEGACIÓN	1995	%	1996	%	1997	%	1998	%
Cuauhtémoc	21,816	16.0	40,861	16.4	31,607	16.5	36,916	16.8
Iztapalapa	20,518	14.2	37,203	15.0	28,097	14.6	31,950	14.6
Gustavo A. Madero	19,301	13.3	33,904	13.7	28,006	14.6	31,516	14.3
Benito Juárez	14,646	9.8	18,934	7.6	18,577	9.7	18,987	8.6
Coyoacán	12,345	8.3 ·	18,096	7.2	12,925	6.7	15,472	7.0
Venustiano Carranza	10,217	7.4	17,352	7.0	15.066	7.9	17,934	8.2
Miguel Hidalgo	9,512	6.9	18,211	7.3	12,389	6.5	14,137	6.4
Álvaro obregón	7,262	5.2	10,742	4.3	9,453	5.0	13,009	5.9
Tlalpan	6,461	4.7	13,134	5.3	9,864	5.1	9,841	4.5
Iztacalco	6,343	4.6	11,292	4.5	8,099	4.2	9,066	4.1
Azcapotzalco	6,183	4.5	12,669	5.1	7,742	4.0	8,507	3.9
Xochimilco	2,512	1.7	5,392	2.2	3,161	1.6	4,543	2.1
Tlahuac	2,020	1.5	4,177	1.7	2,725	1.4	3,392	1.5
M. Contreras	1,384	0.9	2,925	1.2	1,790	0.9	2,305	1.0
Cuajimalpa	994	0.7	2,537	1.0	1,488	0.8	1,516	0.7
Milpa Alta	471	0.3	1,138	0.5	934	0.5	788	0.4
TOTAL	141,985	100	248,567	100	191,923	100	219,879	100.0

^{*}INCLUYE AL SECTOR CENTRAL CON 1,329 DELITOS FUENTE: S.S.P. DEL D.F.

Del total de ilícitos cometidos durante 1998 (219,879), 29 mil 243 fueron efectuados con violencia, esto nos demuestra que se perpetraron mil 188 más que en 1997. Una de las mayores preocupaciones no sólo es el aumento de la delincuencia, sino que dicha delincuencia actúa con más frecuencia usando la violencia, hecho que ha despertado mayor inquietud en la población. Anteriormente se cometían los robos sin que uno se diera cuenta, el delincuente tenía su propia técnica para llevar a cabo el ilícito, que consistía en utilizar con sutileza los dedos pulgar e índice para sacar el monedero o la cartera sin que el afectado se percatará. Al no advertir que era robado, el individuo no protestaba; luego, no había violencia causa ni violencia efecto.

En cuanto a la distribución territorial de los delitos en la ciudad de México, podemos observar que de 219 mil 879 ilícitos que se suscitaron en 1998, cuatro delegaciones concentraron más del 55% de los delitos denunciados. (Cuauhtémoc, Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Benito Juárez). El robo, tanto a patrimonios como a personas, predominó en estas delegaciones, debido a que el tipo de delito puede variar de acuerdo a las características de cada delegación. Por ejemplo, en la delegación Cuauhtémoc se dio, principalmente, el robo a negocios, a bancos, transeúntes y de autopartes. En Iztapalapa predominaron la violación, el robo a casa habitación, a repartidor, de automóviles y despojos. En la Gustavo A. Madero, fueron el homicidio y el robo a casa habitación con violencia y lesiones. En la Benito Juárez predominaron el robo a negocios, a bancos, de vehículos y autopartes.

Es importante señalar que no sólo en dichas delegaciones aumentaron las incidencias, también lo hicieron en las de la periferia del D.F. (Xochimilco, Tlahuac, M. Contreras, Cuajimalpa y Milpa Alta). En dichas demarcaciones se incrementaron las denuncias en el año de 1998, hasta alcanzar los 2 mil 446 delitos más que en 1997, es decir, el 1.2% más. (Ver cuadro 3).

Después de analizar el cuadro 3, nos damos cuenta de que el impacto delictivo es general. No sólo existe en el centro de la ciudad, sino en toda la periferia, aunque en menor escala. Los principales delitos cometidos en dichas demarcaciones son:

homicidios, violaciones y agresiones. Pero también existen otros ilícitos, además de los antes mencionados, tales como: robo de tanques de gas, robo de prendas de vestir sustraídas de las azoteas, riñas entre parientes y vecinos y las grescas multitudinarias.

Haciendo también, un análisis y comparación entre el número de habitantes por delegación con el índice delictivo, se observó que existe una relación entre ambas. Por ejemplo tenemos que el fenómeno delictivo se concentró en las delegaciones con el mayor número de población total, siendo las delegaciones Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Cuauhtémoc, donde se cometen la mayoría de los delitos de 86 a 101 delitos diarios. La última delegación de las mencionadas es la excepción del grupo, existe la concentración de bancos, centros comerciales, población económicamente activa, que estudia y se divierte en dicho lugar, pero no vive en ella (población flotante), y un número de establecimientos comerciales considerables, así como diversidad en el uso del suelo, habitacional, de servicios, industrial, mixto para el equipamiento, infraestructura, etc. Sin embargo las delegaciones que se encuentran más alejadas del centro de la ciudad como ya se mencionaron anteriormente, a pesar de que concentran el menor número de población, se ha observado un aumento en el índice delictivo.

El análisis del siguiente plano demuestra que el fenómeno delictivo está vinculado a características territoriales y concentración de la población, determinando así zonas inseguras.

CUADRO 3 COMPARATIVO DE INCIDENCIA DELICTIVA POR TIPO DE DELITO DE 1997 Y 1998.

DELEGACION	Homi	cidios	Viol	ación		o c/v a Hab.	Rob	os/v a Hab.		o c/v locio.	Rob Neg	o s/v ocio.		oo a	1	bo a seúnte	Rob Repa	o a artidor		o c/v ículo	1	o s/v ículo	Desp	oojos		oo de partes	1	ones osas	1	ras Incias	то	TAL
	97	98	97	98	97	98	97	98	97	98	97	98	97	98	97	98	97	98	97	98	97	98	97	98	97	98	97	98	97	98	97	98
Cuauhtémoc	147	157	69	87	164	137	1262	1241	1503	1515	3496	3544	35	44	7440	7692	3923	3914	2587	2598	3373	4210	347	348	-	516	-	3003	7278	7910	31,607	36,916
Iztapalapa	152	181	94	114	187	168	1300	1365	790	842	1497	1496	15	14	3532	4097	4702	4815	3330	3748	5606	4718	385	387	-	442	-	3311	6517	6252	28,097	31,950
G, A. Madero	189	185	87	107	206	184	1021	1247	1202	1244	1807	1506	12	17	3842	4128	4652	4674	2987	2873	4868	4488	269	278	-	490	-	3549	6868	6546	28,006	31,516
Benito Juárez	61	71	21	25	83	73	633	916	849	832	1361	1440	10	17	3339	3505	1738	1690	1160	1302	4591	3985	129	150	-	381		1102	4600	3498	18,577	18,987
V, Carranza	23	39	45	76	79	63	439	537	390	397	837	826	3	5	2752	3449	2600	2474	1274	1459	2716	2785	131	172	-	259	•	2171	3778	3222	15,066	17,934
Coyoacán	71	62	50	77	96	99	510	586	421	418	639	678	5	8	1437	2178	1606	1691	1580	1718	3707	3525	154	189	-	244	-	1206	2649	2793	12,925	15,472
M. Hidalgo	129	133	48	56	76	64	377	437	560	596	789	938	6	16	2756	2678	1265	1336	1508	1610	1849	1936	86	97	,	234	•	1202	2940	2774	12,389	14,137
Álvaro Obregón	87	89	35	42	89	84	513	765	346	352	557	615	7	6	1579	1696	1198	1567	883	890	1616	1681	156	154	-	217	-	2111	2387	2740	9,453	13,009
Tialpan	55	40	34	47	106	102	517	601	337	354	344	446	2	2	1223	1457	1440	875	1176	1233	1718	1558	149	176		186	,	1020	2763	1742	9,864	9,841
Iztacalco	85	49	19	31	36	49	305	349	354	283	365	318	1	1	1018	1063	1019	1108	1085	1118	1588	1268	84	88	-	128	-	1480	2141	1733	8,099	9,066
Azcapotzalco	68	78	22	30	21	52	291	336	388	293	474	494	2	4	1025	1122	895	910	868	907	1511	1252	95	114	-	151		1026	2084	1738	7,742	8,507
Xochimilco	92	83	21	21	15	56	151	289	80	92	187	202	0	0	327	334	236	235	322	375	682	794	68	107	-	95		905	980	955	3.161	4,543
Tlahuac	54	35	20	26	15	27	135	208	94	102	134	152	0	0	247	282	335	356	391	436	344	386	84	90		38	-	608	872	646	2,725	3.392
M. Contreras	25	26	6	16	15	24	153	205	30	33	157	120	o	1	248	280	93	119	155	163	196	275	44	47	-	29	-	437	668	530	1,790	2,305
Cuajimalpa	45	48	7	14	10	20	75	110	53	58	144	152	0	0	123	189	69	62	93	132	165	148	24	32	-	14		126	680	411	1,488	1,516
Milpa Alta	39	22	6	12	7	4	37	51	26	30	67	66	0	0	32	34	26	24	28	34	29	32	27	36		3		210	610	230	934	788
TOTALES	1322	1298	584	781	'do	48	17.0	87AC	1,420	7,80	1.08th	13.6g2	s ^p	ś	es.	~A^.	45.6S	£ \$4	19.AZ1	to,	~}.	&OA'	2.f3r	2. ⁶		3,421	-	12.Kg/	21018	200	191,923	219,879

FUENTE: S. S. P. 1997 - 1998

PLANO I

ÍNDICES DELICTIVOS Y POBLACIÓN TOTAL G.A.M. AZC. Iztacalco A. Obregón Iztapalapa dajimaliya. Tlahuac Mag. Contreras Xochimileo Tlalpan Mila Alta

SIMBOLOGÍA

U.P.A. EN DONDE SE COMENTEN DE 86.3 A 101 DELITOS DIARIOS Y CUENTAS CON UNA POBLACIÓN MAYOR A LOS 1'000,000 HABITANTES, EXCEPTUANDO LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.

U.P.A. EN DONDE SE COMETEN DE 40.1 A 52 DELITOS DIARIOS Y CUENTAN CON UNA POBLACIÓN DE 405,000 A 641,000 HABITANTES.

U.P.A. EN DONDE SE COMENTEN DE 23.3 A 36 DELITOS DIARIOS Y CUENTAN CON UNA POBLACIÓN DE 445,000 A 650,000 HABITANTES.

U.P.A. EN DONDE SE COMENTEN DE 2.2 A 12.5 DELITOS DIARIOS Y CUENTAN CON UNA POBLACIÓN MENOR O IGUAL A 271,151 HABITANTES.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE AL XI CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA Y ESTADÍSTICAS DE DELITOS Y ESTADO DE FUERZA POLICIAL S.S.P.

Haciendo un análisis al interior de cada delegación pudimos observar que así como existen unas delegaciones más conflictivas que otras, también hay colonias de mayor peligrosidad; entre ellas, veinticinco están consideradas por autoridades de la S.S.P., P.G.J. Y P.G.J.D.F. como de alta criminalidad, y de éstas la delegación Cuauhtémoc tiene once de las más conflictivas, a saber:

CUAUHTÉMOC

CONCRIENTOC
- San Rafael
Guerrero
— Santa María La Rivera
Condesa
— Roma
- Doctores
— Obrera

BENITO JUÁREZ

- Portales

- Centro

— Juárez

- Morelos

- Narvarte
- Del Valle

GUSTAVO A. MADERO

- Vallejo
- Guadalupe Tepeyac
- Lindavista

VENUSTIANO CARRANZA

- Morelos
- Moctezuma 2da. Sección
- Jardín Balbuena

IZTAPALAPA

- Juan Escutia
- Santa Cruz Meyehualco

MIGUEL HIDALGO

— Anáhuac

IZTACALCO

— Agrícola Oriental

TLALPAN

- Villa Coapa

En dichas colonias de Enero a Mayo de 1998 se registraron 16,326 denuncias en las diferentes modalidades del delito, de los cuales destacan el robo a transeúntes con 4,200 denuncias; el robo de vehículo con violencia 1,474, sin violencia 3,453, robo a repartidor 2,027, robo a negocio con violencia 691 y sin violencia 1,718 y por lesiones 1,690 denuncias. La concentración de estos ilícitos se lleva a cabo, principalmente en las colonias de la delegación Cuauhtémoc como son: La colonia Centro, Roma, Guerrero y Doctores, en la del Valle y Narvarte pertenecientes a la delegación Benito Juárez y en la Agrícola Oriental en Iztacalco (Ver cuadro 4). Comparando la colonia Roma Norte con la colonia Guerrero, que son las dos colonias de interés para desarrollar este trabajo, se puede ver que en la primera colonia (Roma Norte) predomina el delito al patrimonio, mientras que en la segunda (Guerrero) sé atento contra la integridad física de las personas, ocasionándoles lesiones e incluso la muerte al ser asaltadas. Con esto no pretendo decir que en las demás colonias no se cometan este tipo de ilícitos, sino que en algunas predomina más un delito que otro, porque al igual que las delegaciones, las colonias también difieren en cuanto a características económicas, territoriales y de población, 28

Como se puede observar a lo largo del tema, la delegación Cuauhtémoc presenta la mayor cantidad de ilícitos en todas sus tipologías (dadas las características mencionadas anteriormente), flujo de operaciones comerciales, lugares turísticos, operaciones financieras y de servicio, centros nocturnos, etc. Aunque en la mencionada delegación su población asciende a 595,960 habitantes, a su territorio acuden diariamente alrededor de 3 millones de personas que ahí comercian, laboran y se recrean.

En esta delegación hay 35 colonias entre las que se encuentran la Roma Norte y la Guerrero, las cuales son objeto de mi estudio por tener una problemática semejante, en cuantoa delitos, pero con una participación vecinal diferente (Ver capítulo IV y V).

CUADRO 4
PRINCIPALES DENUNCIAS POR COLONIA
1998

NUM.	COLONIAS	DELEGACIÓN	HOMICIDIO DOLOSO	MOACIÓN	ROBO CAV CASA HABI.	ROBO SAV CASA HABI	ROBO C/V NEGOCIO.	AÓBO S/V NEGOCIO.	ROBO A BANCO	FIOBO A TRANSEÚN.	ROBO A REPART.	ROBO CAV VEHICULO	ROBO S/V VEHICULO	LESIONES DOLOSAS	DESPOJOS	TOTALÉS
	Centro	Cuauhtémoc	38	30		63	100	422		993	232	62	157	315	18	2,370
2	Del Valle	Benito Juárez	4	5	_ 7	53	63	133		342	60	97	410	79	6	1,259
3	Agrícola Oriental	Iztacalco	9	6	9	24	21	41		78	194	136	221	114	7	860
4	Roma	Cuauhtémoc	7	5	6	79	92	187	5	262	70	91	212	80	6	1,102
5	Narvarte	Benito Juárez	15	3		53	49	41		199	30	65	228	48	8	729
<u> 6</u>	Guerrero	Cuauhtémoc	3	3	2	51	38	68		344	132	53	92	148	9	943
	Doctores	Cuauhtemoc	3	2	3	17	15	67		281	71	26	72	91	10	658
8		V. Carranza		7		26	17	20		83	47	97	289	49	2	637
9		Cuauhtémoc	3	2	1	41	23	52		169	97	53	62	63	11	577
	Juárez	Cuauhtémoc		4	2	12	23	110	3	194	33	32	105	48	1	567
النظاا	Anahuac	M. Hidalgo	5	4	_2	14	23	29	2	118	127	122	64	52	2	564
الكلاا	Morelos	Cuauhtémoc	7	3	1	17	4	56	2	179	105	30	31	74	6	515
13	Portales	Benito Juárez	1		3	33	35	30	2	142	27	33	149	41	_4	500
14	Condesa	Cuauhtémoc	1	1	4	31	24	52		66	25	93	175	16	3	491
15		G. A. Madero	3		1	11	29	40		86	52	52	153	39		· 466
16		Iztapalapa	1		2	13	10	49	4	41	112	67	139	- 23	1	462
17		V. Carranza	1	2	4	33	10	34		80	115	51	56	62	10	458
18		V. Carranza	2	1		10	7	23		81	167	36	38	81	5	451
19		Cuauhtémoc	1	5		16	37	60		88	86	36	70	36	6	441
20		G. A. Madero				12	21	35		67	46	46	164	22	2	415
21		Cuauhtémoc		1		18	6	46		110	58	17	54	83	6	399
22		Cuauhtémoc	1	2	1	19	20	57	1	101	14	30	96	29	8	379
23		G. A. Madero	2			10	16	38		71	71	57	48	54	2	369
24		Tlalpan	1			4	2	21	1	45	10	43	217	14		358
25	Sta. Cruz Meyeh	Iztapalapa	4	8		13	6	7	L	40	46	49	151	29	3	356
TOTAL			102	94	48	673	691	1,718	20	4,200	2,027	1,474	3,453	1,690	136	16,326

FUENTE P.G.J. 1998.

Además del aumento de este en sus diferentes manifestaciones con acto de violencia, existen otros factores que causan inseguridad en la población. Entre ellos se encuentra la impunidad y la corrupción, que se han hecho, tanto para las autoridades como para el ciudadano, una costumbre.

1.4. Causas de la Inseguridad

Dos de las principales causas de inseguridad que aquejan a la población, son la impunidad y la corrupción, hechos que van de la mano y que ya se ha vuelto costumbre en la sociedad y en los cuerpos policiacos.

Es común, hoy en día, oír hablar de impunidad y corrupción, las cuales se presentan como el principal problema dentro del sistema político del país, pues la falta de castigo para quien comete algún delito, también es factor de que la población no denuncie.

La policía, tanto preventiva como judicial, además de participar en la corrupción, ha estado involucrada en secuestros, asaltos, robos, tráfico de drogas y otros delitos. Es importante señalar, que la corrupción no sólo se presenta en la policía, sino que también hay casos de soborno, extorsión, fraude, nepotismo y riqueza inexplicable, que se dan de manera habitual en los niveles superiores de la pirámide gubernamental. Mencionamos, por ejemplo, que el presidente José López Portillo, que gobernó de 1976 a 1982, se embolsó de mil a 3 mil millones de dólares. 29

Para finales de los años ochenta, se hicieron comunes los informes de implicación policial y militar en el tráfico de drogas. El ingreso de militares a las filas de la policía preventiva causó inseguridad, descontento y malestar no sólo en la sociedad, sino en la propia policía preventiva, ya que desplazó y dejó sin empleo a gran número de los integrantes de este cuerpo policiaco.

Algunos ciudadanos de las colonias Roma Norte y Guerrero dicen: "Estos militares tratan a uno como animal, utilizan la coacción y ni siquiera toman en cuenta a uno. En sus famosas redadas nos tratan como si fuéramos nosotros los delincuentes". La sociedad le teme más al policía que a los mismos delincuentes. O como señalo Heberto Castillo en el periódico el Universal; "Los peores criminales provienen de los cuerpos policiacos". 30

1.4.1 La Impunidad.

Por impunidad se entiende, por un lado, la falta de aplicación o violación de las leyes, y por otro, la ineficiencia en el cumplimiento del servicio primario a cargo del estado, el cual es velar por la seguridad pública y la procuración de justicia. Desde esta perspectiva, quiere decir, delitos no castigados porque no se integran bien las averiguaciones; porque los agentes policiales, los del ministerio público y los jueces se prestan a situaciones de cohecho o corrupción; porque es tan bajo el nivel profesional de los cuerpos de seguridad, que son pocos los delitos resueltos vía investigación y, por ende, pocas veces se llega a castigar al delincuente. 31

Hay un problema real y uno de sensación o de imagen. El real se refiere a los hechos cotidianos que afectan y alteran la seguridad de los ciudadanos; y el de sensación se contempla al percibir que la gente, aún cuando no ha sido afectada por hechos delictuosos, se siente insegura.

La inseguridad pública se refleja en la mayoría de los delitos que quedan impunes; en los delitos y su incremento, en la insuficiente preparación de los policías, aunado a un alto grado de corrupción, lentitud, burocratismo y abusos. Lo más grave es que gran número de esos efectivos policiacos, no sólo no vigilan por la seguridad del ciudadano, de sus familias, de sus bienes y de las instituciones, sino que forman parte de la delincuencia, lo que aumenta el temor de la población y la pérdida de

³⁰ El Universal, 26 de Junio de 1989. Pag. 14.

³¹ Regalado, Jorge Marcos P. Moloeznik y Sergio René de Dios. Tres años de criminalidad e indefensión Social en Jaliaco en Gallardo ITESO/CUCSH, U. de G., 1998, Pag. 57.

confianza a este servicio. Por ello, optan por alejarse de las instituciones de seguridad pública. Ocho de cada diez mexicanos desconfían de la policía. 32

Es por ello que ante esta situación, vemos un número mayor de casos de aplicación de justicia en propia mano, o mejor dicho, vemos que la población responde ante la violencia efectuada por el delincuente.

Y como vivimos y sobrevivimos en la cada vez mayor inseguridad, el lema nuestro de cada día es: "¡Sálvese quien pueda!".

La frustración de la población ante un ambiente de inseguridad creciente, se debe, entre otras cosas, a la impunidad.

La comisión frecuente de delitos, su deficiente investigación, los defectos en la integración de las averiguaciones, la ineficiencia para detener a los responsables, la falta de un adecuado seguimiento de los procesos, el rezago en el conocimiento y resolución de los juicios y la convivencia entre algunos delincuentes y algunas autoridades que tienen la misión de aplicar las leyes, son problemas característicos de la ciudad, que el afectado afronta con frecuencia en la procuración y administración de la justicia penal.

En 1990 el Ministerio Público consignaba el 14.3% de las averiguaciones, más en 1996 consignó sólo 6.02%. Graves irregularidades y deficiencias en la integración de las averiguaciones previas. El 96% no sirven para presentar al inculpado ante el juez. 33

Habría que recordar que los arrestos siempre están basados en la decisión del juez, quien puede liberar al detenido o acusado, pero no siempre lo hace con apego en la ley. En este caso se "negocia" la pena con el delincuente, y es en esta situación donde el poder de don dinero nulifica o acorta la pena o condena del delincuente.

³² Reforma Agosto 17, 1997.

³³ Faester, Julio. "Seguridad Pública y Justicia", en Reforma, 3, Junio 1997.

Muchos de los delincuentes que son aprehendidos por la policía no llegan a ser presentados al Ministerio Público, ya que durante su traslado ya se lleva a cabo un arreglo. Con esto quiero decir, que el detenido ofrece cierta cantidad de dinero al policía y si es considerable para éste, lo deja libre.

Un policía dijo: "De que el Juez del Ministerio Público los baile, mejor los bailo yo". 34

Hasta Marzo de 1996 había más de 40,000 órdenes de aprehensión pendientes de ejecución, en el ámbito federal, mientras que en el D.F. existían más de 15,000. Este rezago se tradujo en impunidad y como reconocimiento implícito de la ineficiencia para la investigación y prevención de los delitos.

Para Agosto de 1997, de los aproximadamente 250,000 delitos denunciados en el D.F., esto es, que llegan al conocimiento de las autoridades (una cuarta parte del millón de los delitos que se cometen al año), se presentan ante un juez 9,000 probables responsables, constituyendo dichas presentaciones un 3.7%, que representa un porcentaje muy bajo. 35

En otros países como Argentina o los Estados Unidos suelen aprehender a 25% de los delincuentes o probables delincuentes, respecto de los delitos denunciados; de 100,000 delitos denunciados, hay 25,000 infractores aprehendidos. En Brasil, el porcentaje es de 18%; en los países escandinavos de más de 50% y en Japón es el 70%.36

En la Ciudad de México, prácticamente no se detiene a nadie, el 3.7% de infractores aprehendidos es ridículo, lo que demuestra la ineficiencia de la policía preventiva, del Ministerio Público y de la procuraduría. Esto ofrece al individuo caminos sociales en donde la corrupción, la violencia y la inseguridad son la forma

³⁴ Entrevista realizada a Policia Preventivo Patrullero. 14 de Abril 1998. 35 Ramírez Ignacio. La militarización de las fuerzas policiacas, "Grave Riesgo Social", Proceso. Agosto 97. Pág. 10. 36 Ibidem Pág. 34.

cotidiana de relacionarse, organizarse y sobrevivir en esta metrópoli. Como vemos, la impunidad va de la mano con la corrupción y entre ambas corroen el sistema policiaco; desde el "señor" policía, hasta el "señor" ministro de la Suprema Corte de Justicia, pues la seguridad está infartada por el exceso de corrupción en todos sus niveles y con arreglo a todas las modalidades de esa degradación social.

1.4.2. La Corrupción, 37 otro problema que genera inseguridad

Todo cuesta, la madeja de la "pequeña" corrupción parece no tener fin. Un lugar de estacionamiento, la atención rápida en la ventanilla de cualquier oficina, la dispensa de trámites, la falsificación de documentos, etc. La justicia tampoco es gratuita; se compra. Desde el policía auxiliar, el de sector, de tránsito, judiciales, personal administrativo en licencias y corralones, hasta actuarios, secretarios, jueces y magistrados necesitan dinero para efectuar los trámites y las gestiones, que por ley deberían realizar sin pago alguno. 38

Existen algunas explicaciones de la corrupción como la estructural, que señala que es debido a las desigualdades económicas y formas de denominación política, a un desajuste que es el resultado de procesos de modernización y a un desacuerdo entre las necesidades del orden social y el marco jurídico. Producto de un desface entre los usos y las leyes. Otra explicación es la referente a la costumbre o tradición, en donde la ignorancia del derecho, de las reglas de los procedimientos formales relacionados con las funciones policiales es, sin duda, un factor que favorece para que la corrupción se haga "costumbre" y sustituya a la ley. 39 La inseguridad y la corrupción se alimentan y retroalimentan como una actividad legítima por el uso diario, por la costumbre. La corrupción es tan antigua como la propia especie humana; acepta las irregularidades como algo normal, como parte del sistema, produciéndose una adaptación de los individuos a ese sistema. Es decir, se aprende a vivir dentro de la corrupción y a manejarse dentro de ella, reduciendo los riesgos innecesarios. 40

³⁷ Pago por el incumplimiento de la ley.

³⁸ Sosamontes Herreramoro Ramón, Op. cit P. 76.

³⁹ Martinez Murgia, Beatriz. "Corrupción: policía y sociedad". El Cotidiano, No. 68. Marzo-Abril 1995, p. 66. 40 García García, Raul. "La solución son los ciudadanos". Revista Trabajo Social. No. 19. Octubre-Diciembre 97.

Por último, considero que la corrupción es un negocio altamente redituable, de tal manera que quien infringe las leyes, ve la posibilidad de reducir los costos de transacción (oferta de servicios ilegales). Si bien es cierto que la policía es con frecuencia la primera transgresora de la ley, también es cierto que para que se produzca un acto de corrupción, tienen que intervenir dos personas: el corruptor y el corrompido, en este caso, policía y sociedad.

No se puede disculpar la sociedad de su parte de responsabilidad, sobre todo, cuando en ocasiones de ella parte la iniciativa para que la policía no cumpla los preceptos de la ley.

En la teoría es fácil llegar a un acuerdo moral sobre la corrupción; es fácil condenarla, pero en la práctica cualquiera sucumbe ante ella, porque es más cómodo. En muchas ocasiones, la población que infringe la ley prefiere dar una cantidad monetaria al policía para no ir a pagar su infracción, ya que esto le ocasiona pérdida de tiempo, e incluso hasta mayor costo.

También se dan casos que cuando algún policía quiere hacer cumplir la ley, el particular le ofrece un "arreglo"; de esta manera se fomenta y reproduce la corrupción a través de arreglos informales. Las frases: "póngale voluntad, joven"; "se lo dejo a su criterio"; "¿cómo nos podemos arreglar?", "¿Pus... usted dirá?"... Luego, el gesto, el guiño y la discreta entrega de unos billetes, es el ejercicio que la mayoría de los ciudadanos hemos aprendido a fuerza de navegar en el mar de las burocracias y el incumplimiento de las reglas. Las frases: "la mordida", "el moche", "el coyote", "el embute", "el maiceo", "los rasurados", "los inflados", "los carruseles", son aconteceres que enfrentan tanto ciudadanos como policías; aquellos con elementos policiacos y éstos con sus superiores.

Así como existe corrupción fuera de la Secretaría de Seguridad Pública, también la hay dentro de ella. Existen casos en que para cualquier permiso, adquisición de algún implemento de seguridad, ascenso, etc., se pide cierta cuota. No todo el

personal participa, ni todos los jefes llevan a cabo este acto, pero hay elementos a quienes se les manda a los peores servicios, se les proporciona unidades en mal estado, uniformes que no son de su talla e incluso a algunos no se les dota de éste, por no querer participar en el llamado "entre".41

Hasta 1996 las "cuotas" que algunos policías debían entregar a sus superiores. iban desde los 50 hasta los 250 pesos diarios; 50 por permiso o falta, 250 por andar en patrulla, y esto dependía del crucero que les asignaran, ya que existen cruceros más transitados y por lo tanto más redituables. Había quienes llegaban a pagar hasta 500 pesos diarios. 42 Actualmente las cantidades han variado. Para un permiso de un día es de cien pesos y quinientos por andar en una patrulla. Los que más aportan son los patrulleros, los grulleros y los motociclistas. Además de dar cuotas a los jefes, los patrulleros, grulleros y motopatrulleros, tienen que ir guardando parte de su sueldo para cuando se descomponga su vehículo, ya que son ellos quienes sustentan los gastos. Dice un trabajador de grúa: "a veces sacamos más en la calle que lo que ganamos de sueldo, y otras veces nada". "Esto es como un negocio; a veces sale, a veces no" "¿Cómo quieren que se acabe la corrupción si nosotros tenemos que sacar para componer los vehículos, además de darle su "mochada" al jefe?" "También si no le entramos con el jefe nos cambian de servicio y ponen a otro en nuestro lugar". "Por ejemplo, a un patrullero lo mandan a bancos o a pie tierra; a un grullero lo dejan en la guardia, y a un motopatrullero lo mandan a un crucero o incluso hasta nos pueden cambiar de área". 43

De esta manera tenemos que el mal de la policía no empieza por el policía de crucero, por el de patrulla, grúa, motopatrulla, etc., sino que viene de arriba. El problema empieza en las altas esferas. Basta recordar al tristemente célebre Arturo Durazo Moreno o Ramón Mota Sánchez y a sus jefes inmediatos, quienes llevaban a cabo fraudes, extorsión, soborno, robo, tortura, narcotráfico, contrabando y asesinatos, entre otros. La corrupción viene de arriba y alcanza hasta a los policías más

⁴¹ Cuota que da el policia a su superior.

⁴² En plática informal con un policía preventivo que por razones obvias no se proporciona el nombre. 43 Entrevista anónima. Se omite el nombre por razones de seguridad.

humildes. A los altos dirigentes les conviene tener policías corruptos, ya que a través de ellos, hacen de la Inseguridad Pública un gran negocio.

Ante la problemática de corrupción entre policías y sus superiores, aunado en ocasiones a maltratos de jefes de sector, como fue el caso de la destitución de un jefe de sector acusado por extorsión, malos tratos, insultos y amenazas psicológicas a los elementos policiacos, el policía se ha organizado con el fin de luchar en contra de sus propias autoridades y mejorar sus condiciones de trabajo, económicas y de trato. Un ejemplo es la "Asociación por un policía digno, A.C.", integrada principalmente por elementos policiacos. Existe otra organización llamada "La Hermandad", conformada por jefes de sector, altos funcionarios y jefes de agrupamiento. Muchos de sus miembros están jubilados, congelados, o se encuentran ya, fuera de la Secretaría de Seguridad Pública. Esta organización fue creada en 1996 con Arturo Durazo Moreno y Francisco Sahagún Baca, quienes llevaban años involucrados en el narcotráfico e incluso, Durazo Moreno, era un prófugo de la justicia.

1.4.3. Militarización de las fuerzas policiacas

Otro aspecto que causó inseguridad y malestar al ciudadano fue la incorporación de militares a la realización de tareas de seguridad.

En Julio de 1996 con la llegada del General Enrique Salgado Cordero se sustituyeron más de 200 policías de carrera por miembros del ejército.

Los principales puestos ocupados por estos militares fueron cargos medios y superiores:

- 1 Secretario de Seguridad Pública
- 1 Subsecretario
- 1 Director General
- 27 Directores de Área (entre ellos los de la Policía auxiliar y la Bancaria e Industrial)

33 Subdirectores

73 Jefes de unidad Departamental

Se nombraron militares como jefes de sección en Azcapotzalco, Iztacalco, Venustiano Carranza y Benito Juárez. Además se comisionaron para permanecer sólo dos meses en la delegación Iztapalapa, 2,589 elementos de la 110. brigada de la policía militar; entre ellos un general, 20 jefes, 175 oficiales y 2,393 soldados realizando tareas de policías preventivos. El 1° de Septiembre del mismo año cumplieron 7 meses, en funciones; con el objetivo de disminuir los problemas de seguridad pública: robos, asaltos bancarios, secuestros, etc., Sin embargo, antes de que entraran en funciones policiacas, el robo a repartidor y a negocios tenía el primer lugar en la delegación, después ese sitio lo ocupó el robo de vehículos, con una cifra promedio de 25 autos sustraídos, con o sin violencia, cada 24 horas. Es decir, los robos crecieron en un 15% a partir de su llegada. 44

La incorporación de militares en tareas de seguridad, arrojaron también números rojos en los estados financieros de la Secretaría de Seguridad Pública, y es que en su primer mes en funciones, los militares chocaron 26 patrullas y atropellaron a tres personas, según datos de la Comisión de Seguridad Pública de la ALDF.

A mediados de 1997, el ejercito llevo a cabo el operativo "Reacción Inmediata de Máxima Alerta" (RIMA), siendo el propio ejército, quien lo diseño. Este operativo lo efectuó un grupo llamado GESAI (Grupo Especial de Seguridad y Acción Inmediata), integrado por 80 militares, quienes realizaron cateos y revisiones ilegales, violando de esta manera los derechos señalados en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que anuncia que nadie debe ser violentado en su persona y bienes, sin una orden por escrito por parte de un juez. La función del ejército está claramente establecida en el artículo 129 constitucional: "en tiempos de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar", así como con la independencia e integridad

⁴⁴ Ramírez Ignacio, Op. Cit. Pág. 34 y 35.

territorial, la soberanía y el servicio de los poderes legítimamente constituidos". Luego, nada tiene que ver el ejercito con los delitos del orden común y menos con hechos políticos y sociales. Sólo en los casos de necesidad extrema, el uso de la fuerza por parte de los militares puede aparecer, en forma de coacción directa; como autodefensa del propio personal y sus bienes; como ayuda prestada a la policía en determinados servicios, y su personal lo puede utilizar en los supuestos en que cualquier persona puede usar la fuerza como legítima defensa. 45

⁴⁵ González Ruiz Samuel. Op. cit. p. 86.

CAPÍTULO II MARCO LEGAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

1. Principios y alcances

La seguridad pública, es un derecho colectivo, y debe verse como un factor fundamental para lograr el bienestar de la ciudadanía. Los propósitos fundamentales que deben lograrse, son:

- La aspiración de la consecución de un estado de derecho y un país de leyes, dirigido a constituir un orden jurídico de seguridad en el goce de nuestros derechos.
- Proteger la integridad física de las personas, así como sus bienes y al mismo tiempo promover el respeto a los derechos humanos.

Se ha afirmado, erróneamente, que la inseguridad pública tiene sus orígenes en los niveles más bajos de la sociedad, lo que genera insatisfacción, un ambiente de peligro y mayor inseguridad. Sin embargo, investigadores de la materia como Miguel de la Vega 46 han comprobado que la inseguridad no sólo proviene de los bajos estratos sociales, sino también los altos funcionarios y políticos que gobiernan nuestro país y que están involucrados con el crimen organizado.

Es un error suponer que se conseguirá seguridad, con leyes más estrictas y policías más competentes, aunque esto es necesario y pertinente, de acuerdo con las condiciones prevalecientes.

El Plan Nacional de Desarrollo establece que los propósitos fundamentales deben lograrse y aspirar a un estado de derecho y un país de leyes, ya que es el reto de un orden jurídico, que nos den certidumbre y seguridad en el goce de nuestros derechos y libertades, aunados a una convivencia social y desarrollo nacional.

2. DISPOSICIONES LEGALES

2.1 Bases Constitucionales

El marco jurídico de la Seguridad Pública esta sustentado, en primer lugar, por la Constitución Mexicana. La Seguridad Pública es un aspecto que por su importancia no puede despegarse de la legislación constitucional. Por lo tanto, analizaremos los artículos correspondientes a ella.

Dentro de los aspectos principales resalta el artículo 115 (fracción III), en el que se establece la autonomía de los municipios para ser competentes, con la participación directa del estado, de llevar a cabo la función de tener bajo su cargo la prestación de servicios a la sociedad, en el área de Seguridad Publica y Transito Vehicular, con la salvedad de la procuración de justicia, facultad exclusiva del Ministerio Público.

El poder ejecutivo de la Unión, a través del artículo 122 (fracción II, inciso c), se encuentra facultado para tener el mando de la fuerza pública en el D.F., asimismo podrán delegar en el Jefe de Gobierno del mencionado D.F. Las funciones de dirigir la Seguridad Pública Capitalina.

En lo que respecta a la relación laboral, el Apartado B del artículo 123, otorga facultades al Congreso de la Unión para expedir leyes sobre el trabajo; fundamentalmente en su fracción XIII, en dónde se expresa que los miembros de Seguridad Pública se regirán, en forma autónoma, por su propia ley. A lo anterior cabe mencionar la existencia de la Ley de Seguridad Pública para el D.F.

En el articulo 122 fracción IX se establece que debe haber una coordinación de las jurisdicciones locales y municipales entre sí y éstas con la federación y el distrito federal, en materia de asentamientos humanos, transporte, agua potable y drenaje, protección al medio ambiente y seguridad pública, entre otras cosas.

2.2 Intervención del Congreso de la Unión en materia de Seguridad Pública

La intervención del Congreso deriva del artículo 73 de la Constitución que establece las facultades del propio Congreso, y en su fracción VI, le faculta para legislar en todo lo referente al Distrito Federal, pero esta facultad está condicionada a determinadas bases o límites, como son:

- ◆ Tomar en consideración que el gobierno del D.F. estará a cargo del presidente de la República.
- ◆ Que la ley orgánica del D.F. establece normas para la organización y mejor funcionamiento del D.F.
- ♦ Que existe una Asamblea de representantes, formada por 66 miembros con facultades tendientes a mejorar al D.F., en todos sus aspectos.

El artículo 73 en su fracción XXIII establece como facultad del Congreso, expedir leyes que establezcan trabajos de coordinación entre el Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados y de los municipios, respecto de Seguridad Pública, así como para la organización y reconocimiento de los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública en el ámbito federal.

Si bien es cierto que el papel del Congreso de la Unión es de vital importancia en este problema, esto no quiere decir que sea el único obligado a resolverlos; se requiere de la participación ciudadana, para lo cual, las leyes emitidas por el Congreso deben ser de tal manera eficaces, que promuevan la participación de todos los sectores de la sociedad. Las leyes deben ser emitidas sin favorecer a intereses particulares o de grupos determinados.

2.3 La Intervención de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La Asamblea Legislativa es un órgano, al cual la ley orgánica, de alguna manera, le da participación en la solución de problemas que afectan al D.F. (salud, asentamientos humanos, protección al medio ambiente, viviendas, obras públicas, transporte, Seguridad Pública, etc.). Este órgano tiene una participación más directa en esos problemas, por lo tanto tiene la posibilidad de llegar con más fuerza a la solución de los mismos. (Particularmente la Comisión de Seguridad Pública). Dicho órgano legislativo debe tomar una posición de cooperación con los ciudadanos, para dar solución a los problemas y ampliar sus facultades en la ejecución de supervisión y sanción de procesos jurídicos. La Asamblea es un órgano de representación ciudadana. Como se mencionó con anterioridad, está integrada por 66 miembros electos por voto directo y secreto. Este órgano tiene facultades, únicamente, en asuntos que competen al Distrito Federal.

El artículo 73 constitucional fracción VI 3ª base, inciso A y J, establece las facultades de la Asamblea; en el inciso A está reglamentado en el artículo 7º de la ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, mientras que el inciso J lo está en el artículo 16 de la misma ley, que le faculta la propuesta de leyes o decretos, ante el Congreso de la Unión.

El artículo 7 establece que la Asamblea tiene, entre otras, las siguientes facultades:

- ◆ Legislar en el ámbito local, en las materias que le señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
- ◆ Realizar iniciativas de leyes o decretos relativos al Distrito Federal, ante el Congreso de la Unión.

- Normar la protección civil; justicia cívica sobre faltas de policía y buen gobierno; servicios de seguridad prestados por empresas privadas; prevención y readaptación social; la salud y la asistencia y previsión sociales.
- Regular la prestación y la concesión de los servicios públicos.
- Otra importante función es la de citar a servidores de la Administración Pública, para que informen cuando se discuta una ley concerniente a su respectivo ramo o actividad.
- Expedir la Ley Orgánica de la Administración Pública en el Distrito Federal.
- ◆ Las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa, otorgarán atribuciones y funciones sólo a los órganos locales del gobierno del Distrito Federal.
- ♦ Podrá realizar foros de consulta pública, promoción, gestoría, evaluación y supervisión de las acciones administrativas y de gobierno.

Otra facultad otorgada a la Asamblea es la de atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones en materia administrativa, de obras y servicios de las dependencias y entidades. 47

Estas demandas, sugerencias y peticiones son canalizadas a las autoridades correspondientes, ya que la Asamblea no tiene facultades para solucionar directamente los diferentes problemas que la ciudadanía les demanda. Lo cual quiere decir que la Asamblea sólo cumple un papel de interlocutor político, que enlaza demandas y peticiones de los grupos sociales organizados, ante el gobierno de la ciudad.

⁴⁷ Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Suplemento Legislativo de Asamblea, Diciembre de 1997, P. 10-12.

El papel político de la Asamblea, es una especie de válvula de escape creada con el fin de tranquilizar los conflictos políticos ocasionados por la creciente oposición ciudadana. Además, una de las primeras tareas de los asambleístas, conforme a la ley orgánica que los rige, fue elaborar el Reglamento Interior de la propia Asamblea, el cual fue publicado en el Diario Oficial el 18 de Julio de 1989, y de acuerdo con este Reglamento, la Asamblea cuenta con órganos de dirección, de trabajo y técnicoadministrativos.

ORGANOS DE DIRECCIÓN.

Comisión de Gobierno

La comisión de gobierno es el órgano supremo de la Asamblea y se integra con nueve representantes electos por el pleno de la misma. Está integrada por los coordinadores de los grupos partidistas. Durante los recesos del pleno, la Comisión de Gobierno coordina los trabajos de las comisiones y comités, y funge como enlace y apoyo de los grupos partidistas que figuran en la Asamblea.

MESA DIRECTIVA

La mesa directiva dirige a la Asamblea durante los periodos de sesiones. Está compuesta por un presidente, cuatro vicepresidentes, dos secretarios y dos prosecretarios, electos por el pleno para ejercer sus funciones durante uno de los meses comprendidos para la celebración de los periodos de sesiones ordinarios o extraordinarios.

Corresponde a la Mesa Directiva, bajo la autoridad de su presidente, preservar la libertad de las deliberaciones, cuidar de la efectividad de los trabajos y aplicar con imparcialidad las normas y acuerdos que rigen este organismo.

ÓRGANOS DE TRABAJO

Comisiones y Comités de la Asamblea

Con el objeto de lograr el mejor ejercicio de sus atribuciones, la Comisión de Gobierno tiene la facultad de nombrar las comisiones que reflejan la integración plural de la Asamblea, y que permiten la participación de los partidos minoritarios, en el estudio y resolución de las iniciativas.

Los trabajos de cada comisión son coordinados por la respectiva directiva, formada por un presidente, un vicepresidente y un secretario.

ÓRGANOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

Oficialia Mayor Administra los bienes de la Asamblea, controla los asuntos correspondientes a ella y coordina los diversos servicios internos.

<u>Tesoreria General</u> Administra el presupuesto.

Dirección de Comunicación Social Atiende los aspectos de comunicación. Centro de informática y Documentación: Integra y controla la documentación e información necesarias para atender consultas. 48

Entre las comisiones de la Asamblea se encuentra la Comisión de Seguridad Pública, que para los fines de esta investigación, es necesario enfatizar sus funciones. La Comisión de Seguridad Pública es una de las comisiones de análisis y dictamen legislativo. Se integra por miembros electos por el Pleno de la Asamblea a propuesta de la Comisión de Gobierno. Sus objetivos para implementar las actividades necesarias en el cumplimiento de las atribuciones de la comisión y llevar a cabo aquellas que influyen en la situación actual de inseguridad pública, son los siguientes:

⁴⁸ Folleto oficial de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, P. 1-8.

Objetivos

- ♦ Promover ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, iniciativas en materia de Seguridad Pública.
- ◆ Estudio permanente e integral de la normatividad de la Seguridad Pública en el Distrito Federal.
- ◆ Mantener una estrecha comunicación con las instituciones públicas, la cual permita tener un conocimiento cabal de la situación de la Seguridad Pública en el Distrito Federal.
- ♦ Fomentar el estudio y análisis de la problemática de la Seguridad Pública, con diferentes ciudades, estados de la República y con otros países.
- ♦ Comparar la experiencia nacional y la internacional, respecto a la solución de los problemas que entrañan la Seguridad Pública.
- ♦ Atender las peticiones ciudadanas presentadas ante la Comisión.
- ◆ Difundir una cultura de concienciación sobre el concepto moderno de Seguridad Pública. 49

La mayoría de las veces aún cuando se establecen lineamientos generales de acción, al plantearse los objetivos, estos son inalcanzables, cayendo por lo regular en la demagogia, planteando metas que no se pueden cumplir, tanto por la duración de la Legislatura, por la discrepancia entre la realidad objetiva que se plantea, como por los intereses personales en donde se persigue la obtención de un puesto en el poder.

⁴⁹ Asamblea Legislativa del Distrito Federal I Legislatura, Comisión de Seguridad Pública. Plan de Trabajo.

La coordinación de las diferentes instituciones es indispensable, pero la inseguridad no se resuelve por decreto, sino que se requiere de acciones reales y a fondo. 50

2.4 Ley de Seguridad Pública (Julio-93)

Teniendo como presidenta en la Comisión de Seguridad Pública a la Lic. Amalia García Medina, surge la idea de crear la ley de Seguridad Pública, que tiene como intención el avance en la Seguridad. Esta ley demandaba la profesionalización policiaca, acabar con la corrupción y fomentar la participación ciudadana. Establecía normas de conducta para los policías, en las que se presentaba como prioritario el respeto a los "Derechos Humanos", ya que durante mucho tiempo han sido violados, dichos derechos, por la autoridad policiaca. Para efectuar la elaboración de esta ley, se tomaron en cuenta las diversas opiniones y propuestas que establecieron vecinos, principalmente de la delegación Benito Juárez, por ser una de las delegaciones con mayores problemas de inseguridad y por ser la primer delegación donde se crea el programa piloto "Seguridad Pública con Participación Vecinal" y el primer "Comité Delegacional de Seguridad Pública", y consultas con especialistas y expertos en la materia.

El Marco legal configura las normas y procedimientos bajo los cuales se regulan las funciones de Seguridad Pública, que dentro de un parámetro de referencia, no existen fundamentos ni normas precisas para su regulación. En un esfuerzo por integrar la organización y funcionamiento de la Ley de Seguridad Pública, presenta lagunas en cuanto a sus métodos y organización estructural y de combate eficaz a la delincuencia. Entre ellos está el del aspecto laboral, al ser considerados los cuerpos policiacos como elementos de confianza, con la factibilidad de estar sujetos a la pérdida de la misma cuando deberían estar contemplados como profesionales y ser regulados en sus labores bajo causas estrictamente específicas. Es destacable que la

⁵⁰ Sánchez Mejorada Cristina. "Seguridad Pública" México 1994 Pág. 9.

Ley de Seguridad Pública, contrae dentro de sí, una visión coherente, más presenta algunos problemas de conceptualización.

Esta Ley proyectada en forma coordinada por Diputados, Autoridades del D.D.F., e investigadores, pretende globalizar la función para la que fue creada, ejemplo claro es el Artículo Segundo que menciona: "La Seguridad Pública es un servicio cuya prestación en el marco de las garantías individuales, corresponde al Estado" y tiene por objeto:

I. Mantener el Orden Público;

- II. Proteger la integridad física de las personas, así como de sus bienes;
- III. Prevenir la comisión de ilícitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía;
- IV. Colaborar en la investigación y persecución de delitos, y
- V. Auxiliar a la población en casos de siniestros y desastres.

Dentro de la misma Ley se plantea, en forma precisa, el establecimiento del Programa de Seguridad Pública, el cual contiene las acciones que en forma planeada y coordinada deberán realizar los cuerpos de Seguridad Pública en el corto, mediano y largo plazo.

Este programa contiene, de acuerdo a la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal en su artículo 13, los siguientes puntos:

I. El diagnóstico de la situación que presenta la Seguridad Pública en el Distrito Federal. Entre los que se mencionan, se encuentran los factores Demográficos de la Ciudad de México, Características Socioeconómicas de la población y la incidencia delictiva.

II. Los objetivos específicos a alcanzar:

- 1. Defensa de la sociedad frente al delito
- 2. Reducción de los índices de impunidad
- 3. Abatimiento de la incidencia delictiva
- 4. Apego de la actuación de los cuerpos de Seguridad Pública al régimen de Derecho, al mandato de la sociedad y a los preceptos éticos.
- 5. Ampliación de los niveles de tutela, capacitación y difusión de los derechos humanos a los habitantes de la Cuidad de México.
- 6. Profesionalización de los cuerpos de Seguridad Pública.
- 7. Combate a la delincuencia violenta y organizada.
- 8. Modernización y especialización del Ministerio Público.
- 9. Protección especial a los menores, a los jóvenes y a las personas de la tercera edad.
- 10. Agilización de los procesos penales.
- 11. Difusión y diversificación de la cultura preventiva.
- 12. Revaloración del trabajo policial.

Si bien es cierto que lejos de llevarse a cabo los objetivos, todos quedan en buenos deseos, aunque son un buen punto de partida que depende de los ciudadanos que se lleven a la práctica.

- III. Las líneas de estrategia para el logro de los objetivos.
- IV. Los subprogramas específicos, incluidos los delegacionales, así como las acciones y metas operativas.
- V. Las unidades administrativas responsables de su ejecución. 51

⁵¹ Programa de Seguridad Pública para el Distrito Federal 1993-1994.

Así también, se plantea la profesionalización de los cuerpos policiacos por medio de un código de ética preestablecido en la Ley; su formación, sus niveles de jerarquía, sus mecanismos de promoción, aspectos en materia de disciplina, incluyendo dentro de éstos, los criterios que se manejan en las causales de destitución, que conforman en conjunción, los fundamentos para desarrollar el establecimiento pleno del cuerpo de Seguridad Pública.

También se habla de una mayor participación ciudadana y vecinal (capítulo 8), determinando en el artículo 63, de la Ley de Seguridad Publica, que cada delegación establecerá y organizará un Comité de Seguridad Pública, como instancia colegiada de consulta y participación ciudadana.52

Sin duda es respetable la doble labor que en algunos casos pretende la Administración Gubernamental, para la consolidación en la perspectiva social del funcionamiento objetivo y real de la Seguridad Pública, sin embargo, es necesaria la optimización y análisis profundo del funcionamiento del concepto que se trata, creando o modificando en forma apropiada las leyes y reglamentos que permitan el desarrollo preciso y permanente de los sectores que integran en su conjunto el sistema de Seguridad Pública.

⁵² Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal Diario Oficial de la Federación, Julio de 1993, capitulo 8. p. 50.

CAPÍTULO III LA POLICÍA PREVENTIVA Y SU FUNCIÓN SOCIAL

3.1 Definición de Policía

Por un lado, policía es una palabra que encuentra su significado en dos raíces griegas: politeia, que significa gobierno y polis que quiere decir ciudad; así que podemos definirla como: "Gobierno de la Ciudad". En el Diccionario de Autoridades de la Lengua Española, editado en los años de 1726 a 1737, se determina que policía es: "La buena orden que se observa y guarda en las Ciudades y la República, cumpliendo las leyes u ordenanzas para su mejor gobierno"; también se define como: "Cortesía, buena crianza y Urbanidad en el trato y costumbres, así como: Limpieza y Pulidez". 53

El término de policía tiene un significado profundo, que fue tomado por los conquistadores españoles para crear lo que llamaron un "buen gobierno". Este término, como vimos anteriormente, no se reducía a vigilar o a cuidar el orden de una sociedad, sino que administraba todas las actividades que se generaban en dicha ciudad, anteponiendo el aseo, vigilancia y seguridad en todas ellas.

Por otro lado, las acciones de dicho término se han reducido a vigilar y prevenir los delitos, como lo define el Reglamento de la Policía del D.F. en su artículo 2°: "La policía preventiva es una institución gubernamental destinada a mantener la tranquilidad y el orden público dentro del Distrito Federal, protegiendo los intereses de la sociedad; en consecuencia, sus funciones oficiales son de vigilancia y de defensa social para prevenir los delitos por medio de medidas adecuadas y concretas, que protejan eficazmente la vida y propiedades del individuo, el orden dentro de la sociedad y la seguridad del estado, reprimiendo todo acto que perturbe o ponga en peligro esos bienes jurídicos y esas condiciones de existencia. 54

⁵³ El término policia no era reducido a vigilar o cuidar el orden de una sociedad, sino para administrar todas las actividades que se generaban en la ciudad anteponiendo el aseo, vigilancia y seguridad en todas ellas.
54 Reglamento de la Policía Preventiva del D.F., 6 de Julio de 1984.

Uno de los factores fundamentales, en cuestiones organizativas y administrativas dentro de las ciudades, es la policía; y ésta se representa en distintas formas, según las características de la civilización en que se desarrolle.

3.2. La policía a través de los años

Dentro de la organización de los Mexicas (asuntos político-administrativos), todo se concentraba en un poder central ubicado en Tenochtitlán y precedido por el Tlatoani. Este cedía poder jurídico a un funcionario conocido como Cihuacoatl, que a semejanza de un Juez Mayor, manejaba la administración y justicia apoyado por un grupo de ejecutores públicos; después se representaba el Tlatocan, que era el consejo supremo de gobierno; el que asignaba las divisiones de las funciones públicas; de él se desprendían cuatro cámaras:

- 1) La Teotecutli (Cámara Sacerdotal), encargada de la administración de cultos.
- 2) La Huelcalpizqui (Cámara de tesorería), encargada de la recaudación de tributos.
- 3) La Tlacochcactcatl (Cámara de guerreros), encargada de la fuerza militar, y
- 4) La cámara de los cuatro barrios, base económica de subsistencia. 55

De forma general hemos marcado la distribución organizativa de Tenochtitlán, para indicar cómo se gestaba la vigilancia, y para después penetrar a lo que fue y es la policía en la Historia de México, desde el triunfo de los conquistadores españoles hasta la actualidad, más considero que es necesario tratar con objetividad la forma en que actuaban quienes constituían dicho poder político administrativo.

Los elementos de justicia manejados por el Cihuacoatl (Juez Mayor), se gestaban por medio de un orden estructural ubicado en los campos (barrios), que por lógica eran los sitios en donde se concentraban los pobladores de la ciudad, para vivir y desarrollar sus ocupaciones diarias. Pues bien, la justicia se iniciaba en estos lugares cuidando el aseo y el orden con la vigilancia de los Topillis (supuestos policías) y de

los Tequitlatoques (notificadores); estos funcionarios remitían los delitos al juez del Calpolli para que el caso se llevara ante el tribunal de Tenochtitlán, mismo que estaba contituido por cuatro miembros del Tlatocan que sesionaban en el Tlatzoltetecaxan (sala de juntas). Ahí, los asuntos se dividían en dos clases: Las apelaciones criminales, atendidas por el Cihuacoatl y las civiles manejados por el Colhuatecutli o Tlatoani. 56

La Instauración del Ayuntamiento de la ciudad en el año de 1524, ubicado en la casa de Hernán Cortés, se conoció como el "Marquesado" del Valle de Oaxaca; En años posteriores 1672 se le llamó Palacio Nacional y cambió su residencia al Palacio Municipal, hoy edificio del D.D.F.57

De importancia suprema será el sistema municipal para la policía, ya que de su seno dependerán sus actividades en toda la época virreinal; de las sesiones de cabildo emanadas del Ayuntamiento (institución celular del municipio), salieron las normas para crear el "Ramo de policía" encargado de mantener el orden, aseo, vigilancia y observación en todas las actividades que a nivel gobierno administrativo se realizan en la ciudad de México. Este ramo de policía era controlado en el cabildo, por la comisión respectiva, y en el sistema general por la "Junta de Policía", dependencia encargada de oficiales y empleados administrativos, quienes aprobaban las funciones del policía: celadores, guarda faroles, vigilantes, guardias e inspectores. Aparte, se hacían cargo de las obras de desagüe, el aseo de acequias y calles; vigilaban que las construcciones no provocaran desórdenes en la traza de la ciudad y que en las plazas de mercado no se cometieran abusos ni se gestaran pleitos, etc. 58

En ese tiempo el ayuntamiento no tenía poder político. Esa faceta le correspondía a la Real Audiencia y al Virrey de la Nueva España, aunque en la colonia más importante de la península Ibérica, se dividió la urbe en cuarteles y se distribuyó entre ellos a jefes de manzana y vigilantes para intentar resolver los suntos de policía. 59

⁵⁷ Iñigo Alejandro. Bitacora de un policia 1500 -1982

⁵⁸ Idem

⁵⁹ Idem.

Así, se puede considerar que el ayuntamiento encargado del buen funcionamiento de la ciudad, se apoyaba en la policía para realizar su trabajo, y el mismo, con el tiempo se fue apoderando del control, no sólo administrativo, sino político y en ocasiones sostuvo enfrentamientos con el gobernador general Hernán Cortés.

Hacia 1769 se externaba gran preocupación por falta de "buen policía", 60 ya que al no respetarse sus lineamientos, el proceso administrativo de los ramos municipales, no podían tener éxito en el gobierno, porque cada uno necesitaba de los recursos humanos y de las prevenciones que la policía proyectaba en sus funciones y que, al parecer, no cumplía la población y las personas que ejercían tales funciones.

La policía, en el México colonial, estaba sujeta al ayuntamiento de la ciudad y el órgano institucional que lo administraba era la junta de policía, que además, se comportaba como responsable absoluta de las acciones emanadas de esa actividad. Pero tales funciones no se reducían a las formas de vigilancia de la ciudad, sino que eran la base fundamental de la administración de la misma. 61

En el año de 1811 se formó un reglamento de policía, en el que se marcaron las pautas fundamentales en la organización de la ciudad. En él se planteó el nombramiento de un superintendente de policía y tranquilidad pública, cuyo desempeño era sin remuneración. Para 1838 se establecieron los cuerpos de policía municipal de vigilantes nocturnos y diurnos. El objetivo era mantener el orden público. En 1864, cuando Maximiliano llegó a la ciudad de México, se dictaron medidas, se emitieron diversos reglamentos; entre ellos el de alumbrado, de guardias nocturnos del servicio vecinal de policía, el de tránsito y el de limpieza de las calles.

Para 1900, durante el porfiriato, se inauguró una penitenciaría y se gestaron infinidad de reformas, apoyadas y legisladas por el ayuntamiento de la ciudad de México. Se dieron disposiciones sobre policías, encaminadas a fundamentar el dominio

^{60 &}quot;buen policia". Término utilizado para definir el orden y limpíeza de la ciudad. 61 Policía General Vol. 3627 exp. 22 año 1769, Archivo Histórico de la Cd. de México.

del poder a través de controlar la ciudad en sus aspectos de orden, criminalidad y buen gobierno. Con el fin de resguardar la seguridad de la ciudadanía, se creó el "batallón de seguridad pública", el cual prestó útiles servicios a la metrópoli y provocó que se aumentara el número de policías al constituirse los llamados gendarmes de caballería.

En 1923 se establecieron las pautas para mejorar la vigilancia de los caminos en despoblado; para tal efecto la gendarmería fue aumentada con seis escuadrones. Con el gobierno de Plutarco Elías Calles se iniciaron las actividades de preparación de las fuerzas policiacas. El año de 1928 se publicó la Ley Orgánica del Distrito Federal, quedando dividido en un Departamento y doce delegaciones, integradas por un agente del Ministerio Público, un delegado y una compañía de policía. Conforme al reglamento Orgánico de la Policía Preventiva del Distrito Federal de 1939, las corporaciones dependientes de la jefatura de policía fueron: la policía a pie, los montados, los motorizados, los políglotas, los vigilantes de la penitenciaría, los auxiliares, los de servicios, los asimilados y los cuerpos de bomberos, tránsito y servicio secreto.

En 1970 la Dirección General de Policía y Tránsito comenzó a realizar la descentralización de los servicios de policía en las 16 delegaciones políticas. En 1971 adoptó el uniforme color azul horizonte en lugar del azul marino preventivo y el color tabaco y beige de tránsito. De 1972 a 1975 adquirió moderno armamento, actualizó técnicas, sistemas y métodos policiales; renovó equipo y organizó el cuerpo femenil.

En la década de los 80's surge un grupo especializado de carácter táctico, al que se denominó "Fuerza de Tarea", muy conocido como "Zorros". En 1994 se crea el nuevo cuerpo policiaco conocido como "Transformación 2000".

Resulta dificil la realización de un ejercicio que permita contar con un balance de resultados y transformaciones de la policía, lo que implica la ejecución de un resumen que lleva implícito el riesgo de dejar fuera gran cantidad de acontecimientos.

Antes de señalar cómo están organizadas actualmente las fuerzas policiacas y cuáles son sus funciones, es preciso mencionar que la policía preventiva del Distrito Federal se encuentra organizada bajo el mando y dirección de la Secretaría de Seguridad Pública, la cual tiene como objetivo, elaborar, proponer e instrumentar los programas de Seguridad Pública, y vigilar las acciones tendientes a prevenir y combatir actos delictivos, así como administrar los recursos humanos, financieros, materiales y de servicios asignados al área de Seguridad Pública y acordes con las políticas establecidas por la Oficialía Mayor del Departamento del Distrito Federal.

FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA:

- > Aprobar los programas de trabajo y el anteproyecto de presupuesto anual de la Secretaría y ponerlos a disposición de la jefatura del D.D.F., para su aceptación.
- Coordinar y controlar el desarrollo armónico de los problemas de trabajo que sean responsabilidad de la S.S.P.
- > Fomentar el desarrollo de programas que prevengan y eviten la comisión de delitos y la violación de normas, leyes y reglamentos relativos a la Seguridad Pública.
- > Implementar las políticas determinadas por el D.D.F. en relación a la Seguridad Pública.
- Definir y establecer mecanismos de coordinación entre las instituciones públicas y privadas que realicen funciones similares a las de esta S.S.P.
- Vigilar el buen desempeño de la policía bancaria e industrial y la policía auxiliar y, en su caso, establecer las medidas correctivas.
- > Establecer las directrices para coordinación y control en la expedición de placas, tarjetas de circulación, licencias para conducir y todo documento necesario para vehículos públicos y privados.
- Establecer programas y actividades de acercamiento de los servicios a la ciudadanía, a través de una mayor participación de la sociedad en las tareas de Seguridad Pública.

Las fuerzas policiacas se encuentran organizadas bajo el mando de la Secretaria de Seguridad Pública. Esta, a su vez, está bajo el mando y dirección del Departamento del Distrito Federal, quien además forma parte de su estructura Orgánica. (Ver anexo I).

Con el propósito de dar cumplimiento a las atribuciones que, en materia de Seguridad Pública le confiere el D.D.F. a la propia Secretaría, se auxiliará de las Unidades Orgánicas que a continuación expondremos.

3.3. Organización de las Fuerzas Policiacas

La policía del Distrito Federal está estructurada a base de órganos, mandos y corporaciones. Los órganos que la integran son de tres tipos: Dirección, Administración y Operación.

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

- 1. La Secretaría de Seguridad Pública.
- 2. Las siguientes Direcciones Generales adscritas a la Secretaría de Seguridad Pública: Dirección General de Control Sectorial, Dirección General de Control Metropolitano, Dirección General de Servicios de Apoyo, Dirección General de Control de Tránsito y Dirección General del Instituto Técnico de Formación Policial.
- 3. Las Direcciones de área de la propia Secretaría de Seguridad Pública. (ver anexo II).

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Son las Direcciones y Unidades Departamentales, oficinas, almacenes, depósitos, talleres y unidades logísticas de la Secretaría de Seguridad Pública.

ÓRGANOS DE OPERACIÓN

Son los mandos territoriales constituidos por regiones y sectores y unidades integradas por agrupamientos, grupos y unidades especiales menores. 62

Estos mandos son los responsables de mantener el orden público; proteger la integridad física de las personas, así como sus bienes; prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía y actúan a través de subprogramas y operativos. También actúan en acciones operativas entre las que destacan manifestaciones públicas, políticas, mítines, desalojos y plantones. Ver, al respecto, los cuerpos de seguridad pública y sus funciones.

MANDOS

Los mandos, de acuerdo al Reglamento de la Policía Preventiva del Distrito Federal, corresponden a distintos niveles o jerarquías de autoridad.

- 1. Mando Supremo: Corresponde al Presidente de la República.
- 2. Alto mando: Radica en el Jefe del Departamento del Distrito Federal, quien lo ejerce por conducto del Secretario de Seguridad Pública.
- 3. Mandos Administrativos: Competen a los Directores de cada una de las unidades Administrativas de la Secretaría de Seguridad Pública.
- 4. Mandos Operativos: Estarán a cargo de los directores correspondientes; Jefes de Región y de Sector; comandantes de agrupamientos, de grupo, de unidades especiales y de unidades menores.

LAS JERARQUÍAS PARA MANDOS OPERATIVOS SON LAS SIGUIENTES:

Superintendentes:

Superintendente General

Primer Superintendente

Segundo Superintendente

Inspectores:

Primer inspector

Segundo inspector

Subinspector

Oficiales:

Primer Oficial

Segundo Oficial

SubOficial

Policías:

Policía Primero

Policía Segundo

Policía Tercero

Policía.

Sin embargo en cada cambio de administración o de funcionarios, el que llega a ocupar el puesto, del que se fue, trae consigo a su comitiva. Por ejemplo en julio de 1996 cuando tomó posesión de su puesto el Secretario de Seguridad Pública General, Enrique Salgado Cordero, designó al subsecretario a un Director General, 27 Directores de área (entre ellos los de la Policía Auxiliar y la Bancaria e Industrial), 33 subdirectores y 73 Jefes de Unidad Departamental.

De esta manera, los puestos que deberían ser ocupados por policías de carrera, fueron asignados a Coroneles y Generales del Ejército Mexicano; entonces, las promociones de ascensos y plazas que deberían de ser para los policías no se llevan a cabo.

3.4. Los Cuerpos de Seguridad Pública y su Función.

Todos hemos visto a los elementos de la Secretaria de Seguridad Pública, policías de tránsito, motopatrulleros, granaderos, de la montada, femenil.... Todas esas corporaciones corresponden a los distintos cuerpos que integran la policía preventiva del Distrito Federal y están bajo el mando de la Secretaría de Seguridad Pública. Quien para formar en grupos sus elementos, actúa de acuerdo a la ley de Seguridad Pública del Distrito Federal (1993) en su artículo 50, que señala que la policía del Distrito Federal estará integrada por:

1. LA POLICÍA PREVENTIVA:

La Policía Preventiva, como señala el adjetivo que la califica, tiene como función primordial prevenir delitos y faltas administrativas y remitir ante el Ministerio Público o ante el Juzgado Cívico al detenido y presunto responsable o infractor, cuando el delito o falta sea flagrante.

Para ascender de escalafón, se requiere de acuerdo a la siguiente tabla: antigüedad en la institución y en la jerarquía, así como el buen comportamiento dentro de la Corporación. 63

			PUNTO DE MÉRITO RECONOCIMIENTOS	:
_	ntigüedad	Antigüedad	Valor policial 150	•
	mínima en institución	mínima en la jerarquía	Mérito Policial 100	
			Policía del Año 70	
Para ascender a Policía Tercero	2 años		Policía del Mes 30	
D. 1			CARGOS DESEMPEÑADOS:	
Para ascender a		_	Comandante de Escuadra	6
Policía Segundo	3 años	1 año	Comandante de Pelotón	10
D 1			Comandante de Sección	11
Para ascender a			Comandante de Grupo	
Policía Primero	5 años	1 año	Jefe de Oficina o Instructor	15
D 1			Comandante de Agrupamiento	
Para ascender a	7 ~	2 ~	Sectorial	18
Sub-Oficial	7 años	2 años	Jefe de la U.P.C. y de Departamento	20
Para ascender a			Subjefe de Sector o Agrupamiento	
	0 -~ -	2 ~	Metropolitano o Director	
Segundo Oficial	9 años	2 años	Jefe de Sector, Agrupamiento	
Para ascender a			Metropolitano o Director	
Primer Oficial	11 -2	a · ~	CURSOS DE CAPACITACIÓN	· · · · · · · · ·
Primer Official	ll años	2 años	APROBADOS:	
Para ascender a				
Sub-Inspector	14 años	2 años	Curso Básico	30
		2 4105	Curso de Actualización	50
Para ascender a				- •
Segundo Inspector	16 años	2 años	Curso de Promoción	60
			Curso de Especialización	90
Para ascender a				00
Primer Inspector	18 años	2 años		
•				

Fuente: Gaceta Oficial del D.D.F. Julio de 1991. P. 5

⁶³ Acuerdo por el que se confirman, reforman y adicionan las Reglas Generales de operación de escalafón del personal que labora en la policia preventiva del Distrito Federal. Gaceta Oficial del D.D.F. 8 Julio de 1991, p.5

La susodicha policía está integrada por los siguientes agrupamientos y sectores.

AGRUPAMIENTOS

A caballo

El 4 de marzo de 1838 se creó el cuerpo de la policía montada para que contribuyera en la preservación de la seguridad pública. El 13 de enero de 1893 se promulgó el reglamento que reforzó a dicha policía con 15 Gendarmes para patrullar la ciudad. En 1905 se les dotó de carabinas; con ellas desempeñaron mejor sus funciones. En 1939, el Reglamento Orgánico de la policía preventiva de la Ciudad de México incluyó a la policía montada como agrupamiento especial.

En 1972, la policía a caballo se convirtió en "Regimiento Montado" y tuvo sus primeras instalaciones en Iztapalapa, Alvaro Obregón y Magdalena Contreras. En 1976 la integraban dos escuadrones: Aculco y Magdalena Contreras. Dos años más tarde se trasladó a los terrenos de Tezontle y Chinampas, en Iztapalapa.

Hasta agosto de 1998 se componía de 1,816 elementos. 64 Su función es patrullar a caballo, con el fin de efectuar remisiones como policía preventiva y se encargaba de prevenir desordenes en actos masivos, desalojos, invaciones, etc. 65

Fuerza de Tarea

El agrupamiento Fuerza de Tarea desempeña una función vital de servicio a la ciudadanía en caso de siniestros. Fue creado en 1983 con el indicativo de "Grupo Zorro".- Actualmente su clave es "Escudo". Sus 278 integrantes están capacitados física y psicológicamente para enfrentar situaciones de alto riesgo. Además de apoya a los otros agrupamientos en el combate permanente a la delincuencia. Entre otras, desarrollan las siguientes actividades: desactivación de explosivos, localización de

⁶⁴ Todo los datos de estado de Fuerza de personal de agrupamientos son hasta julio de 1998. Proporcionados por la SSP. 65 Avilés Fabila René. La Seguridad en México. P. 43.

estos por medio de perros entrenados y ubicación de víctimas por derrumbes y terremotos. Por dicha capacitación, es requerida su presencia en situaciones y circunstancias muy especiales. 66 Debido a la ola delictiva que abruma a la ciudadanía, el "Grupo Fuerza de Tarea", realiza labores de patrullaje en coordinación con los otros elementos de la policía preventiva.

Granaderos

Este grupo fue creado legalmente en 1939, en el sexenio del general Lázaro Cárdenas como "Grupo Especial", para garantizar la tranquilidad y el orden público en la ciudad. El 14 de Diciembre de 1948 se incorporó formalmente, a la policía preventiva. Desde sus inicios, tuvo como objetivo impedir movilizaciones fuera de la ley, que amenazaban la seguridad e integridad de los habitantes de la ciudad, así como la responsabilidad de resguardar, en caso necesario, todas aquellas instalaciones consideradas como estratégicas y vitales para el país. Actualmente está dividido en dos zonas: la poniente, integrada por los agrupamientos "A" y "D" que constan de 1,153 elementos ubicados en Obrero Mundial y Tláhuac, y la Oriente, integrada por los agrupamientos "B" y "C", que constan de 1,412 integrantes ubicados en Cecilia Robelo No. 7, colonia Jardín Balbuena.

Femenil

La participación de la mujer en la seguridad pública data de 1923. Desde su fundación, la policía femenil fue dedicada a combatir la drogadicción y la delincuencia juvenil; vigilar parques y jardines; a supervisar escuelas primarias y secundarias durante la entrada y salida de clases para evitar con su presencia, la venta de fármacos a menores. En 1930 se formó el primer cuerpo femenil de policías especiales, integrado por 69 elementos. En 1956 surgió el primer agrupamiento de la policía femenil organizado con funciones especiales de prevención. Este grupo de 25 mujeres fue capacitado e instruido para la detención y captura de delincuentes. En 1971 se inicia

una nueva etapa con 96 jóvenes mujeres: 50 con estudios de trabajo social y 46 con secundaria, enfermería o normal.

Dentro de las actuaciones destacadas que tiene la policía femenil están: la vigilancia y custodia de exposiciones de pintura en museos y en el Palacio de Bellas Artes, así como su participación activa con la Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública en la campaña de mejoramiento ambiental, y con la Secretaría de Educación Pública en su campaña de educación vial.

En la actual administración cuenta con un estado de fuerza de 987 elementos, dedicados a cubrir funciones de protección en mítines, marchas y peregrinaciones; protege escuelas; tiene a su cargo las 40 patrullas ecológicas, infraccionan a quien viola el programa "Hoy No Circula", pues sólo ellas pueden detener a los autos ostensiblemente contaminantes; supervisa algunos depósitos de vehículos; vigila en embajadas y consulados y se les concentró en el sector de la Merced para evitar los abusos de zonas de sexoservicio, entre otras diversas funciones. 67

Motopatrullas

En 1932 se creó oficialmente el escuadrón de motopatrullas. Dependía directamente del Departamento de Tránsito del Distrito Federal. En 1948, se constituyó en una parte de la policía preventiva al conjuntarse ésta con la policía de tránsito. De este modo se formó la Dirección General de Policía y Tránsito. En el reglamento de policía para el Distrito Federal expedido en el año 1985, se le denominó "Agrupamiento de Motopatrullas" como se le conoce en la actualidad. En 1970, se fusionaron la Dirección de Tránsito y la Policía Preventiva del Distrito Federal. Esta fusión dio como resultado la incorporación de las patrullas de tránsito a la brigada motorizada. En 1973, el servicio de patrullaje sé desconcentró en cada una de las 16 delegaciones políticas, de lo que resultó la división de la ciudad de México en sectores de patrullaje por áreas. El nuevo reglamento de la policía preventiva del Distrito

Banda Sinfónica

Tiene 84 efectivos. Actúa en diversos espacios culturales.

Los dos últimos grupos, también tienen la función apoyar los Dispositivos generales, cuando así se les requiera.

Sectores

Hasta el año de 1988 existían 16 Sectores Operativos; uno por cada delegación política. Por la complejidad de la problemática social que prevalecía en el D.F., en Julio de 1989 se dividen a los sectores por zonas, sólo en ciertas delegaciones políticas:

- A. Sector 01 (Gustavo A. Madero), Zonas Oriente y Poniente.
- B. Sector 06 (Iztapalapa), Zonas Norte y Sur.
- C. Sector 13 (Alvaro Obregón), Zonas Norte y Sur.
- D. Sector 15 (Miguel Hidalgo), Zonas Norte y Sur.

Tal hecho determinó la operatividad de 25 sectores. Como respuesta concreta a la situación compleja que determinaba el rubro de incidencia delictiva, la Secretaría General de Protección y Vialidad tomó la decisión, el 10 de Febrero de 1990, de efectuar la subdivisión territorial en las delegaciones políticas; con ello, formó 32 sectores operativos. El 10 de Noviembre de 1991, se realiza una nueva subdivisión en el sector 03 (Cuauhtémoc) zonas Norte y Sur, quedando 33 sectores operativos. En Octubre de 1993, se efectúa la subdivisión territorial del Distrito Federal; hecho que conformó la función operativa de 51 sectores. En Julio de 1994, el sector 07 poniente auxiliar se reintegra al sector 07 (Coyoacán) zona poniente, lo que marca una vigencia que se mantiene hasta la actualidad en 50 sectores operativos. En 1996 se divide el sector 03 (Cuauhtémoc) en Sur-Poniente y 17 Centro-Poniente; el sector 01 (Gustavo A. Madero) en Norte-Oriente; el sector 02 (Venustiano Carranza) en Norte-Poniente, y el sector 04 (Iztacalco) en Norte-Oriente. En la actualidad, el Distrito Federal se

encuentra dividido en 52 sectores, 173 cuadrantes por sector y 748 Zonas de patrullas por cuadrante. Cada delegación tiene de dos a cuatro sectores, y cada sector de uno a diez cuadrantes; estos, al final, se subdividen en zonas de patrullaje. Un cuadrante representa determinada área del sector, y ésta, a su vez, se divide en zonas más pequeñas. Desde luego, para determinar mejor sus límites de vigilancia. (ver cuadro 5). Un ejemplo muy claro de la división de sectores por delegación lo podemos observar en el plano # 2: la delegación Cuauhtémoc con sus cuatro sectores, que son:

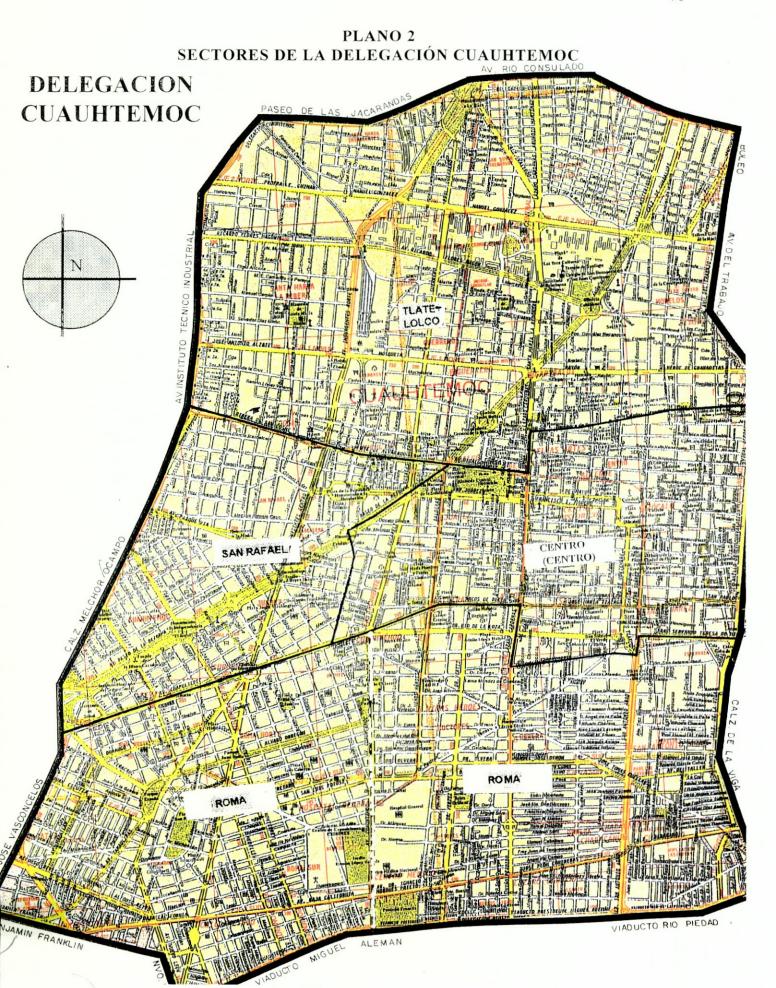
- > Tlatelolco
- > Centro
- > Roma
- San Rafael

Las zonas de patrullaje se llevan a cabo tomando en cuenta factores como número de habitantes, lo conflictivo de la zona, extensión territorial y número de comercios.

Por consiguiente, como se puede observar en el cuadro 1 del capítulo I, la delegación Iztapalapa y Gustavo A. Madero que tienen el mayor número de población, y la Cuauhtémoc la más conflictiva y con alta concentración de comercios, son las que presentan la mayor cobertura de zonas de patrullaje y equipo de seguridad, pero a pesar de esto siguen siendo las más peligrosas en cuanto a incidencia delictiva. Esto quiere decir que no es un problema de cobertura.

CUADRO 5 SECTORES, CUADRANTES Y ZONAS DE PATRULLAJE

DELEGACIÓN	SECTOR N°	INDICATIVO ,	CUADRANTES POR SECTOR	ZONAS DE PAT POR CUADRANTE
OUOTANO A	1	CUAUTEPEC	3	14
GUSTAVO A,	2	TEPEYAC	10	22
MADERO	3	ARAGÓN	2	13
	4	VALLEJO	3	19
	5	MOCTEZUMA	4	21
VENUSTIANO	6	PEÑÓN	6	21
CARRANZA	7	MORELOS	2	12
		BAI BUFNA	4	18
	9	LIODMICA	1	
	10	HORMIGA LA RAZA	2	5
AZCAPOTZALCO	11	CUITLAHUAC	2	9 8
	12	CLAVERÍA	2	7
ļ	13	TLATELOLCO	4	21
CUAUHTÉMOC	14	CENTRO	4	25
55	15 16	ROMA	4	24
l	10	SAN RAFAEL	3	15
DE::::20	17	DEL VALLE	3	12
BENITO	18	MIXCOAC	2	11
JUÁREZ	19	PORTALES	3	10
	20	NARVARTE	6	26
	21	TAGURA		
	22	TACUBA TACUBAYA	3 2	10
MIGUEL HIDALGO	23	CHAPULTEPEC	7	11
_	24	SOTELO	3	14 22
		IOO I ELO	<u></u>	
	25	PANTITLAN	3	19
IZTACALCO	26	IZTACCIHUATL	9	21
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	07	In the		
ŀ	27 28	OASIS TEZONCO	3	26
1771011101	29	ESTRELLA	3	12
IZTAPALAPA	30	CHURUBUSCO	3	11 24
				24
CENTRAL DE ABASTOS	31	ABASTO	4	20
TLÁHUAC	32 33	ZAPOTITLA	2	13
	- 33	MIXQUIC	2	14
COYOACÁN	34	CULHUACÁN	3	14
	35	UNIVERSIDAD	6	22
 				
MAG. CONTRERAS	36 37	SAN JERONIMO	3	14
	31	DINAMOS	3	11
	38	SANTA FE	6	6
ALVARO OBREGON	39	PLATEROS	3	18
-	40	LAS AGUILAS	3	9
	42	SAN ÁNGEL	3	12
CULA HAAAL DA	43	EL VACUII		
CUAJIMALPA	44	EL YAQUI CUAJIMALPA	4 3	6
		OOAJIMALEA		15
MILPA ALTA	45	SAN MARCOS	2	10
	46	NATIVITAS	3	6
V001111	A7	TEDEDAN		
XOCHIMILCO	47 48	TEPEPAN LA NORIA	2 3	18
		DINONA	<u> </u>	9
	49	HUIPULCO	2	14
TIALDAN	50	COAPA	2	15
TLALPAN	51	FUENTE	2	10
	52	PADIERNA	2	9
T				
	····			
TOTAL				



Por un lado, es imposible abatir la delincuencia si no se tienen los elementos; por otro, las tácticas de los operativos pudieran no estar funcionando, debido a otras causas: La falta de patrullas, armamento, castigos a elementos, profesionalización y capacitación de los policías y mejores sueldos, impiden incrementar la eficacia y efectividad de los elementos en la vía pública.

La policía sectorial, es la encargada de remitir ante el Ministerio Público correspondiente a personas que cometen ilícitos, pero únicamente lo realiza en su zona de acción. Existe un total de 18,683 policías en los sectores, de los cuales el 73.2% tienen el rango de policías razos, el 14.6% de policía tercero y el 6.7% policía 2do. Como se puede observar, el 94.5% del total de elementos concentra los más bajos niveles de la jerarquía de mandos. 69

Es aquí donde se refleja la falta de una preparación y capacitación de los elementos. Además, un policía no se forma y adquiere conocimiento en seis meses, período del que consta el curso básico, en donde ni siquiera se reciben los conocimientos elementales. Su verdadera adquisición de conocimientos se logra con la experiencia adquirida en el servicio en la calle, que es otra realidad muy diferente de la que reciben en la academia. Además, no se cuenta con un sistema de carrera precisa, detallada y bien desarrollada. En países como Alemania, Australia, Dinamarca o Finlandia, el promedio de los cursos básicos para policías preventivos, son entre 32 y 36 meses que incluyen cursos teóricos y prácticos. 70

Ser policía en México y principalmente en el D.F., para muchos de quienes lo son, fue la última opción de tener un empleo. La carrera policiaca es deficiente, debido a que tienen baja escolaridad y en la mayoría de los casos los aspirantes carecen de vocación policial. Un amplio porcentaje de elementos policiacos, más del 65%, tienen un nivel educativo de primaria, no terminada en muchos casos. En la actualidad, 1999, el promedio escolar es de secundaria. 71

⁶⁹ Datos obtenidos de la oficina de educación abierta 1999. Censo de escolaridad anual aplicado al personal de la SSP. 70 Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, P. 39.

⁷¹ Datos proporcionados por la oficina de educación abierta. Idem.

Es por esta razón que las filas de la policía del D.F. han aumentado, ya que entre uno de los requisitos solicitados para que puedan ingresar a la policía preventiva es haber cursado, mínimo secundaria.

La policía del D.F. cuenta con un personal de 82,307 elementos, de los cuales 26,825 policías pertenecen a la Preventiva, quien está integrada por agrupamientos y sectores asignados para la vigilancia de los habitantes del D.F., pero en la mayoría de las ocasiones se les encomienda otros servicios en base a subprogramas y operativos como son vigilancia en eventos musicales, deportivos, culturales, etc., dejando a la población en manos del delincuente. Por ejemplo, la asignación de personal para cubrir un evento deportivo (fut-bol) del cual, se cobra aproximadamente 7 mil 500 pesos, y de los cuales el policía no recibe ninguna gratificación 72 En ocasiones la policía preventiva es apoyada por la policía auxiliar, ya que en un día se llevan a cabo varios eventos que requieren de la Seguridad Pública.

2.- Policía Complementaria

Los otros 55 mil 482 elementos pertenecen a la policía auxiliar, la bancaria e industrial. Su función es la de realizar los operativos y proporcionar los auxilios y/o apoyos que determine la Secretaría, a la población del D.F.

La policía complementaria coadyuva también en el mantenimiento del orden público y la seguridad, proporcionando un servicio de vigilancia a bancos e instituciones de crédito, a la industria y a toda clase de organismos públicos, descentralizados y de iniciativa privada, así como a personas físicas y morales, cuando lo requieran, mediante contrato de prestación de servicios de vigilancia.

⁷² Datos proporcionados por la SSP. Estado de Fuerza Policial.

Estado de Fuerza de Personal Operativo De la Secretaría de Seguridad Pública, 1998.

POLICÍA PRI	EVENTIVA	POLICÍA COMPLEMENTARIA				
Agrupamientos	Sectores	Auxiliar	Bancaria e Industrial.			
8.142	18,683	36,821	20,661			
Subtotal	26,825		55,482			
TOTAL		82,307				

3.5 Subprogramas y Operativos

La Policía Preventiva actúa a través de subprogramas y operativos como son:

Subprogramas

1. De vigilancia compartida: su objetivo es establecer coordinación con los órganos de representación social y privados, para que las acciones operativas de patrullaje alcancen la optimización en cada uno de los sectores, estableciendo para ello puntos de contacto ciudadano-policía.

2. De protección a escolares llamado "Protescolar".

Tiene como objetivo brindar protección y seguridad a los alumnos, personal administrativo e instalaciones de los planteles de educación pre-primaria, primarias, secundarias y nivel medio superior en el D.F., ante las acciones de pandilleros y vendedores de drogas. Asimismo, impartir platicas y cursos de seguridad vial.

3. De protección al hogar.

Proporcionar protección y seguridad a los habitantes del D.F. durante las 24 horas del día, dar solución a problemas que se presenten en cada zona.

4. De rescate de Emergencia.

Brindar auxilio a la población, cuando se presenten situaciones de emergencia o siniestros.

5. De apoyo a eventos especiales.

Proporcionar los servicios de vigilancia, seguridad y orden público, antes, durante y después del desarrollo de diversos eventos especiales de carácter cívico, cultural, social y deportivo.

6. De protección a instalaciones de alto riesgo.

Proporcionas protección y seguridad a instalaciones crediticias y de pago, oficinas receptoras de renta, recintos y sedes diplomáticas, secretarias de estado y dependencias oficiales, instalaciones de la S.S.P. y centros de readaptación social.

7. Para contrarrestar el robo de vehículos y autopartes.

Consiste en erradicar la compra-venta de vehículos y autopartes de procedencia dudosa.

8. De protección turística.

Proporcionas protección, seguridad e información a los residentes, así como a los turistas nacionales y extranjeros.

9. Conjunto.

Establecer una vigilancia permanente en las principales entradas y salidas de las carreteras que convergen al Distrito Federal, Delegaciones con mayor índice delictivo, colonias más conflictivas y estaciones del metro consideradas de alto riesgo. Este subprograma se coordina con la Procuraduría General de Justicia del D.F.

10. Grua.

Retirar de las avenidas, calles, callejones y todas las vías de comunicación a los vehículos que se encuentran abandonados o estacionados en lugares prohibidos.

Estos subprogramas se llevan a cabo a través de operativos. De estos, algunos son permanentes y consisten en efectuar cordones viales y realizar recorridos de vigilancia y revisiones en unidades habitacionales, rutas de transporte público.

Lo que se pretende es combatir la incidencia en los delitos de robo, de vehículos, asalto a transeúntes, robo a usuarios de paraderos y transporte público, robo a casa habitación y robo a camión repartidor.

Hay otros operativos que son extraordinarios, entre los que destacan los efectuados a la colonia Buenos Aires y Doctores, así como los aplicados a la Central de Abastos. Estos operativos se llevan a cabo en plazas comerciales, mercados populares, parques, centrales camioneras y la estación de ferrocarril de Buenavista.

A partir del 22 de marzo de 1996, entró en operación un operativo de seguridad pública para reforzar la vigilancia en las delegaciones Benito Juárez y Cuauhtémoc, integrado por 4,500 policías complementarias en coordinación con la policía preventiva. El 13 de Julio del mismo año entra en operación una nueva modalidad en el patrullaje con una mayor cobertura, con la implementación de la vigilancia en bicicletas, cabe señalar que actualmente se cubre este operativo con 4,140 elementos de los cuales 1,466 efectúan sus rondines en bicicleta y el resto pie a tierra. A partir del 10. de enero de 1997 se aplicó un operativo especial con el objetivo de evitar que vendedores ambulantes se asienten en zonas prohibidas de las 16 delegaciones, principalmente en el centro histórico. Es conveniente señalar que existen dos tipos de operativos. A saber:

Los "Operativos de Presencia". Su propósito es lograr que la gente se acostumbre a ver agentes armados. Estos operativos son legales, pero dejan de serlo cuando se detiene a quien carece de identificación o simplemente les parece sospechoso.

Los "Operativos Activos". Son aquellos en que se toma por asalto vecindades, se catea o se inspecciona una zona rompiendo puertas o asaltando comercios. Ambos operativos son ilegales porque violan la constitución, desconocen las garantías individuales y actúan en un gran número de leyes secundarias.

El artículo 16 constitucional ordena: "Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento". Esto no es lo que hace la policía.

A la policía le dan una orden de cateo para un departamento en la colonia Buenos Aires y se mete a todas las casa de la manzana y catea. Los policías están educados en el sentido de que su lealtad debe ser hacia la autoridad. Igual que en él ejercito: lo que diga mi jefe es lo que yo hago. Mientras esta lealtad no se logre reorientar hacia la justicia seguirá siendo una institución "privada", para la defensa de la elite del poder. 73 Para eso, del 18 de marzo al 27 de julio de 1998 se realizaron 2,819 operativos, es decir 21.5 diarios. A pesar de la implementación de estos operativos la criminalidad y delitos cometidos siguió en aumento.

De Enero a Junio, la delincuencia creció de 19,532 a 22,018 delitos. De 630 crímenes en promedio diario, pasamos a 734. El incremento fue de 12.7% en este sentido no ayudan en mucho los operativos. 74

Así es con operativos, ni con redadas 75 como se va a solucionar el problema de la delincuencia; al contrario, se va a fomentar más la mala imagen y desconfianza hacia la policía y se va a generar mayor violencia por parte del ciudadano: "La violencia causa, genera violencia efecto". Además la delincuencia crece por la falta de empleos, salarios bajos, por la mala repartición del ingreso y otros problemas de orden social.

⁷³ Ramírez Ignacio- Proceso agosto de 1997, p. 9-11.

⁷⁴ Ruiz Harell Rafael Operativos ilegales en Reforma la ciudad y el Crimen, agosto 1998.

⁷⁵ La redada consiste en una detención realizada sin que exista orden judicial, flagrancia o urgencia.

CAPITULO IV

SEGURIDAD PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS SUBPROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA EN LA COLONIA GUERRERO (DELEGACION CUAUHTEMOC)

4.1 Generalidades de la Delegación Cuauhtémoc

La delegación Cuauhtémoc cuenta con 35 colonias integradas por 2,353 manzanas (ver cuadro 6) distribuidas en 152 áreas geostadísticas básicas (AGEB'S).

Como ya se menciono anteriormente, la Delegación Cuauhtémoc es una de las más peligrosas de la ciudad de México, debido en buena medida a que concentra la mayor parte de los Centros Nocturnos 247, Museos 43, Salas de Cine 53, Teatros 25, Embajadas 8, Sucursales Bancarias 458, Mercados Públicos 39, Escuelas 419 entre Federales y Particulares de diversos niveles y tipos de educación, Restaurantes Bar 1,217, Cantinas 247, entre otros. Además es Sede de los Poderes Federales y Centro Político. Esto hace que acudan alrededor de 3 millones de personas a dicha delegación a realizar sus diferentes actividades de trabajo, recreativas, educativas, políticas y culturales, etc. 76 Todo esto trae como consecuencia una serie de problemas viales, menores espacios verdes, pero sobre todo un elevado índice delictivo. Así mismo la Delegación ha sufrido cambios en su estructura urbana distinguiéndose dos zonas: una central que ha visto disminuidas sus superficies habitacionales a cambio de un incremento en el comercio y los servicios y como consecuencia la población central ha reducido su ritmo de crecimiento y otra periférica que es habitacional y donde se concentra la mayor parte de la población.

En 1970 la Delegación contaba con una población de 927,243 habitantes en 1980 disminuyó a 814,983 habitantes y en 1990 su población se redujo a 595,960 habitantes, de modo que en 20 años registró un decremento de 331,283 habitantes,

⁷⁶ Datos proporcionados por la Delegación Cuauhtémoc, abril de 1998.

debido como ya dijimos a que muchos espacios habitacionales fueron ocupados por edificios administrativos, de comercio y servicios. 77

La actividad económica de la delegación se presenta principalmente en el Sector Comercio con 26,032 establecimientos, servicios con 18,046 establecimientos y el Sector Manufacturero con 4,428 locales. 78 Por cada 100 unidades productoras de bienes y servicios establecidos en la delegación, 53 desarrollan Actividades Comerciales, 37 se dedican a prestar servicios no financieros y las 10 restantes están las Industrias Manufactureras y de la Construcción. 79 A la delegación cuauhtémoc se le considera como espacio de alta concentración poblacional, ya que en ella se llevan a cabo manifestaciones públicas, protesta, plantones, mítines, paros, etc. Además de las diversas actividades ya mencionadas. También se identifican áreas comerciales como el Centro Histórico, San Juan de Letrán, Paseo de la Reforma, la Zona Rosa y la Avenida Insurgentes Centro, entre otras.

A partir de toda esta problemática que presenta la delegación Cuauhtémoc y dado que es una zona atractiva para los delincuentes, la Secretaría de Seguridad Pública ha asignado el mayor número de sus recursos humanos y equipamiento, dada la importancia de sus actividades económicas, políticas y sociales. Sin embargo a pesar de esto sigue siendo la delegación más peligrosa, ya que no es con más policías como se va a solucionar el problema de la delincuencia, se necesita enfocar la suma de esfuerzos y recursos, la localización idónea de los cuerpos policiacos y con todos los requerimientos: vehículos armamento e instalaciones. Así como dotarlos de una capacitación y profesionalización adecuada.

Como ya se había señalado en el Capítulo I, en cada delegación hay colonias más conflictivas. Por ejemplo en la delegación Cuauhtémoc, tenemos entre sus colonias conflictivas está la Col. Centro, Roma, Guerrero, Doctores y Juárez entre otras.

La Colonia Roma, en cuyo perímetro se ha registrado una incidencia de 1,634 denuncias de enero a septiembre de 1998, observándose que su principal problemática radica en el robo

⁷⁷ INEGI. Cuauhtémoc. Distrito Federal, Cuaderno estadístico Delegacional 1993 p.13.

⁷⁸ Ibidem P. 68 y 69.

⁷⁹ Datos proporcionados por la Delegación agosto de 1998.

de vehículos sin violencia, al haberse cometido 355 ilícitos de esta naturaleza, lo que representa el 22% de las denuncias. Adicionalmente, 350 robos a transeúnte, 256 robos a negocio sin violencia, 166 robos de vehículos con violencia, 155 lesionados dolosas y 125 robos a negocios con violencia. Además se presentaron 99 robos a repartidor, 76 robos a casa habitación sin violencia, 31 despojos, 9 violaciones, 8 homicidios dolosos, 3 robos a casa habitación con violencia y 1 robo a banco. 80

La Colonia Guerrero en cuyo perímetro se ha registrado una incidencia de 1,402 ilícitos, observándose que su principal problemática radica en el robo a transeúnte, al haberse cometido 537 denuncias. Lo que significa el 38% de los delitos. También se han reportado 213 robos a repartidor, 203 lesiones dolosas, 104 robos a negocios sin violencia, 114 robos de vehículos sin violencia, 71 robos de vehículos con violencia, 69 robos a casa habitación sin violencia y 51 robos a negocios con violencia. Además se presentaron 24 despojos, 8 homicidios dolosos, 6 violaciones y 2 robos a casa habitación con violencia. 81 (ver Cuadro 7)

Estas colonias a su vez también tienen sus zonas conflictivas, ambas presentan una problemática delictiva semejante, pero el interés y participación de sus habitantes difiere de una colonia a otra, en cuanto a la organización para llevar a cabo los subprogramas de Seguridad Pública y para resolver los problemas de inseguridad o por lo menos el mantenerse informado de lo que acontece en su colonia.

⁸⁰ Datos proporcionados por la PGJ Enero-Septiembre de 1998 81 Ibídem.

CUADRO 6

COLONIAS DE LA DELEGACION CUAUHTEMOC SUPERFICIE Y COMPOSICION

COLONIAS	m ²	Km ²	ha.	Manzanas
Algarín	424,000	.424	42.4	20
Ampliación Asturias	327,000	.327	32.7	20
Asturias	295,750	.295	29.5	39
Atlampa	1 184,600	1.184	118.4	45
Buenavista	1 111,800	1.111	111.1	48
Buenos Aires	983,200	.983	98.3	82
Centro	3 122,300	3,122	312.2	330
Centro Urbano Benito Juárez	259,400	.259	25.9	15
Condesa	674,500	.674	67.4	56
Cuauhtémoc	1 123,600	1.123	112.3	89
Doctores	2 193,300	2.193	219.3	144
Esperanza	190,600	.190	19.0	9
Ex-Hipódromo de Peralvillo	549,450	.549	54.9	86
Felipe Pescador	137,500	.137	13.7	11
Guerero	1 530,000	1.530	153.0	114
Hipódromo	1 184,700	1.184	118.4	113
Hipódromo de la Condesa	467,500	.467	46.7	35
Juárez	1 436,050	1.436	143.6	99
Maza	125,000	.125	12.5	18
Morelos	1 272,700	1.272	127.2	71
Obrera	1 560,000	1.560	156.0	109
Paulino Navarro	202,500	.202	20.2	19
Peralvillo	840,250	.840	84.0	83
Kevolución	524,500	.524	52.4	38
Roma	2 315,200	2.315	231.5	163
Roma Sur	1 206,100	1.206	120.6	121
San Rafael	1 075,600	1.075	107.5	53
San Simón Tolnáhuac	513,500	.513	51.3	39
Santa María Insurgentes	405,000	.405	40.5	29
Santa María la Ribera	1 824,750	1.824	182.4	110
Tabacalera				58
Tlatelolco – Conjunto Urbano	-			· · · · · ·
Nonoalco - Tlatelolco	945,000	.945	94.5	
Transito	1 090,600	1.090	109.0	39
Valle Gómez	232,500	.232	23.2	19
Vista Alegre	222,500	.222	22.2	29

FUENTE: DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.

CUADRO 7

COLONIAS CON MAYOR INDICE DE DENUNCIAS DELEGACION CUAUHTEMOC

ENERO A SEPTIEMBRE DE 1998

COLONIAS	HOMICIDIO DOLOSO	VIOLACION	ROBO C/V CASA HABITAC.	ROBO S/V - CASA HABITAC.	ROBO C/V A NEGOCIO	ROBO S/V A NEGOCIO	ROBO A BANCOS	ROBO A Transeunte	ROBO A REPARTIDORES	ROBO C/V A AUTOMOVIL	ROBO S/V A AUTOMOVIL	LESIONES DOLOSAS	DESPOJOS	TOTALES
CENTRO	27	32	3	115	229	782	4	1788	415	105	275	654	47	4476
ROMA	8	9	3	76	125	256	1	350	99	166	355	155	31	1634
GUERRERO	8	6	2	69	51	104		537	213	71	114	203	24	1402
DOCTORES	5	5	3	33	33	122		526	124	49	150	164	23	1237
JUAREZ	2	6	3	22	53	175	1	367	58	62	195	103	4	1051
SANTA MARIA LA RIBERA	10	2	2	71	49	77		304	148	100	107	136	22	1028
MORELOS	12	5	3	32	7	97	1	294	176	52	46	136	11	872
CONDESA	1	2	4	51	44	74		113	46	147	274	35	5 .	796
OBRERA	2	4		27	26	88		199	96	43	116	153	11	765
SAN RAFAEL	1	6		30	53	96	1	145	114	75	147	69	10	747
TOTAL DE ESTAS COLONIAS	76	77	23	526	670	1871	8	4623	1489	870	1779	1808	188	14008
TOTAL DE LA DELEGACION	98	105	36	777	909	2560	10	6041	2002	1000	0000	0504	005	40460
TOTAL DE LA DELEGACION		105	36		898	2569	12	6041	2093	1268	2663	2584	305	19449
PORCENTAJE	78	73	64	68	75	73	67	77	71	69	67	70	62	72

FUENTE: S.S.P. 1998.

4.2. Noción de Participación

La noción de participación ciudadana al igual que la de seguridad pública es dificil de definir, ya que son múltiples los aspectos que la determinan. Nuria Cunill destaca que el problema global de la rearticulación de las relaciones entre el Estado y la Sociedad Civil, en pos de la profundización de la democracia y la participación ciudadana, admite dos abordajes complementarios:

a) Una estrategia que busca que lo público no se agote en lo estatal, la participación ciudadana puede ser asumida como un medio de fortalecimiento de la sociedad civil, implicando incluso la transferencia a ésta de funciones o decisiones que habían permanecido tradicionalmente en manos del Estado o de la Administración Pública.

Portantiero plantea respecto a la participación ciudadana:

- ♦ Un crecimiento de la sociedad civil
- Se crea entre lo público y lo privado un espacio de socialización.
- Descentralización de funciones y decisiones.
 - b) Se puede colocar a la participación ciudadana en relación con el estado mismo, entendiéndola como un medio de socialización de la política, que supone generar nuevos espacios de articulación del Estado con los sujetos sociales". 82

La participación ciudadana tiende a darse cuando la sociedad toma conciencia de la importancia que tiene la interacción social para su bienestar, aunado a la convicción de que su demanda organizada e incluso su participación en la toma de decisiones es determinante para la actuación de las autoridades en la solución de los problemas. 83

⁸² Cunill, Nuria. La Participación ciudadana Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo 1991. Pág. 38. 83 Sánchez Mejorada Má, Cristina "Debate en torno a la participación Ciudadana en: Dinámica Urbana y Procesos Sociopolíticos, 1993 P. 384.

"La palabra participación significa un acto voluntario de interacción social, dirigido a tener parte en alguna actividad pública, de modo de intervenir en su curso y beneficiarse de ella". 84

La participación representa la posibilidad de un mejoramiento y bienestar social, político y cultural. La complejidad de los problemas que enfrenta el Distrito Federal, exigen que en su solución participen todos sus habitantes, lo que implica desarrollar la capacidad organizativa de la comunidad para plantear sus quejas y sugerencias, en función de sus necesidades. Se requiere también, promover su participación en la vigilancia y estimación de las Acciones de Gobierno y debe considerar así mismo sus propuestas para racionalizar el uso y el costo de los servicios. Por tal motivo, es importante que la ciudadanía participe en el planteamiento y solución de los problemas que lo aquejan.

4.3 Características Generales de la Colonia Guerrero

Limites

Al Norte Av. Ricardo Flores Magón

Al Oriente Eje Central Lázaro Cárdenas y Paseo de la Reforma

Al Sur Av. Hidalgo

Al Poniente Eje uno Poniente (Guerrero)

La Colonia tiene 114 manzanas en donde habita una población de aproximadamente 46,766 habitantes.

El uso del suelo predominante es el habitacional principalmente plurifamiliar de 1 a 3 niveles, como es el caso de la Unidad habitacional que se ubica en luna y que abarca hasta la Calle Estrella, en la cual hay de 200 a 250 viviendas. Este tipo de uso de suelo es combinado con el comercio y el de servicios. Este último se presenta principalmente entre Mosqueta y la Av. Hidalgo a lo largo de Paseo de la Reforma. (Ver Plano 3). El grado de hacinamiento es evidente a simple vista fluctúa entre 550 y 750 hab/ha.

4.4 Delitos en la Colonia Guerrero

De las encuestas realizadas en la demarcación el 45.3% de los habitantes han sido víctima de algún delito, entre ellos predominaron: robo en la calle con el 26.4%, asalto a casa habitación con el 9.4% y robo de auto correspondiéndole el 3.8%. 85

Cabe hacer mención que hubo casos en donde algunas de las personas encuestadas o alguno de sus familiares ya habían sufrido más de 1 delito, como fueron robo en la calle y lesión por robo en la calle y robo de autos, y robo en la calle junto con robo a negocio.

Para efectos del análisis de los resultados referente a delitos, la colonia se dividió en 4 zonas: esto con la finalidad de identificar los sitios con mayor problemática y con más participación ciudadana.

- Zona 1. Comprende los límites Av. Flores Magón, Lerdo, Mosqueta y el eje 1 poniente.
- Zona 2. Comprende los límites Av. Flores Magón, Paseo de la Reforma, Mosqueta y Lerdo.
- Zona 3. Abarca la Calle de Mosqueta, Lerdo, Av. Hidalgo y el Eje 1 Poniente.
- Zona 4. Comprendida por los límites de Mosqueta, Lázaro Cárdenas, Av. Hidalgo y
 Valerio Trujano y siguiendo por Lerdo.

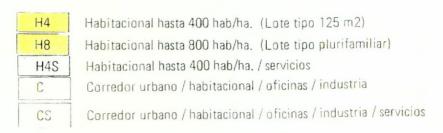
Las zonas con mayor número de víctimas de algún delito de acuerdo a las encuestas realizadas fue la zona 3, es decir, el (20.7%) del total de respuestas, la zona 2 con 7 personas

⁸⁵ Aplicación de 52 encuestas a vecinos de la Colonia Guerrero.

(13.2%) y la zona 1 con 5 (9.4%); se destacan los delitos de robo a transeúnte, principalmente en la zona 3 con el 11.3%. En la zona 1 se obtuvo el 7.5% y en la 2 el 5.6% de personas que

USOS DEL SUELO





dijeron haber sufrido dicho ilícito, siguiéndole el robo de auto tanto la zona 2 como la 3 presentan 1 caso en cada una, representando el 1.9% (ver cuadro 8 y gráfica 1).

Los propios habitantes de la colonia Guerrero reconocen lo peligroso de algunas zonas como son: La Plaza de los Ángeles, la zona de Rivapalacio y Obraje, Pedro Moreno, Edificio Santa Veracruz, las calles de Estrella, Luna, Degollado, Camelia y Lerdo entre otras. (ver plano 4)

CUADRO 8

DELITOS POR ZONA EN LA COL. GUERRERO

DELITO	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	TOTAL
Robo a transeúnte	4	3	6	1	14
Asalto a Casa/Habitación	1	1	2	1	5
Robo a Auto	•	1	1		2
Lesión	-	1	-	-	1
Robo a transeúnte y Robo de Auto	-	-	1	-	1
Robo a transeúnte y Lesión	-	1	1	-	2
Robo a transeuntey Robo a Negocio	-	-	-	1	1
TOTAL	5	7	11	3	26

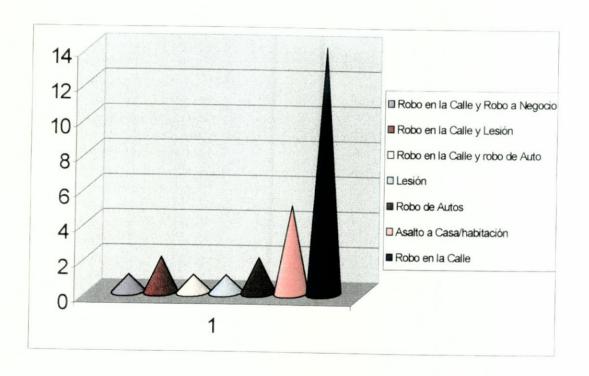
Fuente: Elaboración propia basándose en las encuestas realizadas

4.5. Formas de participación

Frente al este panorama delictivo y la mala actuación de las autoridades encargadas de la seguridad pública para detener los índices de delincuencia, muchos ciudadanos han optado por tomar sus propias medidas de seguridad, se han organizado y han participado en forma activa en la denuncia de delitos, en la elaboración de subprogramas de Seguridad Pública, a través de organizaciones o Asociaciones Civiles como veremos a continuación.

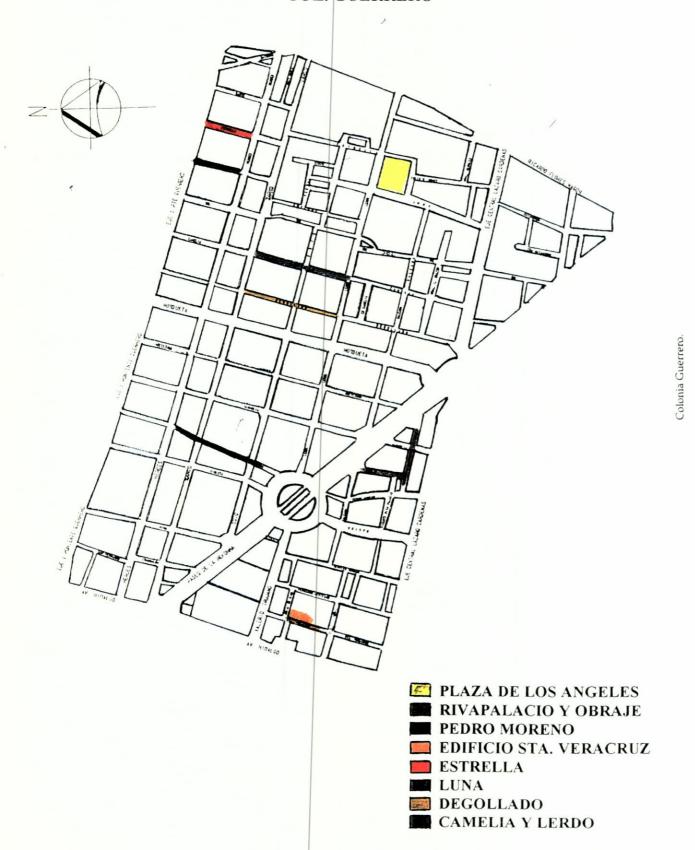
GRAFICA 1

DELITOS EN LA COLONIA GUERRERO



FUENTE: Encuesta aplicada a 52 habitantes de la colonia.

UBICACION DE ZONAS CONFLCTIVAS COL. GUERRERO



4.5.1. Denuncia de delitos.

De acuerdo con este estudio, de la población encuestada en la Colonia Guerrero, que ha sido víctima de algún tipo de delito de los ya mencionados, se destaca que una baja proporción de los afectados (11.0%) denuncia el hecho ante las autoridades. Los que no denuncian el 65.1% señalan principalmente como motivo el temor a las represalias del delincuente, y la falta de credibilidad y desconfianza hacia las instituciones encargadas de proporcionar seguridad y procuración de justicia. 86 El 23.9% restante se ha hecho justicia por propia mano, ya que frente a la ineficiencia de las autoridades y la impunidad de la que gozan tanto delincuentes como policías, la mayor parte de la población ha buscado la forma de protegerse y defenderse a través de la adquisición de armas de fuego o armas blancas (punzo cortantes).

La violencia genera violencia, el miedo e impotencia genera violencia, por esta razón la gente se arma, se previene de los robos y empieza a hacerse justicia por su propia mano, defendiéndose de quien lo agrede. 87 En la Colonia Guerrero en la calle de Degollado, fue sorprendido un delincuente robando partes de un automóvil, quien fue golpeado por los vecinos de dicha calle, ejemplos como este a diario se suscitan por la falta de respuesta de las autoridades, a la impunidad y corrupción. La gente está cansada de la policía, de las autoridades y por eso opta por tomar la ley por propia mano, aunque se este violando el artículo 17 de la Constitución Política, el cual señala que "ninguna persona podrá hacerse justicia por sí mismo, ni ejercer violencia para reclamar su derecho". 88

En entrevista realizada a un vecino de la Colonia Guerrero comento: "entre los vecinos golpeamos a dicho delincuente, porque además de que las autoridades hacen caso omiso del delito que cometió, en muchas situaciones el delincuente se golpea así mismo, en algún poste o barda o se rasguña y de esta manera acusa al denunciante, quien finalmente es el detenido o tiene que pagar una fianza por violar los derechos humanos del delincuente".

⁸⁶ Un delincuente fue detenido por robar el frente del coche de un vecino. El ciudadano dijo ante las autoridades del Ministerio Público "Yo sólo quiero la defensa de mi coche y me voy, porque tengo miedo de que ese ratero pueda tomar represalias, no voy a denunciarlo.

⁸⁷ Algunos, casos de justicia por propia mano son los suscitados en Morelia, en donde vecinos detienen a presuntos asaltantes y los asesinan. En Chalcaltzingo tres sujetos intentaron el secuestro de una niña y fueron linchados. 88 Ramírez Ignacio "Justicia por propia mano" en: Proceso Abril 8 de 1996 P. 15.

Por otra parte en una entrevista realizada a Alejandro Alegría Subdirector de Atención Ciudadana de la PGJDF, dijo sobre la denuncia de ilícitos "si no hay quien denuncie, quien acuse o señale al culpable, la justicia no podrá echar andar la maquina, es decir, que tendría que haber la imputación". 89

Sin embargo aún haciéndose la denuncia, queda archivada y no se le da un seguimiento, a menos de que se trate de alguien cercano a la elite de poder. Una vida sea la que fuera, es igual de valiosa que otra, pero lo que cuenta en estos casos es el dinero y la posición que se tenga dentro de la sociedad.

Para que el ciudadano participe adecuadamente, debe estar enterado o recibir información necesaria sobre los problemas que acontecen, por lo menos dentro de su colonia, así como tener las nociones de cuales son sus derechos, porque de lo contrario, sino se tiene la información, ¿Cómo se puede participar?. Esto es lo que dijo quien fuera presidenta de la Colonia Roma Norte: Graciela M. Mijares López.

4.5.2 Medidas de Seguridad adoptadas por el ciudadano

Lo anterior refleja que, sin dejar de reconocer la participación de las Corporaciones Policiacas para combatir estos actos, las medidas de control y prevención hasta ahora desplegadas no han sido suficientes para dar respuesta a los constantes asaltos y delitos que sufre la población.

Es por esta razón que el ciudadano tiene que implementar sus propias medidas de protección tomadas en la calle, el hogar, automóvil y comercios, es decir, todo lo que involucre su patrimonio y persona.

⁸⁹ Entrevista realizada a Alejandro Alegría. Subdirector de atención ciudadana de la PGJDF, Julio de 1997.

Medidas tomadas en la calle

Entre algunas medidas que se llevan a cabo al transitar por la calle, se encuentra la de no portar objetos de valor, no llevar consigo gran cantidad de dinero, no transitar por lugares obscuros y solos.

En el Hogar

Las medidas de protección en una casa varían desde un alambre de púas al borde de una barda hasta un sistema de alarma vecinal (timbre grande y luces rojas). Otras medidas son las protecciones en puertas y ventanas, mirilla en la puerta, interfonos y utilización de perros guardianes.

En el caso específico de la Colonia Guerrero un 9.4% de la población encuestada dijo haber adoptado la medida de mantenerse comunicados entre vecinos, un 3.7% la de cierre de calles y otros 1.8% reuniones, para discutir y dar una solución a la problemática.

Del total de encuestas realizadas sólo un 15% ha adoptado medidas implementadas por los vecinos, el resto no ha participado o se ha organizado con otros como son: Delegacionales, de algún Partido Político, o han actuado independientemente.

Contra robo de automóviles

El ciudadano para proteger su automóvil ha adoptado la medida de comprar un seguro contra robo de auto, instalarle una alarma electrónica, ponerle en el volante un bastón, incluso el mismo propietario asegura las calaveras y faros con alambres.

En comercios

Ante el insistente ataque a su patrimonio, los dueños de comercios han optado por instalar sus propios sistemas de seguridad contra robo, al interior y exterior de sus negocios.

Mediante la observación directa realizada durante la investigación de campo, se pudo constatar que los sistemas de seguridad en comercios son heterogéneos; es decir, que un establecimiento comercial determinado puede emplear métodos diferentes al de otro negocio del mismo giro, lo cual responde al tamaño del local y características de los productos que predominen en tales establecimientos. Los giros que utilizan como medida de protección el enrejado, son las farmacias, las tiendas de abarrotes, las vinaterías y ferreterías.

Por otra parte, también se detectó que algunos locales comerciales disponen para su protección de sistemas de alarma, destacándose las tiendas de disco, de artículos fotográficos y mueblerías. Otras tiendas emplean los servicios de Policía Auxiliar como las platerías, joyerías, tiendas de artículos electrodomésticos y de autoservicio. Otras más emplean otro tipo de medidas como son; perros guardianes, espejos, cajas de seguridad, entre otras. Lo anterior confirma que existen determinados giros comerciales que son más susceptibles de ser robados en mercancías de alto valor y de fácil realización y otros son robados por los grandes volúmenes de dinero en efectivo de las ventas.

No se puede pasar por alto el hecho de que el mercado de la seguridad se ha convertido en un negocio sumamente rentable. Estas medidas de protección tienen por objeto disminuir la vulnerabilidad de las personas o hacer más dificil el acceso a sus bienes. Tampoco hay que perder de vista que ante la aparición de avances en dispositivos para la prevención del delito, también la delincuencia avanza en el desarrollo de mecanismos para violarlos o contrarrestarlos.

4.5.3. Conocimiento de los Subprogramas de Seguridad

De los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas se concluyó que el 42% de los cuestionados conocen al menos alguno de los Subprogramas de Seguridad impulsados por la Delegación.

- ♦ Código Águila.
- Protección a Escolares.
- Protección a Negocios.
- Protección en Parques y Jardines.
- Contra robo de Vehículos y Autopartes.
- ♦ Alarmas en Casa Habitación.

Protección a Turistas.

De estos el más conocido es el de *Protección a Escolares* con el 32%. Un 30% desconoce la existencia de estos subprogramas, y el otro 28% no contesta a la pregunta. Estos datos se obtuvieron del total de los casos (53).

El conocimiento de los subprogramas por zonas nos indica que la zona 2 y 3 son las que presentan el mayor porcentaje con el 18.4 y 23.7% respectivamente. La zona 2 presenta el 15.8% en cuanto a conocimiento del subprograma y la 3 el 18.4% de los casos. Mientras que la 1 y 4 tienen el 3% y 8%.

Existe un desconocimiento casi total de los subprogramas Código Aguila y protección en parques y jardines. Sólo un 2.6% los identificó. Algunos los han escuchado mencionar, pero no saben en que consisten.

El subprograma Código Aguila consiste en que los policías tienen que pasar cada media hora a comercios o a visitar determinados vecimos a recabar firmas a manera de control, para comprobar que si se está vigilando. Sin embargo algunas veces el policía deja las hojas que se tienen que firmar para no pasar a cada momento y sólo al finalizar su labor regresan a recogerlas.

En cuanto a la aplicación y ejecución de dichos subprogramas un 95% de los entrevistados respondió no estar de acuerdo, argumentando que estos no se llevan a cabo, que son obsoletos y deficientes. Además de que "Todo esto es una farza", ya que no se hace nada para disminuir la delincuencia dijo un vecino de la colonia.

Para llevar a cabo los subprogramas en la colonia, el Sector 3 Norte Cuauhtémoc que corresponde a la Colonia Guerrero cuenta con 150 elementos policiacos, de los cuales 5 se encuentran ausentes por incapacidad, 10 por vacaciones, 15 son destinados a bancos y 30 a vialidad, quedando aproximadamente 90 elementos. 50 También se cuenta con 65 patrullas en

todo el sector. De estas a la colonia le corresponden 12, pero 5 se destinan a vialidad y 2 no funcionan, quedando tan sólo 5 patrullas para una hacinada población de 46,766 personas, lo cual corresponde a cada patrulla cuidar a una población de 9,353 habitantes que padecen el robo diario. 91 No cabe duda que hay deficiencia en los recursos tanto humanos como materiales.

Tal vez exista eficacia en la policía, pero si no cuenta con los elementos necesarios, para realizar sus funciones, dificilmente los llevará a cabo con eficacia y eficiencia.

Conocimiento de los miembros del Comité de Seguridad

Un aspecto importante es el que se presenta en el desconocimiento casi total de los miembros del Comité de Seguridad Pública por parte de la población. Un 88% no los conoce y un 12% sólo alguno de ellos. Los miembros del comité no tienen mucho contacto con los vecinos, ni estos con aquellos, quienes se ocupan más de funciones burocráticas. Siendo su función de análisis y opinión en materia de Seguridad Pública y Promoción de Justicia y la de ser Órgano de Consulta.

Existe apatía entre los vecinos por participar y desinterés por conocer los subprogramas de Seguridad Pública. Así como por los miembros del comité en darse a conocer y presentar sus planes de trabajo y funciones.

Los comités delegacionales de Seguridad Pública se instalaron en 1989 con el Jefe del Departamento del Distrito Federal Lic. Manuel Camacho Solis, pero anteriormente ya existía una representación vecinal en el D.F.

En 1928 se crea el Consejo Consultivo.

En los años 70's se reformó la Ley Orgánica de 1928, para instituir los enlaces entre los procesos de civilización social y la esfera pública de gobierno del D.F. Se crean las juntas de vecinos, los comités de Manzana y las Asociaciones de Residentes, institucionalizándose de

esta manera la participación vecinal y creándose nuevos espacios de participación. Con el propósito de que las autoridades del Distrito Federal mantuvieran un enlace con la ciudadanía para conocer la opinión pública sobre la problemática urbana, en el mismo año, al suprimirse el régimen municipal en el D.F., se creó el Consejo Consultivo del Departamento Central que quedó considerado como Organo Auxiliar de Gobierno. Dos factores, el social y el político administrativo, fueron los que principalmente concurrieron para decidir el establecimiento de lo que entonces se conoció como participación ciudadana y colaboración vecinal. Este primer Consejo Consultivo quedó integrado con siete representantes de los principales gremios de la capital: de Cámaras y Asociaciones de Comerciantes, Industriales, Propietarios de Bienes Raíces, Inquilinos, Profesionales, Empleados Públicos y Particulares, Trabajadores, Campesinos y Sociedades de Padres de Familia. Sus funciones se limitaban a revisar la cuenta anual del departamento, a proponer reformas a los reglamentos y a sugerir medidas para el mejoramiento de los servicios públicos. En 1942 se determinó que el Consejo Consultivo tendría sólo una función informativa y en ningún caso ejecutiva o decisoria, por lo que quedó convertido en un organismo decorativo, razón por la cual comenzó a perderse en el anonimato. En 1970, con el proceso de metropolización, la ciudadanía impulsó cambios importantes en su gobierno principalmente, como la desconcentración administrativa y una nueva ordenación de circunscripciones, que llevaron cambios en las organizaciones de colaboración ciudadana y ayuda social. Fue entonces cuando se crearon las juntas de vecinos, una por cada delegación, formadas por los miembros directivos de las Asociaciones de Residentes. Mesa Directiva: un presidente, un secretario y tres vocales. Todos los presidentes de la junta de vecinos forman el Consejo Consultivo, eligiendo entre ellos al presidente. 92 Entre sus funciones estaban las de informar, opinar y proponer sobre la adecuada prestación de los servicios públicos. En 1978 se crea la Asociación de Residentes y los Comités de Manzana, la primera formada por los jefes de los comités de manzana en cada colonia, barrio pueblo o unidad habitacional. Mesa Directiva un presidente, un secretario y tres vocales. El segundo constituido por los vecinos de una manzana. Mesa Directiva: un jefe de manzana, un secretario y tres vocales electos por votación.

⁹² Ley Orgánica del D.D.F. Art. 17 Fracc. I

La función de los jefes de manzana, es básicamente recoger las demandas de los habitantes de su manzana respecto de los servicios públicos, quien a su vez son comunicados a los presidentes de colonia y estos a las autoridades correspondientes. Pero no es hasta el sismo de 1985, que la participación ciudadana cobra mayor fuerza e importancia, surgiendo de esta forma organizaciones, enfocadas principalmente al problema de vivienda, organizaciones que hasta la fecha algunas de ellas aún prevalecen como las mencionadas en la Colonia Guerrero y Roma Norte. A partir de esa tragedia los hechos les reveló a los habitantes de la ciudad de México su capacidad para organizarse y resolver sus problemas de manera rápida y eficiente y sin precisar de la intervención del Estado. También se hizo evidente que la capacidad del estado para resolver los problemas era limitada, por lo que la sociedad empezó a organizarse según sus necesidades e intereses. El presidente Miguel de la Madrid reconoció la necesidad de propiciar el surgimiento de una cultura política participativa. Así desde su campaña electoral, iniciada en octubre de 1981, fomentó la intervención de los ciudadanos en la vida pública. La consulta popular fue el mecanismo para invitar al ciudadano a participar de manera más directa en el quehacer público. 83

Así se fue creando la conciencia de que el estudio no podía resolver todo y de que los ciudadanos no sólo debían exponer sus demandas, sino participar más directamente en su solución.

En 1986 se llevó a cabo en la Delegación Benito Juárez la I Convención Vecinal, en donde autoridades y ciudadanos discutieron y estudiaron los temas de vialidad, y seguridad entre otros. Como resultado de esta reunión se acordó implantar el programa "Policía de Barrio", el cual pretendía promover el ingreso de los jóvenes de la delegación a la Academia de Policía

En otros casos, la participación ciudadana se ejerció dentro de los órganos del mismo gobierno. Por ejemplo en la Delegación Iztapalapa, se puso en marcha en 1987 el programa "MITAD Y MITAD". En Azcapotzalco, los padres y particularmente las madres de familia, participaron como voluntarias viales dirigiendo el tránsito en las zonas escolares. En la

⁹³ Las razones y las obras. Gobierno de Miguel de la Madrid. Op cit. 1988.

Delegación Benito Juárez, la comunidad colaboró para cubrir necesidades de policías con equipo de protección; obsequiaron chalecos antibalas y municiones. También se recurrió a la mejora individual, mediante asociaciones independientes distintas de las colectivas, como los sindicatos o los partidos políticos. De tal suerte que los ciudadanos iniciaron la formación de grupos independientes que se organizaban en base a cuestiones concretas: agua, seguridad pública, vivienda, transporte y que buscaban soluciones a corto plazo, y una vez solucionada su demanda desaparecería este grupo. Las asociaciones voluntarias comenzaron a constituirse en forma complementaria. De esta manera, los grandes organismos mediante los cuales los ciudadanos podían canalizar sus demandas, empezaron a aparecer agrupaciones sociales relativamente pequeñas que buscaban participar de manera más directa en la solución de sus problemas y en la toma de decisiones. Así, el quehacer público dejó de verse como algo ajeno que sólo completa a quienes integra el gobierno.

"La desconfianza en todo el sistema favorece que los particulares busquen soluciones individuales a sus problemas, pretendiendo la solución más expedita y menos problemática, que a menudo se halla al margen de la ley". 94

En enero de 1989 el jefe del Departamento del Distrito Federal, Lic. Manuel Camacho Solis, instaló los Comités Delegacionales de Seguridad Pública, teniendo como finalidad, mejorar los aspectos de prevención de la delincuencia en el D.F. mediante la participación de ciudadanos, organizaciones sociales y los partidos políticos. 95 En 1990 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal anunció la creación del primer "Comité Delegacional de Seguridad Pública" que funcionaría en la delegación Benito Juárez y a través del cual vecinos, autoridades y asambleístas implantarían los mecanismos para garantizar seguridad a la población.

Los comités estarían integrados por: El Delegado que era el presidente, el jefe de sector correspondiente, el subdelegado jurídico y de gobierno, representantes vecinales, el presidente de la junta de vecinos, los presidentes de asociación de residentes y representantes de estas agrupaciones sociales o privadas y representantes de la PGJDF y de las áreas del Ministerio Público, policía judicial, servicios a la ciudadanía y representantes de la ALDF.

⁹⁴ Martin Murguía Beatriz, corrupción, policía y sociedad. El cotidiano No. 68 P. 68 95 Instalación de Comités Delegacionales de Seguridad Pública, por el Lic. Manuel Camacho Solis 8 Enero 1989.

En 1992 hubo un 90% de abstencionismo en las elecciones para nombrar a los representantes vecinales, esto debido a la falta de credibilidad del ciudadano en estos órganos o por la ausencia de autoridad y reconocimiento legal para resolver los problemas. De aquí que los vecinos han tenido que abrir y buscar nuevos espacios de organización, como son las Asociaciones Civiles. 96

Las elecciones de Consejeros Ciudadanos que se realizaron el 12 de noviembre de 1995, fue un fracaso pese a sus cinco meses de preparación y al gasto que se realizó de casi 100 millones de pesos que fue del prepuesto de la Ciudad de México. 97 Apatía, incredulidad; desconfianza en el sistema, en el gobierno capitalino, en los partidos e incluso en los propios organizadores hubo un 85% de abstencionismo. Nadie supo bien quienes eran los candidatos y cuales iban a ser sus funciones. Además la desconfianza se incrementó en el ciudadano debido a que sabían que los partidos estaban detrás de ellos. 98 Según lo prevía la Ley de Participación Ciudadana, los consejeros se limitarían a ser gestores, evaluadores o supervisores de las tareas y planes del gobierno, en las delegaciones políticas que les corresponden, sin mayores facultades jurídicas. Sin embargo se quedaron en "gestores a sueldo", ya que recibían un salario cercano a los \$8,000 mensuales.

4.5.4 Participación a través de organizaciones

Este tipo de participación Ciudadana se refiere a los fenómenos de agrupación de los individuos en organizaciones, esto quiere decir que los individuos se relacionan con otras instancias sociales.

"La intensidad del sentimiento de inseguridad vivido por los ciudadanos ha dado lugar, a la organización de medidas colectivas de protección" 99 como la creación de comités, asociaciones, la adquisición de alarmas como fue el caso de la Delegación Benito Juárez.

⁹⁶ Sánchez Mejorada M. Cristina "Las Clases medias en la gestión y el Gobierno de la Ciudad. El Cotidiano No. 57 1993 P. 47 97 Faester Julio op cit. 1995. P. 7.

^{98 &}quot;El Pan incontenible" en: Epoca No. 223 Noviembre de 1995 P. 28-29

En Países como Canadá, Australia e Inglaterra y en algunas partes de Francia e Italia sería lo que es participación Comunitaria, en donde la colectividad trabaja por su seguridad, manteniendo bajo su control cierta fuerza policiaca. Son sus policías, de su barrio, al servicio de su gente y no de funcionarios o del regente como sucede aquí en México o al menos en el D.F.

En el trabajo de investigación se pudo constatar que la población es muy pasiva en cuanto a participar, ya que los datos demuestran que tan sólo el 10.2% participa en alguna organización y el 89.8% se presenta apática ante la posibilidad de pertenecer o participar en alguna comisión u organización. Del 10.2% de población que si participó el 7.5% lo hace a través de la Asociación de Vecinos y el 1.8% en Asociación Civil. Las zonas con mayor participación es la 3 con el 6.1% la 1 y 4 con 2% cada zona. Además de estas organizaciones existe la junta de vecinos la Asamblea de Barrios y frente del pueblo. Estas organizaciones se enfocan principalmente al problema de vivienda, aunque también se involucran en otros problemas como servicios públicos y seguridad pública. Las actividades que realizan estas organizaciones son de carácter oficial, principalmente de gestión, 100 propagación de información y eventos culturales. Realizan reuniones con autoridades y vecinos para llegar a un acuerdo en la solución de los problemas.

Sin embargo de los resultados de las encuestas sólo participa un 10% de la población. Mientras que el 90% que no está interesado argumenta que es por la falta de organización y apatía de los propios vecinos (23.9%) un 19.6% dijo que era por falta de tiempo. Un 13% porque sólo eran utilizados y manipulados por las autoridades y un 10.9% por ser pérdida de tiempo, ya que no hacían caso y mucho menos solucionaban los problemas las autoridades. 101

Realmente la participación ciudadana, en algunos casos es una estrategia del gobierno, ya que a través de las organizaciones y líderes representa sus intereses, esto es debido a que estas organizaciones y líderes pertenecen al partido de gobierno. Pocos líderes son los que en verdad se preocupan por solucionar los problemas de la colonia que aquejan al ciudadano, la mayoría solo busca una presencia política. La participación ciudadana dentro de estos ámbitos

es una lucha por el poder, por ocupar un puesto en la elite política, en donde se negocian los intereses de las autoridades y el ciudadano. La comunicación entre los ciudadanos y autoridades es casi escasa, ocasionando la falta de solidaridad, participación y cooperación de la sociedad en la solución de sus problemas.

¿Qué ha sucedido con los jefes de Manzana? Los corrompe el partido en el poder, con fines electorales y de manipulación. Esto ocasiona que el ciudadano no confie en sus autoridades y mucho menos desee participar.

4.6 Relación Policia-Ciudadano

En cuanto a la participación conjunta policía-ciudadano en la elaboración y aplicación de los subprogramas de Seguridad Pública el 69.6% dijo estar de acuerdo y el resto no compartía la idea.

Las razones de quienes estuvieran de acuerdo fueron las siguientes:

◆ El ciudadano sabe de los problemas en su colonia 17%

◆ Son complementarios 28%

♦ Se evitarían muchos delitos 6.5%

Entre los que no estuvieron de acuerdo sus respuestas en orden de porcentaje de mayor a menor fueron:

◆ Habría más corrupción 10.9%

◆ Cada uno busca sus intereses 7.4%

♦ La gente no apoya 4.3%

Como podemos ver casi más de la mitad de los encuestados manifestó su acuerdo en la elaboración de programas con la participación del policía y el ciudadano, sin embargo en la

práctica se opone a colaborar, por las múltiples razones que ya mencionamos anteriormente. En si, realmente no existe una relación policía ciudadano, antes al contrario el ciudadano tiene temor a acercarse al policía, por la razón ya expuesta anteriormente. Además de que algunos ciudadanos ya han sido extorsionados por ciertos representantes del orden y la seguridad, también han sido agredidos física y verbalmente. Sin embargo estas agresiones no han sido denunciadas por el ciudadano, por miedo a represalias, por falta de pruebas, porque no les creen las autoridades y por amenaza de los propios policías.

Al contrario de lo mencionado anteriormente, el policía también se queja del trato del ciudadano. Dice un policía "El ciudadano sólo se acerca a uno para insultarlo y agredirlo incluso hasta llegan a pedirnos dinero, diciendo que para eso estamos, para ayudarlos". 102 Los policías son rechazados y vistos como enemigos de la población.

Socialmente el policía tiene que padecer la desconfianza y el desprecio de la población, asuntos que lo desmoralizan, así como también le afecta en su situación familiar, donde que además hay un alto índice de divorcios. Al policía se le ve como alguien extraño que invade un territorio, se le rechaza y por ello el policía responde con agresión.

Por otra parte el ciudadano está consciente que la responsabilidad de la prevención del delito incumbe tanto a Gobierno como a ciudadano, sin embargo como el policía es el que da la cara ante estas situaciones, pues es a él, a quien delegan hecha toda la responsabilidad. Incluso se dieron casos entre los ciudadanos quienes opinaron que por eso pagaban impuestos para ser protegidos contra el hampa.

Sin embargo como lo menciona el artículo 2° de la Ley de Seguridad Pública. "La Seguridad Pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado" 103

Por otro lado el Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994 establece: "El Problema de la inseguridad que afecta hoy en día a gran parte de la población tiene una génesis compleja, más

¹⁰² Entrevista a un policía preventivo, octubre 1997.

¹⁰³ Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal 1993 P. 30

allá de la normatividad y la administración". 104 Por consiguiente el estado, como rector de la seguridad pública y reconociendo la situación que prevalece en esta materia, delega a diversos organismos sus ámbitos de competencia.

El 73% de los ciudadanos encuestados estuvo en desacuerdo en que el incrementar el número de elementos policiacos en su colonia, les daría mayor seguridad, ante este hecho dijeron que se necesitaba calidad y no cantidad, que lo mejor era profesionalizarlos y capacitarlos, ya que de lo contrario sería más costoso el contratar más elementos, aumentaria aún más la corrupción y de todas maneras habría inseguridad. Otros por el contrario opinaron que con su incremento disminuirían los delitos, ya que con la sola presencia se detendrían los delincuentes. Sin embargo la sola presencia del policía para muchos ciudadanos es inseguridad, ya que cada vez son más los que de alguna manera agreden al ciudadano, lo extorsionan, lo robán y este por temor a represalias, no denuncian las albitrariedades y abusos de autoridad, por falta de pruebas o porque las autoridades no hacen caso, ya que los policías dicen ser representantes de la Ley. Como el caso de un ciudadano, el cual dijo haber sido robado por un policía, quien al ser identificado por la víctima, dijo "si, yo te robe y que, no me puedes hacer nada porque yo soy la ley, además ya se donde vives y con quien, así que es mejor que te quedes callado". 105

¹⁰⁴ Plan Nacional de Desarrollo 1988 - 1994 P. 103

¹⁰⁵ En entrevista con un ciudadano de la colonia Guerrero. Se omite nombre por cuestiones de seguridad. Marzo de 1999.

CAPITULO V

SEGURIDAD PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS SUBPROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA EN LA COLONIA ROMA NORTE.

5.1 Características Generales de la Colonia Roma Norte

<u>Limites</u>

Al Norte

Sobre Av. Chapultepec a Av. Cuauhtémoc (Eje 1 Pte.).

Al Oriente

Sobre Av. Cuauhtémoc (Eje 1 Pte.); en su tramo comprendido de Av.

Chapultepec a Chiapas.

Al Sur

Calles de Antonio M. Anza y Coahuila.

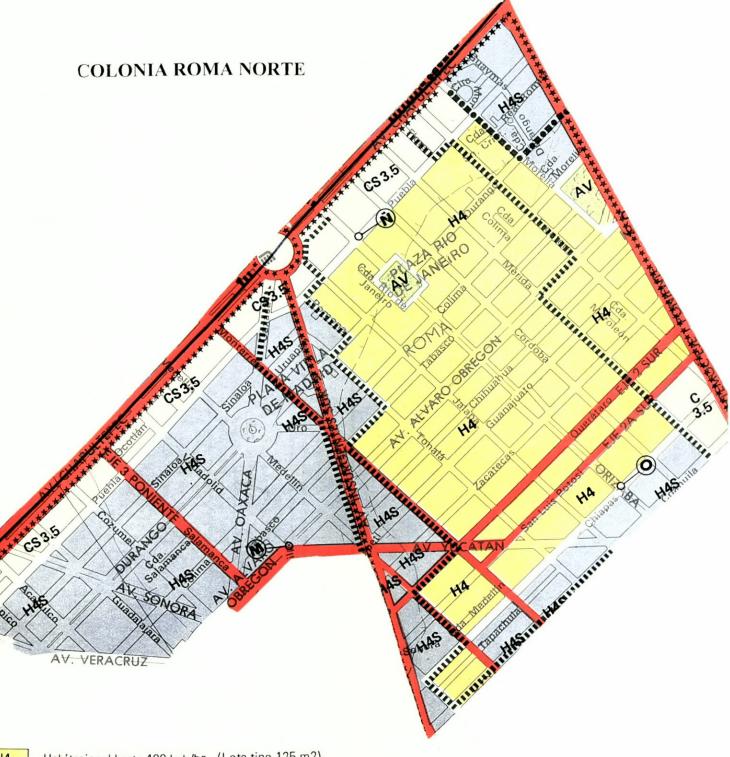
Al Poniente

Las Avenidas Tamaulipas y Veracruz.

Esta Colonia tiene 163 Manzanas, ocupadas por aproximadamente 23,433 habitantes. El uso de suelo es principalmente habitacional, departamental, unifamiliar en edificios de 1 a 5 niveles, con densidad que fluctúa entre 305 y 505 hab/ha. Combinado con comercio y oficinas, con ingresos superiores a 4 veces el salario mínimo. El tipo de suelo habitacional predomina principalmente en el centro de la colonia del cuadrante Puebla a Chiapas y de Monterrey a Cuauhtémoc. El habitacional combinado con servicios en la parte Oriente de la Colonia y el tipo de suelo comercial y de oficinas se encuentra preferentemente a lo largo de las avenidas principales y más importantes (ver plano 5).

PLANO 5

USOS DEL SUELO



H4 H4S

CS

Habitacional hasta 400 hab/ha. (Lote tipo 125 m2) Habitacional hasta 400 hab/ha. / servicios

Corredor urbano / habitacional / oficinas / industria

Corredor urbano / habitacional / oficinas / industria / servicios

5.2. Delitos en la Colonia Roma Norte

De acuerdo con este estudio el 55% de los habitantes encuestados han sido objeto de robo, daño en sus propiedades o agresiones. Ya sea que hayan ocurrido en su casa, en sus lugares de trabajo o en la vía pública. Entre los delitos más frecuentes tenemos robo en la vía pública (transeúnte) con el 19.5%, robo de auto 14.6%, robo a negocios y robo a casahabitación correspondiéndoles el 9.7% y 4.9% respectivamente.

Esta Colonia al igual que la Guerrero fue dividida por zonas con la misma finalidad que la anterior (detectar los sitios con mayor peligrosidad de delincuencia).

Zona 1: Comprendida por los límites: Av. Chapultepec, Julapa, Av. Alvaro Obregón y Veracruz.

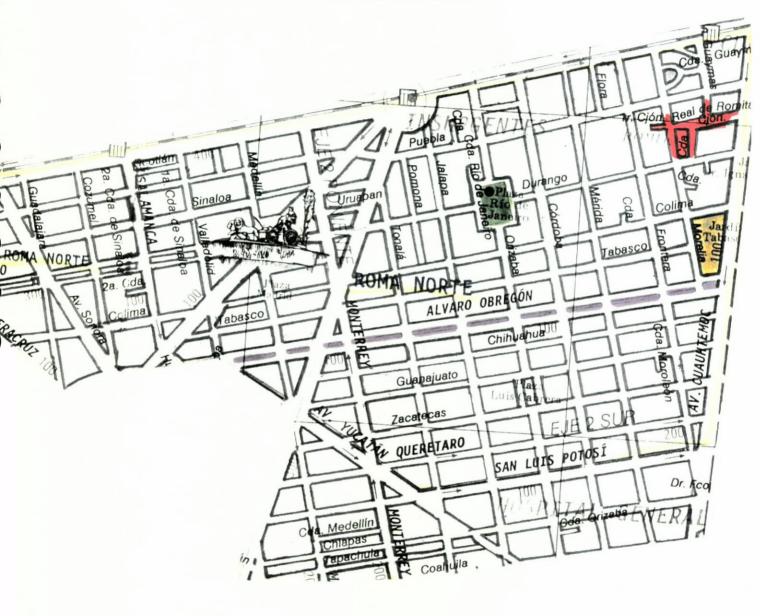
Zona 2: Teniendo por limites: Av. Chapultepec, Eje 1 Pte. (Av. Cuauhtémoc) Av. Alvaro Obregón y Jalapa.

Zona 3: Comprende los límites: Eje 1 Pte. (Av. Cuauhtémoc), Cohauila, Jalapa y Av. Alvaro Obregón.

Zona 4: Comprende los límites: Av. Alvaro Obregón, Jalapa, Coahuila y Av. Insurgentes.

La Col. Roma Norte al igual que la anterior, también tiene sus zonas conflictivas como son: La Romita, Parque Morelia, Plaza Río de Janeiro y la Zona de Alvaro Obregón entre otras. (ver plano 6). Sin embargo las zonas que reportaron mayor número de víctimas de acuerdo a la encuesta realizada, fue la zona 1 con 14 casos (17.94%), la zona 2 y 4 con 8 de los casos a cada una correspondiéndole el (10.3%), mientras que la zona 3 obtuvo el 6.4% del total de respuestas. Los ilícitos cometidos con mayor frecuencia en estos sitios fueron: robo de auto, llevados a cabo principalmente en la zona 1 con el 12%, en esta misma se obtuvo el 7% de los delitos llevados a cabo en la vía pública de mencionada colonia. El robo de autopartes, a negocios y asaltos a casa-habitación predominaron en la zona 2 y 4 con el 4.9% cada uno.

PLANO 6 UBICACIÓN DE ZONAS CONFLICTIVAS COL. ROMA NORTE



LA ROMITA

PARQUE MORELIA

PLAZA RIO DE JANEIRO

ZONA ALVARO OBREGON

En estas colonias los dobles delitos estuvieron presentes y con mayor frecuencia que en la Colonia Guerrero, siendo el robo a transeúnte en la Calle combinado con algún otro, los más cometidos (ver cuadro 9 y gráfica 2). Mientras que en las zonas residenciales, comerciales y de servicios predominan los robos a inmuebles y de automóviles, generalmente a través de formas más complejas y organizadas de delincuencia; en los centros de trabajo, de trasbordo, terminales y paradas de transporte o simplemente andando en la calle, el asalto a transeúntes tiene mayor predominancia.

CUADRO 9

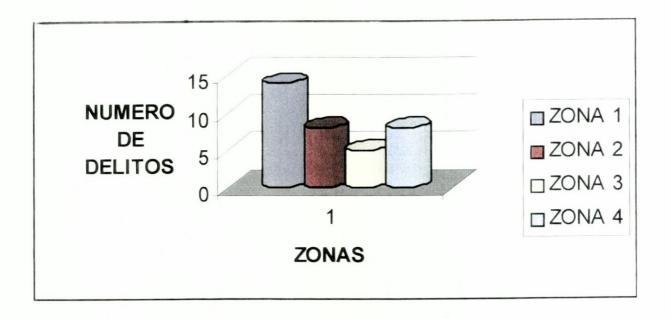
DELITOS POR ZONA EN LA COL. ROMA NORTE

DELITO	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	TOTAL 8	
Robo a transeúnte	3	2	1	.2		
Robo de Auto	5		1		6	
Robo de Autopartes	1	2		2	5	
Robo a Negocios		2		2	4	
Asalto a Casa Habitación	2				2	
Lesión			1		1	
Homicidio a transeúnte			1		1	
Robo a transeúnte y Robo a casa habitación	1		1		2	
Robo a transeúnte y robo de Autos			_	2	2	
Robo a transeúnte y robo de Autopartes				2	2	
Robo a Casa Habitación y Robo de Autos	1	1		-	2	
Lesión por robo y robo a negocios	1				1	
TOTAL	14	8	5	8	35	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A 78 ENCUESTAS REALIZADAS.

GRÁFICA 2

DELITO POR ZONA EN LA COL. ROMA NORTE



Fuente cuadro 9 en base a las encuestas realizadas.

5.3 Formas de Participación

5.3.1. Denuncia de Delitos

De las encuestas realizadas en la Colonia Roma Norte, respecto a la denuncia de delitos que realizaron los afectados se obtuvo que el (48.8%) de los casos fueron denunciados ante alguna autoridad, el (37.1%) no hizo nada y el (14.3%) tomo justicia por propia mano, los delitos más denunciados fueron: asalto en casa habitación, robo de autos y robo a negocio. De los que no se hizo nada fueron: robo a transeúnte y robo de autopartes, y donde se hizo justicia de mano propia fue robo a transeúnte y de automóvil. (ver cuadro 10)

Como se puede observar los delitos que presentan más denuncias son los cometidos a patrimonios, ya que estos representan pérdidas cuantiosas tanto materiales como económicas e incluso humanas. Los delitos de robo a transeúnte y lesiones casi no se denuncian debido a que el monto de lo robado no es muy importante y por temor a las represalias que pueda tomar el delincuente contra el que denuncia o contra su familia o por alguna otra causa de las que se muestran en la gráfica 3. También es importante señalar que es en este tipo de delitos que el ciudadano opta por tomar justicia por propia mano (ver gráfica 4)

CUADRO 10

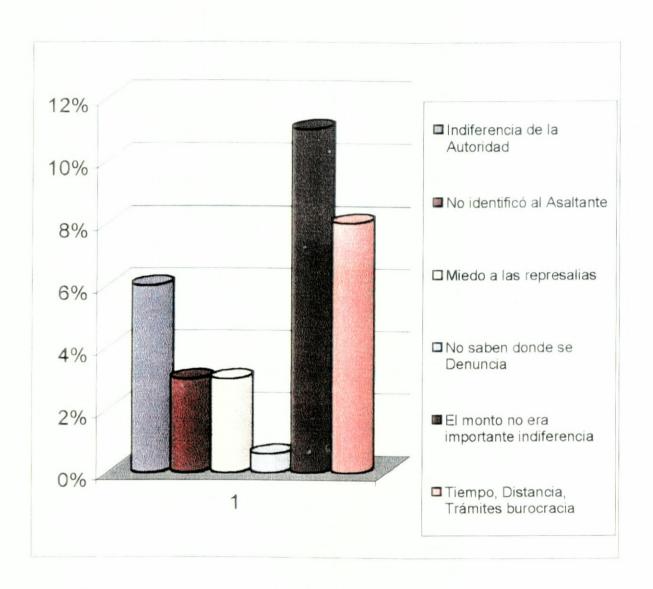
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA DENUNCIA DE DELITOS

COL. ROMA NORTE

DELITO	DENUNCIA	NO HIZO NADA	JUSTICIA POR PROPIA MANO	TOTAL	
Robo a transeúnte	1	4	3	8	
Robo de Auto	5		. 1	6	
Robo de Autopartes	2	3		5	
Robo a Negocios	3	1		4	
Asalto en Casa Habitación	2			2	
Lesión		1		1	
Homicidio	1	1		2	
Robo a transeúnte y Robo a casa habitación	1	1	·	2	
Robo a transeúnte y robo de Autos		1	1	2	
Robo a transeúntes y robo a Autopartes	1	1		2	
Robo en Casa Habitación y Robo de Autos	1	1		2	
Lesión por robo y robo a negocios	1			1	

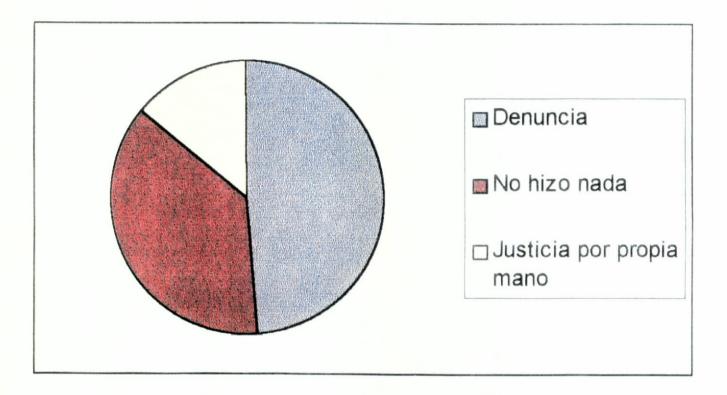
FUENTE: 78 ENCUESTAS REALIZADAS AL HAZAR.

GRÁFICA 3
CAUSAS POR LAS QUE NO SE DENUNCIAN INCIDENTES
DELICTIVOS.



FUENTE: PGJDF Y ENCUESTAS REALIZADAS

GRÁFICA 4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA DENUNCIA DE DELITOS COL. ROMA NORTE



FUENTE: PGJDF Y ENCUESTAS REALIZADAS

5.3.2 Medidas de Seguridad Adoptadas por el ciudadano

En esta colonia se aplican también las medidas ya expuestas en el capítulo anterior, a diferencia de que predomina la contratación de vigilancia privada principalmente en negocios, escuelas privadas y grandes viviendas. Otras de las medidas llevadas a cabo por los vecinos es la de proporcionarse sus teléfonos, para que en caso de alguna emergencia o problema, tengan a quien acudir, pero esto no en todos los casos funciona, debido por un lado a la desconfianza y por otro a la apatía entre los propios vecinos. Sólo el 17% de los casos sabía de esta medida.

5.3.3. Conocimiento de los subprogramas de Seguridad Pública

De los subprogramas implementados por la delegación (Código Aguila, Protección a Escolares, Protección en Parques y Jardines, contra Robo de Vehículos y Autopartes y Alarmas en Casa Habitación) el 30% de los encuestados no los conoce, el 22% conoce el de protección a escolares, el 10.5% conoce el de protección en parques y jardines y el 7% conoce el de contra robo de vehículos y autopartes.

En cuanto al conocimiento de los subprogramas mencionados anteriormente, cabe mencionar que las zonas 1 y 4 presentaron el mayor porcentaje en cuanto a la identificación de estos con el 38.2% y 23.7% respectivamente, siendo el subprograma protección escolar el más conocido (22.4%). En la zona 4 el 5.3%. Otros de los subprogramas identificados fue el de protección en parques y jardines (10.5%) la zona 1 tuvo un 3.9% de los casos que lo reconocieron, la zona 3 y 4 con 2 casos cada una, lo que representa el 2.6% (ver cuadro 11).

Es importante señalar que casi ninguna persona conoce en su totalidad los subprogramas y por lo tanto en que consisten. En una colonia como esta donde se concentran comercios, bares, centros nocturnos, áreas de servicios, etc. Tan sólo uno de los casos de los encuestados señaló, haber conocido el subprograma protección a negocios, ya que muchos de ellos cuentan con seguridad privada, desconociendo por lo tanto los

CUADRO 11

CONOCIMIENTO DE LOS SUBPROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA POR ZONA COL. ROMA NORTE

Subprograma	Zona 1	%	Zona 2	%	Zona 3	%	Zona 4	%	TOTAL	%
Código Aguila	2	-	-	-	1 (2.6	-	-	1	2.0
Protección a Escolares	8	2.6	6	15.8	7	18.4	3	7.9	17	45
Protección en Parques y J.	3	-	1	2.6	- '	-	-	-	1	2.6
Contra robo de vehículos y autopartes	1	-	-	-	1	2.6	-	-	1	2.6
Alarma en casa Habitación	1	2.6	-	-	-	-	-	-	1	2.6
Código Aguila y protección en parques y J.	-	2.6	-	_	-	-	-	•	1	2.6
Protección a escolares y protección en Parques y J.	-	13.6	6	15.8	3	7.9	2	5.3	16	42
Todos los mencionados	-	-	-	-	-	_	1	1.3	1	1.3
No sabe	11	14.5	6	7.9	3	3.9	3	3.9	23	30.3
TotaL	29	38	15	20	14	18.4	18	23.7	76	100

FUENTE: EN BASE A LAS 78 ENCUESTAS APLICADAS EN LA COLONIA

subprogramas que lleva a cabo la Secretaría de Seguridad Pública y a delegación correspondiente. Este subprograma consiste en que la empresa contrata los servicios de vigilancia a la Secretaría de Seguridad Pública. Y esta es la que destina al personal.

El 93% de los que conocen alguno de los subprogramas de seguridad mencionaron no estar de acuerdo en su aplicación, ya que señalaron que estos no son eficaces, no hay credibilidad en ellos o simplemente no se llevan a cabo. Sin embargo el otro 7% dijo que con la implementación de estos disminuía en algo la delincuencia, pero algunos datos nos demuestran lo contrario, por ejemplo en la Delegación Iztapalapa el robo a repartidores y a negocios tenía el primer lugar, ahora también lo ocupa el robo de vehículos con una cifra promedio de 25 autos cada 24 horas, esta cifra creció 15% más que el año pasado 1998. 106

Esta Colonia debido a sus características económicas y sociales como ya se mencionó anteriormente es una de entre "las mejores equipadas" en cuanto a seguridad, sin embargo es una de las más peligrosas.

Para la vigilancia del Sector 15 Roma cuenta con 300 elementos policiacos de los cuales cuantificando los efectivos quedarían 230 elementos. Se tienen además 110 patrullas, pero como no todas funcionan y otras se destinan a bancos y vialidad, quedan aproximadamente 85, de las cuales a la Colonia Roma Norte le corresponden 18 en promedio y de estas, algunas las usan los Jefes de Sector y personas allegadas a él, quedando en total 15 patrullas, para vigilar y hacer su recorrido y proteger a una población de 23,433 habitantes, lo que implica que a cada una le toca vigilar a 1,562 personas. Esto demuestra que a pesar de ser las "mejores equipadas" sigue siendo de las más conflictivas. 107 Por consiguiente, de que sirve estar equipada si dicho equipo esta en malas condiciones y mal distribuido. Así mismo es innecesario contar con más elementos policiacos sino están preparados y capacitados para enfrentarse al delincuente, quien como ya vimos anteriormente están mejor armados que el policía. Las condiciones de trabajo no son las idóneas, hay abusos, corrupción, desmotivación, sueldos bajos, falta de capacitación, falta de condición física, no es sencillo ser policía en las condiciones en las que se trabaja.

¹⁰⁶ Ramirez Ignacio. Op cit. P. 26.

¹⁰⁷ Estado de fuerza Policial en el Sector, septiembre 1999.

Algunas estadísticas revelan que en México durante 1993 murieron 300 policías en servicio, mientras que en Francia fallecieron 9; en España 10 y en la Unión Americana durante el periodo que comprende de 1930 –1994 perdieron la vida tan sólo 39 policías. Esto demuestra que no hace falta mayor número de policías, ni un equipo sofisticado para mantener el orden y seguridad pública, sino una mejor preparación y capacitación de estos.

Sin embargo para que en México se tenga un cuerpo policiaco mejor preparado y capacitado, esto requeriría un mejor salario.

En la Policía Preventiva del D.F. quienes imparten cursos de formación académica para los elementos de nuevo ingreso, algunos son personal de la propia secretaría, quienes tienen un nivel de escolaridad de secundaria y son comisionados para dar "formación" a dichos elementos durante el curso básico.

3.3.4. Participación a través de Organizaciones

El 26.7% de los casos de la investigación participan en alguna organización y el 73.3% no lo hace, ya sea por falta de tiempo, por apatía tanto de autoridades, que no hacen caso a sus demandas y denuncias, como con los propios vecinos, que no les interesa organizarse, porque piensan que son manipulados para interés particular.

De los que participan en alguna organización en 11.5% lo hace en la Unión de Vecinos y damnificados 19 de Septiembre UV y D. Este tipo de organismos al igual que la asamblea de Barrios y el Frente del Pueblo de la Colonia Guerrero, surgen a partir del terremoto del 85'como una alternativa de organización vecinal para enfrentar el grave problema de la vivienda y la incapacidad gubernamental para resolverlo. Paralelamente a la constitución de la UV y D-19, nace en su seno la Comisión Cultural, integrada por el grupo de teatro zopilote, cuyos miembros habitan en la Colonia Roma, pero posteriormente se sumaron a la organización vecinos de las Colonias Obrera, Doctores, Buenos Aires, Juárez, Santa María la Ribera y Centro. Los trabajos iniciales de la Comisión Cultural que hasta la actualidad llevan a cabo son: el cine-club ambulante, festivales artísticos en calles y plazas,

ciclos de conferencias y mesas redondas. También en la actualidad ayudan a vecinos que son lanzados de sus viviendas, también luchan porque no se lleven a cabo más cambios en el uso del suelo. 108 Otro 7.7% participa en la Asociación de Vecinos y el 5.3% lo hace en Asociación Civil. Las Zonas con mayor presencia en este tipo de organizaciones son la 1 y 4 con el 10% y 7%. Entre las funciones que llevan a cabo dichas instancias y como ya se señaló en el capítulo anterior fundamentalmente son de carácter administrativo, de gestión, propaganda, eventos deportivos, culturales e información.

También habrá que señalar que realizan actividades conjuntas con organizaciones sociales, como son: La Unión de Vecinos de la Colonia Guerrero, Unión Popular Nueva Tenochtitlan, Grupo Cultural de San Juanico, organizaciones Culturales de Ciudad Nezahualcóyotl, Coordinador de Residentes de Tlatelolco, entre otras.

En una sociedad dividida en clases, toda actividad social es implícitamente política. Existe un contacto directo y cotidiano con autoridades delegacionales y con vecinos, pero en muchos de os casos estos son utilizados y manipulados para conseguir adeptos al partido al que pertenece dicha instancia o para consolidarse en el poder. Sin embargo no se niega que a través de estas organizaciones algunos vecinos han logrado obtener una vivienda o solucionar su problema demandado. Así mismo algunos vecinos que no confían y creen en sus autoridades optan por nuevas formas de organización como son las Asociaciones Civiles, de Vecinos o Residentes. Estas asociaciones de Colonos se han constituido, con objeto de tener representatividad jurídica, para negociar directamente con las autoridades delegacionales, para poder resolver sus problemas por cuenta propia. 109 Este tipo de organización se lleva a cabo principalmente en fraccionamientos y colonias residenciales. Ya que el Estado, al no dotar de mínimos niveles de calidad de vida a amplios sectores de la población, éstos optan por asociarse para resolver sus problemas entre ellos mismos.

Ante el problema de servicios públicos y principalmente el de seguridad, se ha optado por el cierre de calles y fraccionamientos, pagando los vecinos su propia seguridad a través de una caseta con vigilancia a la entrada del fraccionamiento, como es el caso de la

¹⁰⁸ Vara Alejandro. Dirigente de la Unión de Vecinos y Damnificados 19 de Septiembre UV y D Enero 1995 P. 7 109 Sánchez Mejorada. Ma. Cristina "Las clases medias en la gestión y el gobierno de la Ciudad en: El cotidiano No. 57 P. 47 y 48.

Colonia Valle de Aragón en el Estado de México, en donde la mayoría de fraccionamientos se encuentran enrejados, como la Unidad Habitacional el Rosario y Cuitláhuac en Azcapotzalco, por mencionar algunos.

Es importante tomar en cuenta que en la Colonia Roma Norte, los vecinos muestran más interés y son más participativos en resolver sus problemas que los de la Colonia Guerrero. La participación puede realizarse en forma individual o colectiva, pero en forma organizada. Esta se realiza fundamentalmente en forma colectiva en asociaciones (de vecinos, unión de comerciantes, entidades cívicas o culturales, entidades deportivas, asociación de padres de familia, etc.).

El ciudadano tiene derecho de petición, de iniciativa y de queja. Los ciudadanos pueden requerir a la administración delegacional para que ejerza las acciones necesarias para que haya seguridad. Así mismo, los vecinos, individual o colectivamente, pueden formular propuestas y ofrecer su colaboración o expresar sus quejas o demandas ante la autoridad delegacional.

A pesar de que autoridades y aparatos burocráticos oponen fuerte resitencia a la apertura de nuevos cauces participativos, se han creado nuevos espacios de colaboración y participación. La eficacia y desarrollo de estos espacios dependen en buena medida de la voluntad política y de quienes gobiernan en las Instituciones, ya que también pueden oponerse a las innovaciones participativas.

5.4. Relación Policía Ciudadano

Al cuestionar al ciudadano sobre si era conveniente la participación conjunta policíaciudadano en la elaboración de los subprogramas de seguridad pública el 78.9% contestó estar de acuerdo, mientras que el 21.1% no. Los principales motivos que se mencionaron entre los que si estaban de acuerdo fueron: son complementarios, el ciudadano sabe en donde se suscitan los problemas y el policía puede actuar en su detención (44.7%), habría más seguridad, (11.8%) se depurarían los subprogramas ya existentes, porque ya son obsoletos, ya no son aplicables a la realidad que vivimos (10.6%) y habría mayor participación e interés tanto del policía como del ciudadano (5.3%). Quienes dijeron no estar de acuerdo, dieron como razones el que cada uno buscaría sus propios intereses (2.7%), habría más corrupción (6.6%) y el vecino no apoya (3.9%).

A pesar de los esfuerzos realizados por mejorar la calidad en el servicio que presta la policía preventiva a los ciudadanos, aún sigue presente la mala imagen de los cuerpos policiacos, ya que la población considera que son los principales exponentes de la corrupción y quienes están involucrados en robos y extorsiones. Por tal motivo el temor de los ciudadanos hacia el policía es muy evidente. Es necesario aclarar que no todos los elementos policiacos son igual, los hay responsables y honestos, con vocación, dispuestos a defender y enfrentar su responsabilidad. También cabe mencionar que no todos los ciudadanos tienen una mala opinión del policía, hay quienes incluso siente admiración por su labor.

La policía tiene una función compleja, se le pide que realice muchas tareas diferentes y además tiene definidas sus diversas funciones en términos vagos y generales: aplicación de la ley, mantenimiento del orden y servicio. Estos servidores públicos se encuentran en constante peligro, muchos no cuentan con un seguro de vida o con una cantidad que reditúe los años de trabajo en la corporación. Algunos elementos operativos de la corporación dicen: "por este salario no vamos arriesgar nuestra vida, además no le reconocen a uno cuando atrapamos a un delincuente, por eso cuando hay algún problema en la calle, mejor le sacamos la vuelta o soltamos al delincuente en el camino por una lana". 110 Los policías además de enfrentarse a la diaria prepotencia, en la calle, se encuentran inmersos en problemas de prepotencia, corrupción y despotismo por parte de sus mismo compañeros de trabajo y sus superiores. Un policía dice: "hay un dicho dentro de la corporación" que dice: "si quieres llegar a viejo haste pendejo". 111

¹¹⁰ En platica informal con algunos elementos de sectores se omiten nombres por algunas represalias.
111 Entrevista con elemento policiaco del sector 8 balbuena. 1999.

En si no existe realmente una relación policía ciudadano. Y es que estamos acostumbrados a que nos den el máximo benéfico ante el menor esfuerzo, máxima recompensa ante el menor esfuerzo. ¿Por qué?, la ciudadanía habla mucho de inseguridad, pero a veces no hace nada. Dice un jefe de manzana de la Colonia Roma Norte, "Cuando nosotros hablamos con los ciudadanos, todo esta bien, hasta que se les menciona que ellos tienen que participar de manera activa: vigilando la casa de enfrente, checando todo, que tiene que pedirle a su delegación política que pone los árboles, que repare algunas lámparas del alumbrado público. Cuando esto lo tiene que hacer por petición mediante un oficio a su delegación y realizar el trámite, el ciudadano desiste, es decir ya no quiere llevar a cabo nada, ¿Por qué? Porque esto le causa una molestia: es que voy a perder el tiempo, es decir, su auto, su casa, su seguridad lo deja en manos de un estado paternal, pero eso si quieren ser bien ciudadanos" 112

¹¹² Entrevista con el jefe de manzana 8 de la Colonia Roma Norte Octubre de 1997.

CONCLUSIONES

La Seguridad Pública como hemos visto a lo largo de esta investigación, es un problema general y muy complejo, que deriva de diferentes aspectos, que van más allá de la normatividad y la administración. Aparece como un conjunto de decisiones y acciones aisladas de las autoridades, plasmadas en programas discontinuos y sustentadas en información no verificada ni estudiada.

Hace falta voluntad política y decisiones claras y efectivas para combatir la corrupción y la impunidad, los cuales propician inseguridad y desconfianza en la población. Es necesario y urgente establecer un proceso de revisión y reordenación estructural de las entidades que administran, procurar e impartir justicia, mejor preparación y capacitación de los cuerpos policiacos, para que desempeñen mejor sus funciones, de tal manera que cambie la imagen que la ciudadanía tiene de los mismos. La falta de una adecuada preparación y atención de mandos medios y superiores ha deshumanizado sus acciones hacia un interés social, ejerciendo dichas acciones con criterio propio y de autodefensa, que se proyectan en la intimidación, extorsión y ofensa en la dignidad de las personas.

Conocer la opinión de la ciudadanía sobre todo en tipos de problemas que lo aquejan, será el más importante recurso de las instituciones y del servidor público, para ubicarse en una auténtica realidad, que al identificarla mejor, situará sus acciones en el momento oportuno y en el terreno de la eficiencia, lo cual implica el derecho que tiene toda persona a vivir en una sociedad respetuosa de su libre desenvolvimiento social.

En el ámbito de la causalidad de los delitos debe señalarse que en gran medida, los orígenes responden a la naturaleza del medio en el que se cometen los ilícitos, la alta densidad poblacional genera el anonimato y la atomización social del ciudadano, las concentraciones masivas se convierten en una incesante competencia por mantener el espacio vital, la crisis económica, política y social también generan delincuencia e inseguridad, pero también no debemos descartar la falta de mecanismos reales de coordinación y corresponsabilidad entre

las instituciones encargadas de la seguridad, aunado con la escasez de recursos (vehículos, armas, moto patrullas, instalaciones adecuadas y el equipo necesario para su protección) hacen que no se cuente con una coordinación interpolicial más efectiva en técnicas de protección a la ciudadanía. A lo anterior se añade la desactualización en materia de la preparación adecuada de los elementos de la corporación, en el estímulo con ascenso y promociones, bajo salario, falta de capacitación y profesionalización.

No es posible enfrentar eficientemente a la delincuencia, con una policía que no cuenta con una preparación adecuada, ni con los implementos de trabajo necesarios, no tiene un salario acorde para cubrir sus necesidades básicas, motivo por el cual es una de las razones para corromper. Así también no cuentan con la confianza, el respeto y apoyo de la sociedad, es necesario y urgente recuperar la confianza perdida, distinguir al buen policía del malo, reconocer y valorar que no se cuenta con el equipo adecuado y eficiente, aumentos salariales y prestaciones, estímulos mediante ascensos y promociones.

La mayoría de los ciudadanos criticamos de corrupto al policía, pero no sabemos realmente cuales son las condiciones en que se encuentra laborando, motivo que lo obliga a realizar este acto. Por ejemplo a los policías que mandan a los bancos, son enviados como castigo, ya que permanecen más horas de las debidas en el lugar asignado, pero ¿por qué no protestan estos? Por un lado porque les conviene en ocasiones estar de cuidadores y acomodadores de autos, a veces obtienen más que de su sueldo y por otra parte porque no tienen otra opción, ya que si protestan son puestos a disposición e incluso pueden hasta ser destituidos.

En el funcionamiento y operación de los policías auxiliares se presenta una de las formas más elocuentes de la corrupción en los mandos medios y superiores; además, su crecimiento se ha dado en forma anárquica en el D.F., de tal suerte que el número de los elementos de la policía auxiliar ha llegado a rebasar al personal efectivo de la Secretaria de Seguridad Pública.

No se niega que hay malos elementos en las filas policiacas, pero también los hay honestos y cumplidores de su deber, pero cuando algunos cometen un error se generaliza el mal concepto popular, de ahí que el ciudadano esté predispuesto contra los guardianes.

Hay mandos que no saben del gran problema que enfrenta el ciudadano ante la inseguridad, quienes sólo son improvisados, incluso en la propia Secretaria de Seguridad Pública los jefes y comandantes de las diversas áreas no se conocen entre si. La improvisación es frecuente, no se siguen líneas de acción establecidas con claridad, no se siguen programas permanentes ni se evalúa constantemente la ejecución de estos y se ha improvisado en las áreas de profesionalización de la policía, lo que incluso ha llevado a situar al D.F. en los primeros lugares de muerte de policías por año, ya que no es lo mismo, la práctica en la academia que en la calle, enfrentarse a la realidad. De enero a abril de 1999 murieron 32 elementos policiacos.

Mientras la ciudadanía sufre los diarios embates de la delincuencia, una frase que se repite en el discurso; como pretexto o justificación, cada procurador, jefe policiaco o gobernador la asume como propia: "No es posible sanear a las instituciones y policías de vicios arraigados durante décadas en sólo unos días. Se requiere seguimiento, persistencia, continuidad en los programas y tiempo".

Palabras como depuración, cambio, profesionalización, capacitación y registro, cada sexenio es lo mismo. Mucha voluntad y buenas intenciones son las únicas armas que han presentado autoridades para abatir a la delincuencia. Proyectos, foros de consulta, comparecencias, propuestas y contrapropuestas no logran consolidarse en acciones que garanticen la seguridad que exige el capitalino.

Unos piden del ciudadano confianza, colaboración, más sin encambio otros más apuntan acertadamente: "La responsabilidad es de todos, el gobierno no puede combatir a la

de la denuncia sin la ayuda y corresponsabilidad de la sociedad. Se necesita fomentar la cultura de la denuncia para acabar con la impunidad". En este contexto, los delitos aumentan. Los asaltantes se han hechos audaces y obtienen armas más modernas, como ejemplo de esto diremos que en el sexenio pasado se aseguraron a delincuentes millones de cartuchos útiles y 29 mil 708 armas, desde pistolas, granadas y fusiles AK-47 (cuernos de chivo) hasta rifles HK-91 provistos con lanzagranadas, explosivos plásticos y lanzamisiles tierra-tierra y tierra-aire. Frente a las pistolas calibre 9 milímetros y los AK-47 con que cuentan los policías mejor armados.

Las paginas rojas de los diarios están llenas de robos, asesinatos, asaltos a bancos, a todo tipo de comercios y a transeúntes. Las autoridades a cambio muestran su atraso y su falta de verdadero interés en solucionar el problema. Antes uno escuchaba historias de asaltos y crímenes remotos, los podía leer en los diarios en un apartado, hasta llegábamos a creer que podía tratarse de relatos fantasiosos, ahora pasan a nuestro alrededor y con frecuencia uno es el blanco de los delincuentes, las páginas de los diarios están llenas de notas rojas. Los hechos delictivos que conocíamos por referencias, hoy nos son informados de viva voz por amigos y familiares que han sufrido algún delito. Ahora los homicidios son mayores, porque hasta por no traer dinero te matan o causan alguna lesión. Los noticieros hablan en su totalidad del crimen y la violencia, incluso llegaron a existir noticieros policiacos: "Ciudad Desnuda, Fuera de la Ley, A través del Vídeo, los cuales posteriormente reaparecen en la T.V. como "Duro y Directo y Visión Urbana", en donde nos muestran que la ley es compatible con la violencia, la negligencia y la impunidad. Esto explica porque la noción de Seguridad Pública es limitada y castrante respecto a la realidad.

El discurso nadie por encima de la ley, fue superado por un hecho, nadie a salvo de la delincuencia.

Es posible que pueda haber voluntad para dominar el conflicto, pero por los constantes cambios, tácticas, estrategias y diferentes criterios en los mandos no se han fijado políticas comunes para el combate frontal al hampa, de tal suerte que parece ser que la situación esta

fuera de control de las instituciones encargadas de la seguridad pública. Esto aunado al hecho de que los que administran los organismos son improvisados, que llegaron al cargo sin conocer el oficio o tener noción de lo que significa ser guardián del orden, obtienen los puestos por recomendaciones políticas. Esto hace que tal improvisación se traduzca en desprestigio para las corporaciones.

Para poseer el dominio total de la zona afectada por la delincuencia y mantener un seguimiento del comportamiento delictivo, se debe tener un control geográfico-operativo, así como las necesidades de los habitantes en materia de seguridad, para aplicar programas que cubran estas necesidades. Así como la existencia de un consejo que supervise, proponga y evalúe todo programa o acción destinada a la seguridad. Se deben asignar tareas especificas a los cuerpos policiacos de acuerdo a su estructura, para una mejor coordinación entre operativos y programas aplicados tanto en el D.F. como en el Estado de México. Se debe propiciar la participación de la sociedad, en la búsqueda de una mayor identificación del cuerpo policiaco con la población capitalina. Implicar a los sectores: social, público y privado en los espacios de participación:

Sector Social: Celebrar reuniones continuas con las asociaciones de residentes de colonos, con el propósito de difundir el interés por la participación en las tareas de seguridad pública, estableciendo mecanismos que la retroalimenten y evalúen a efecto de corregir las posibles desviaciones.

Sector Privado: Crear mecanismos sistemáticos de difusión sobre la importancia de la participación ciudadana, utilizando para ello los medios masivos de comunicación, a fin de incrementar el conocimiento ciudadano sobre normas de seguridad y educación vial.

Sector Público: Establecer las bases para concientizar a los servidores públicos, de los quehaceres de los organismos de seguridad pública.

Esto es lo que se debería llevar a la practica, pero la realidad nos muestra todo lo contrario, ya que en las altas esferas políticas y administrativas se toman decisiones sin considerar las necesidades y opinión del ciudadano, sólo se busca el propio interés y el de los grandes capitales. Por lo tanto la corrupción no sólo esta presente en los cuerpos policiacos, sino también en las esferas gubernamentales, delegados y funcionarios públicos, que alejan a los ciudadanos de la participación activa. Además de que entre vecinos existe muy poca comunicación y mucha rivalidad, lo que implica que no se lleven a la práctica los subprogramas ampliamente y que muchos ciudadanos no tengan conocimiento de su existencia.

De los resultados derivados del trabajo de campo en Seguridad Pública y participación vecinal en la Colonia Guerrero y Roma Norte y de acuerdo a la división por zonas de cada una el índice delictivo se presenta con mayor frecuencia en lugares donde predomina el comercio, donde existe una alta concentración poblacional, y en el caso de la Colonia roma en los parques y jardines. El tipo de delito difiere entre las zonas de una colonia y las zonas de la otra. Por ejemplo en las de la Roma son llevados a cabo los ilícitos de automóvil, negocios y casas habitación, mientras que en la Guerrero es principalmente el robo a transeúntes, y la distribución de drogas en las unidades habitacionales, parques y vecindades. Esto demuestra la comprobación de la primer hipótesis.

La realización de estos ilícitos lleva a la población a organizarse o tomar sus propias medidas de seguridad.

Cabe señalar que a pesar de la apatía de los vecinos a participar y organizarse en la colonia Roma la población tiene mayor disponibilidad a participar en la solución de los problemas que los aquejan y en la denuncia de delitos en esta colonia se denuncia el 37.8% más de delitos que en la Colonia Guerrero. Sin embargo en esta zona es más alto el índice de justicia por propia mano que en la otra colonia.

La indiferencia y pasividad vecinal son las principales causas por las que no se denuncia, aunadas al miedo de represalias y al burocratismo de autoridades a dar trámite y seguimiento a su queja.

Ante la incompetencia del Estado por proporcionar seguridad a la población, está toma sus propias medidas de protección que van desde las más sofisticadas hasta las más sencillas y que difieren entre ambas colonias. Mientras que en la Colonia Roma, estas medidas implicaban el uso de alarmas, perros entrenados y enrejados en la Colonia Guerrero, los mecanismos de autoprotección se caracterizaban por el enrejado de puertas y ventanas.

En relación a la segunda hipótesis, se pudo comprobar que los problemas estructurales policiales impiden un eficiente servicio de seguridad, lo cual incide en una mayor participación ciudadana.

Además de que hace falta un policía mejor preparado y capacitado también se requiere más y mejor equipamiento, ya que el existente no cumple las condiciones para dar un buen servicio a la comunidad, ni para cubrir emergencias dentro de sus perímetros establecidos.

En relación a la tercer hipótesis se pudo comprobar que efectivamente existe una mayor relación entre el ciudadano organizado y el policía, ya que para discutir y resolver los problemas de la comunidad y principalmente de seguridad, al llevar a cabo la Junta de Vecinos, están presentes el Delegado y Procurador de Justicia de esa delegación, Jefes de Sector, el Representante del Comité Vecinal, el Representante de los Comerciantes y Vecinos de la colonia.

Vecinos de la Colonia Roma identifican más al policía pie-tierra que constantemente está en la esquina haciendo sus rondines que en la colonia Guerrero. La causa por la cual no se da realmente una verdadera relación policía-ciudadano es que son rolados y no siempre tienen el mismo horario.

,

La implementación de subprogramas de seguridad pública, en algunos casos ha propiciado la unión de vecinos, como fue el caso de la delegación Benito Juárez y Cuauhtémoc con la instalación de alarmas y el cierre de negocios que fungían como restaurante, pero que en su interior eran bares. Esto quiere decir, que hace falta que haya más apertura de espacios donde el ciudadano pueda participar y una mayor y mejor organización de los vecinos.

Resulta difícil terminar con la impunidad y la corrupción, pero no es imposible si se aplicaran las leyes como están escritas, esto nos da elementos para seguir investigando sobre el tema. Así también mientras no se logren o se den los espacios para la participación ciudadana se seguirá estudiando sobre la materia. Sobre este asunto podemos cuestionarnos: ¿ la participación ciudadana y la seguridad pública se podrán dar completamente y conjuntamente?. En mi opinión resulta difícil, no sé que opine usted.

ANEXO I EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL (D.D.F.)

ANEXO I

EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL (D.D.F.)

Estructura

El D.D.F. como dependencia del Poder Ejecutivo Federal, tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le encomienda su ley orgánica y otras leyes, así como los reglamentos, decretos y órdenes del Presidente de la República.

Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que el competen el D.D.F., cuenta con las siguientes Areas, Unidades Administrativias y Organos Desconcentrados:

- ♦ Jefatura
- ♦ Secretaría General de Gobierno
- Secretaría General de Desarrollo Social
- Secretaría General de Obras
- Secretaría de Seguridad Pública
- Secretarías Generales Adjuntas
- ♦ Oficialía Mayor
- ♦ Tesorería
- Contraloría General
- ♦ Coordinación General Jurídica
- ♦ Coordinación General de Transporte
- ♦ Coordinación General de Abasto y Distribución
- ♦ Delegaciones
- Servicio de localización telefónica (Locatel)
- Servicio de boletaje electrónico (Boletrónico)
- Comisión de Vialidad y Transporte Urbano
- Planta de Asfalto
- Almacenes para los trabajadores del D.D.F.

Las unidades administrativas centralizadas y órganos desconcentrados del D.D.F., conducen sus actividades en forma programada y con base en las políticas, que para el logro de los objetivos de la planeación nacional del desarrollo y de los programas a cargo del departamento ha establecido el Presidente de la República.

FUNCIONES

La Secretaría General de Gobierno está formada por las Direcciones Generales de Regularización Territorial, trabajo y prevención social, política poblacional y la de apoyo al desarrollo delegacional; las cuales tienen el control administrativo de todos los asuntos relacionados con las materias de administración del desarrollo urbano.

Secretaría General de Desarrollo Social

Organizar eventos cívicos, artísticos y culturales.

Aquí se subordina el funcionamiento de los servicios públicos de boletaje electrónico y localización telefónica.

Secretaría General de Obras

Mejorar la prestación de servicios públicos, buscando beneficiar las clases populares esencialmente. Esta secretaría tiene a su cargo el control administrativo de la comisión de vialidad y transporte urbano.

Secretaría de Seguridad Pública

Mantener el orden público y brindar protección a la población en su persona propiedades y derechos.

Prevenir la comisión de delitos

Auxiliar al Ministerio Público, autoridades judiciales y administrativas.

Auxiliar a la población en caso de siniestro.

Aprobar los programas de trabajo y el anteproyecto de presupuesto anual de la S.S.P. y ponerlos para su aceptación a la jefatura del D.D.F., colaborar en campañas de educación vial que se lleven a cabo en las escuelas primarias y secundarias, etc.

Coordinación General de Abasto y Distribución

Dar a los habitantes de la ciudad de México un abasto oportuno y eficiente de productos básicos para proteger la capacidad adquisitiva de la población.

Aprueba los programas básicos que realizan las unidades administrativas y órganos desconcentrados del D.D.F. También se encarga de la construcción y ampliación de mercados públicos.

En el ámbito paraestatal también se encarga de la coordinación de las Entidades Industriales de Abasto y del Fideicomiso Central de Abasto.

El D.D.F. cuenta con órganos desconcentrados como las 16 delegaciones políticas, el servicio de localización telefónica, el servicio de boletaje electrónica, la comisión de vialidad y transporte urbano, la planta de asfalto y los almacenes para los trabajadores del D.D.F.

Las delegaciones ayudan de alguna manera a simplificar procedimientos y mejorar la capacidad de respuesta a las solicitudes de servicio por parte de la ciudadanía, ya que existe una constante relación con la población.

Los delegados apoyan su gestión en los órganos de Colaboración Vecinal, representados por la Junta de Vecinos, lo que anteriormente eran los Consejeros

Ciudadanos, presidente de la Asociación de Residentes y Representantes Vecinales por Manzana.

Oficialía Mayor

Entre sus funciones está la de coordinar el proceso de planeación programación, presupuestación y evaluación de las acciones del Sector Departamento del Distrito Federal.

Coordinar, controlar y evaluar los programas que se realicen en materia de servicios de apoyo global administrativo, referentes a planeación, programación, presupuestación, información, estudios administrativos, recursos humanos y materiales. Le corresponde coordinar la gestión de las cajas de previsión tanto de la policía del D.F., como de los trabajadores del D.F., así como de la empresa Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V.

Tesorería

Recaudación de Ingresos, control de evasión fiscal, proporcionar asistencia al contribuyente en sus diferentes modalidades, contratación de créditos y financiamiento e iniciativas de leyes de ingresos.

Contraloría General

Tiene como finalidad supervisar la correcta aplicación de los recursos humanos, financieros y materiales con que se cuenta. Todo esto por la demanda ciudadana en sentido que la acción de gobierno sea honesta y eficiente para el mejor desempeño de sus funciones.

Coordinación General Jurídica

Coordinar las labores de los tribunales calificadores y juzgados del registro civil; elaborar proyectos e iniciativas de la ley, así como los reglamentos, decretos y demás disposiciones administrativas, exceptuando las fiscales.

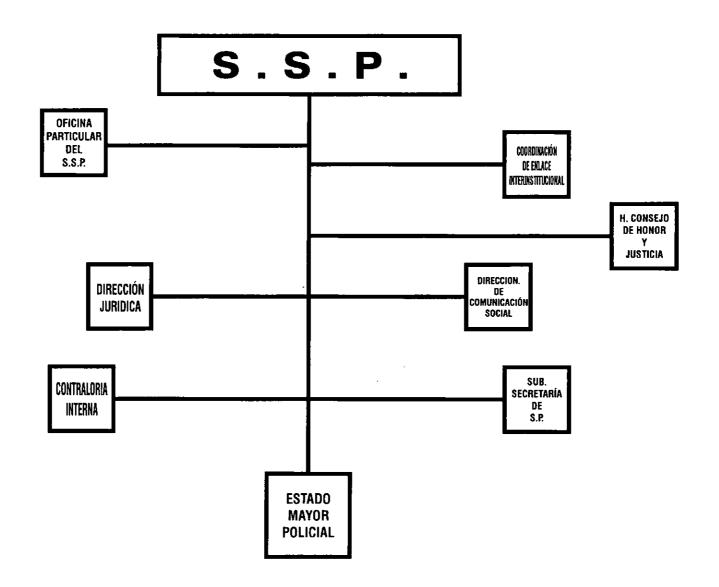
Coordinación General de Transporte

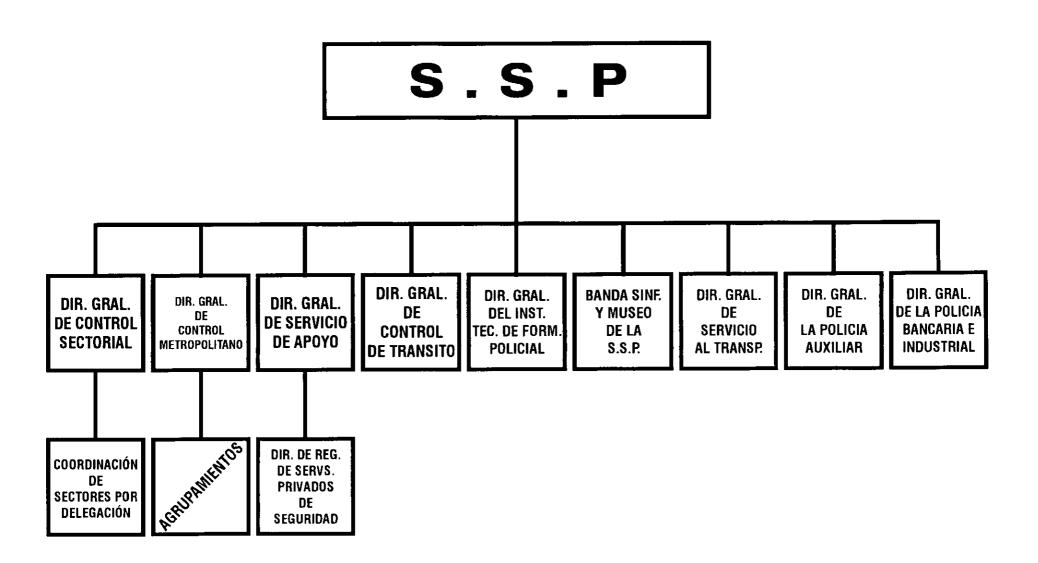
Su principal función es la de planear satisfactoriamente el Sistema de Transporte Urbano y Vialidad del D.F.; así como realizar estudios de tránsito vehicular, estacionamientos, tarifas y buen uso del transporte colectivo.

Coordinar sectorialmente la gestión de las entidades paraestatales llamadas sistema de transporte colectivo; servicio de transporte eléctrico.

ANEXO II ORGANIGRAMA DE LA ESTRUCTURA DE LA S S P

ORGANIGRAMA DE LA S.S.P.





BIBLIOGRAFÍA

Avilés Fabila René. "La Seguridad en México" en: El Delito y la Policía No. 4432 Septiembre de 1995.

Camacho Solís Manuel. Instalaciones de Comités Delegacionales de Seguridad Pública Enero 1989.

Cano Arturo. "La mordida nuestra de cada día, lo dejamos a su criterio" en: Reforma, suplemento enfoque 13 agosto de 1995.

Cardoso Beltrán Mucio. "Seguridad Pública Metropolitana" 1er. Encuentro Parlamentario entre la ALDF en: Textos No. 10, V. 2 1993.

Carrancá y Rivas Raúl. "La intolerable inseguridad" en: el Delito y la Policía No. 4432 Septiembre de 1995.

Carvajal Dávila Rogelio. "El Crimen Organizado en el Distrito Federal". Todo lo que debería saber sobre el Crimen Organizado en México.

Cepeda Neri Alvaro. "La Corrupción infarto a la Seguridad" en: Escenarios y Seguridad año I No. 1 Nov. 1994.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1994.

Cunill Nuria : "La participación Ciudadana". "Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) Venezuela. 1991.

Diario Oficial de la Nación "Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal", Julio 19 1993, Art. 2,5,19, Título 8.

Faestrer Julio. "Seguridad Pública y Justicia" en: Reforma La ciudadanía y el crimen 3 junio de 1997.

Gaceta Oficial del D.D.F. Julio 1991

Acuerdo por el que se confirman, reforman las reglas generales

De escalafón del personal que labora en la policía preventiva del D.F.

González G. José. "Lo negro del negro Durazo"

Ed. Posada. México. 1983.

González Ruiz Samuel, López Portilla V.

"Seguridad Pública en México"

UNAM. México, D.F. 1994.

INEGI, 1991. Anuario estadístico del Distrito Federal, México.

INEGI, 1990. XI Censo de Población y Vivienda del Distrito Federal, México.

Joyner Alfredo "Crece policía de cuadros" En Reforma La Ciudad y el Crimen 16 de julio de 1997.

Kalifa Salvador "Promesas, promesas" en: Reforma La Ciudad y el Crimen 18 de Junio de 1997.

"Las razones y las Obras". Gobierno Salinas de Gortari.

Crónica del sexenio 1988-1994 FCE, México 1994.

"Las razones y las obras" Gobierno Miguel de la Madrid. Crónica del sexenio 1982-1988 FCE México, 1988.

Manual Jurídico de Seguridad Pública de la Policía del Distrito Federal

México, D.F. 1995.

Martínez de Munguía Beatriz.

"Corrupción: policía y sociedad", El Cotidiano

Marzo - Abril 1995.

Martínez Moisés "Los Agrupamientos y Grupos especializados"

En: el Delito y la Policía,

No. 4432 Septiembre de 1995.

Moreno Armella Florita "Representación vecinal y gestión urbana en el D.F."

En: El cotidiano No. 57, agosto – septiembre de 1993.

Negrete Silvia Melchor. "D.F.: (in) Seguridad Pública y Violencia Social:

Algunos datos, El cotidiano.

No. 63, Julio- Agosto 1994.

Pérez Fons Rafael. "Coordinación para la Seguridad Pública en tiempo. No. 2668 Noviembre de 1995, Año LI, Vol. C.

Plan Nacional de Desarrollo

1995 - 2000-01-09

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Seguridad y Justicia Guía del ciudadano.

Ramírez Ignacio "La militarización de las fuerzas policiacas, grave riesgo social" en: Proceso Agosto 1997.

Reglamento de la policía preventiva del Distrito Federal julio de 1984.

Rico José Ma. Y Luis Salas. "Inseguridad Ciudadana y Policía",

Madrid 1998.

Ruíz Harell Rafael "Operativos Ilegales"

En: Reforma la ciudad y el crimen

4 de agosto de 1997.

Sánchez Mejorada Ma. Cristina F. "Las clases medias en la gestión

Y el gobierno de la Ciudad" en: El cotidiano, No. 57

Agosto-Septiembre de 1993, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco UAM-A.

Sánchez Mejorada Ma. Cristina "Debate en torno a la participación ciudadana"

En: Dinámica Urbana y Proceso Sociopolíticos Observatorio de la Ciudad de México Ed. 1ra. 1993.

Secretaría de Seguridad Pública "Manual Administrativo" 1993.

"Seguridad Pública Metropolitana", Primer Encuentro parlamentario y la 21 Legislatura del estado de México, en: Textos, Fundaciones D.F. cambio XXI No. 10 abril 1993.

Sosamontes Herreramoro Ramón "El Reclamo de la Seguridad"

En: El Cotidiano No. 54 Mayo 1993.

Valle Espinosa Alfredo Del. Seguridad Pública, Militarización y Derechos Humanos. Varas Alejandro. La Unión de Vecinos y Damnificados 19 de Septiembre UV y D Enero de 1995.

Vega Miguel de la. "El Programa de Seguridad Pública en el país también es producto de la descomposición Social, según la visión gubernamental", en Proceso No. 1138, 23 de agosto 1998.